

ÉTICA

PARA LA VIDA Y EL EJERCICIO PROFESIONAL

EDUCA - PLUS
EDITORIAL ACADÉMICA

Octubre 2026 – Educa Plus Editorial Académica
Copyright © Educa Plus Editorial Académica
Copyright del texto © 2026 de Autores
Ecuador, Naranjito, Cod. Post. 091803
Email: editorial@educapluseditorial.com
Contacto: +593 960 838 709
https://biblioteca.educapluseditorial.com/

Datos Técnicos de Publicación Internacional
Título: Ética para la vida y el ejercicio profesional
Subtítulo: Fundamentos filosóficos, ciudadanía, integridad y desafíos contemporáneos
Autor: Gonzalo Fabián Erazo Brito
Afiliación: Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH)
Diseño y producción editorial: Durán Sánchez, Stephany
Editor: Barco Acosta, Jonathan
Formato: PDF
Páginas: 150
Tamaño: A4 21x29.7cm
Modo de acceso: Recurso digital disponible en línea
ISBN: 978-9907-9612-3-2
DOI: https://doi.org/10.66646/educa-plus/10oct2623
Prefijo Editorial ISBN: 978-9907-9571

Este libro fue sometido a arbitraje académico bajo el sistema de evaluación por pares doble ciego (*double-blind peer review*).

Disponible para su descarga gratuita en https://biblioteca.educapluseditorial.com/

EDITORIAL

Disponible para su descarga gratuita en https://biblioteca.redsa.ec/

Los contenidos de este libro pueden ser descargados, reproducidos, difundidos e impresos con fines de estudio, investigación y docencia, o para su utilización en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca adecuadamente a los autores como fuente y titulares de los derechos de propiedad intelectual, sin que ello implique en modo alguno que aprueban las opiniones, productos o servicios resultantes. En el caso de contenidos que indiquen expresamente que proceden de terceros, deberán dirigirse a la fuente original indicada para gestionar los permisos correspondientes.

Cómo citar esta obra

Erazo Brito, G. F. . (2026). Ética para la vida y el ejercicio profesional: Fundamentos filosóficos, ciudadanía, integridad y desafíos contemporáneos. EDUCA-PLUS Editorial Académica. https://doi.org/10.66646/educa-plus/10oct2623

Proceso Editorial:

Cada uno de los textos publicados por **Educa Plus Editorial Académica** ha sido sometido a un riguroso proceso de **evaluación por pares doble ciego externos** (*double-blind peer review*), conforme a los estándares editoriales internacionales y a la normativa interna de la editorial.

Aviso Legal:

La información presentada, así como el contenido, fotografías, gráficos, cuadros, tablas y referencias de este manuscrito, es de exclusiva responsabilidad del/los autor/es y no refleja necesariamente el pensamiento ni la posición institucional de la **Educa Plus Editorial Académica**. Las opiniones expresadas en cada capítulo son responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores.

Derechos de Autor ©

Este documento se publica bajo los términos y condiciones de la licencia:

Creative Commons Reconocimiento — No Comercial — Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Usted es libre de compartir y adaptar el material, siempre que otorgue el crédito correspondiente, no lo utilice con fines comerciales y distribuya sus contribuciones bajo la misma licencia.

Para ver una copia de esta licencia, visite: https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es

CONTENIDO

Introducción 10

UNIDAD 1 11
FUNDAMENTOS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PENSAMIENTO ÉTICO

CAPÍTULO 1 12
Introducción a la ética: conceptos de ética, moral, valores, principios y deontología

Introducción 13
1.1. Concepto de ética 14
1.2. Concepto de moral 14
1.3. Concepto de valores 15
1.4. Concepto de principios éticos 15
1.5. Concepto de deontología 15
1.6. Relación entre ética, moral, valores, principios y deontología 16
1.7. Relación de la Ética con otras ciencias 16
1.8. Importancia de la ética en la vida personal, profesional y social 19
Reflexión final 21

CAPÍTULO 2 22
Fundamentos filosóficos de la ética: la persona, la acción moral y los principios de la conducta humana

Introducción 23
2.1. La persona como sujeto moral 24
2.2. El acto humano y el acto moral 26
2.3. El bien y el mal 29
Reflexión final 31

CAPÍTULO 3 32
Ética clásica: Sócrates, Platón y Aristóteles 32

Introducción 33
3.1. La ética de Sócrates 34
3.2. La ética de Platón 34
3.3. La ética de Aristóteles 35
3.4. Comparación entre Sócrates, Platón y Aristóteles 36
3.5. Vigencia de la ética clásica 36
Reflexión final 37

CAPÍTULO 4 38
Ética medieval: San Agustín y Santo Tomás de Aquino

Introducción 39
4.1. La ética de San Agustín de Hipona 40
Reflexión final 44

UNIDAD 2 45
CORRIENTES MODERNAS Y CONTEMPORÁNEAS DEL PENSAMIENTO ÉTICO

CAPÍTULO 5 46
Ética moderna: Immanuel Kant y el imperativo categórico

Introducción 47
5.1. Contexto histórico de la ética moderna 48
5.2. La ética de Immanuel Kant 48
5.3. El deber como fundamento de la moral 48
5.4. El imperativo categórico 49
5.5. Las formulaciones del imperativo categórico 50
5.6. La autonomía moral 50
5.7. La dignidad humana 51
5.8. Aportes de la ética kantiana a la sociedad contemporánea 51
5.9. Críticas a la ética kantiana 51
Reflexión final 53

CAPÍTULO 6 54
Utilitarismo y ética consecuencia lista: Jeremy Bentham y John Stuart Mill

Introducción 55
6.1. Contexto histórico del utilitarismo 56
6.2. El utilitarismo como teoría ética 56
6.3. Jeremy Bentham y el principio de utilidad 56
6.4. John Stuart Mill y el perfeccionamiento del utilitarismo 57
6.5. La ética consecuencialista 57
6.6. Aplicaciones del utilitarismo 57
6.7. Diferencias entre Bentham y Mill 58
6.8. Críticas al utilitarismo 58
6.9. Vigencia del utilitarismo en el siglo XXI 59
Reflexión final 60

CAPÍTULO 7 61
Corrientes contemporáneas: ética del discurso (Habermas y Apel), teoría de la justicia (Rawls) y principio de responsabilidad (Hans Jonas)

Introducción 62
7.1. Contexto de la ética contemporánea 63
7.2. La ética del discurso: Jürgen Habermas y Karl-Otto Apel 64
7.3. La teoría de la justicia de John Rawls 65
7.4. El principio de responsabilidad de Hans Jonas 66
7.5. Corrientes y enfoques fundamentales de la ética contemporánea 67
7.6. Vigencia de las corrientes contemporáneas 67
Reflexión final 68

CAPÍTULO 8 69
Derechos humanos, justicia social, ciudadanía democrática y ética pública

Introducción 70

8.1. Los derechos humanos como fundamento ético 71

8.2. La dignidad humana como fundamento de los derechos 71
8.3. Justicia social 71
8.4. Ciudadanía democrática 72
8.5. La participación ciudadana 72
8.6. Ética pública 73
8.7. Integridad y lucha contra la corrupción 73
8.8. Ética, derechos humanos y desarrollo sostenible 73
8.9. Aplicaciones en el ámbito profesional 74
Reflexión final 75

UNIDAD 3 76
ÉTICA PROFESIONAL, INTEGRIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

CAPÍTULO 9 77
Ética profesional docente, deontología y responsabilidad en el ejercicio educativo

Introducción 78
9.1. Ética profesional docente 79
9.2. Características del profesional docente ético 79
9.3. La deontología docente 80
9.4. Responsabilidad profesional del docente 80
9.5. Dilemas éticos en el ejercicio docente 81
9.6. Ética docente en la era digital 81
9.7. Buenas prácticas de ética profesional docente 82
Reflexión final 83

CAPÍTULO 10 84
Ética de la investigación científica, integridad académica, propiedad intelectual y prevención del plagio

Introducción 85
10.1. Ética de la investigación científica 86
10.2. Integridad académica 86
10.3. Conductas que vulneran la integridad académica 87
10.4. Propiedad intelectual 87
10.5. El plagio académico 88
10.6. Estrategias para prevenir el plagio 89
10.7. Buenas prácticas en la investigación científica 89
10.8. Ética de la investigación en la era de la inteligencia artificial 89
Reflexión final 91

CAPÍTULO 11 92
Problemas éticos contemporáneos: corrupción, discriminación, conflictos de interés y responsabilidad social

Introducción 93
11.1. Corrupción y transparencia 94
11.2. Desigualdad y justicia social 94
11.3. Discriminación y exclusión 95
11.4. Violencia y cultura de paz 95

11.5. Plagio e integridad académica 96
11.6. Conflictos de interés 96
11.7. Desinformación y ética de la comunicación 97
11.8. Responsabilidad ciudadana 98
Reflexión final 99

CAPÍTULO 12 100
Toma de decisiones éticas, liderazgo e integridad en el ejercicio profesional

Introducción 101
12.1. La toma de decisiones éticas 102
12.2. Los dilemas éticos en el ejercicio profesional 104
12.3. Liderazgo ético 104
12.4. Resolución ética de conflictos 105
12.5. Transparencia, integridad y responsabilidad profesional 107
12.6. Ética profesional docente 108
Reflexión final 112

UNIDAD 3 113
ÁMBITOS ESPECIALIZADOS DE LA ÉTICA Y DESAFÍOS DEL PRESENTE

CAPÍTULO 13 114
Bioética: fundamentos, principios y desafíos científicos 114

Introducción 115
13.1. Concepto y evolución de la bioética 116
13.2. Fundamentos de la bioética 116
13.3. Principios fundamentales de la bioética 116
13.4. Bioética e investigación científica 117
13.5. Desafíos científicos y tecnológicos de la bioética 117
13.6. Bioética y medio ambiente 118
13.7. Bioética y derechos humanos 118
13.8. Dilemas bioéticos y toma de decisiones 119
13.9. El papel de la bioética en la sociedad contemporánea 119
Reflexión final 120

CAPÍTULO 14 121
Ética ambiental, desarrollo sostenible y responsabilidad social

Introducción 122
14.1. Ética ambiental: concepto y fundamentos 123
14.2. Desarrollo sostenible 123
14.3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 123
14.4. Responsabilidad ambiental 124
14.5. Responsabilidad social 124
14.6. Ética ambiental en las organizaciones 125
14.7. Educación ambiental y ciudadanía responsable 125
14.8. Desafíos ambientales contemporáneos 126
Reflexión final 128

CAPÍTULO 15 129
Ética digital: inteligencia artificial, redes sociales, privacidad, protección de datos y ciudadanía digital

Introducción 130
15.1. Ética digital: concepto e importancia 131
15.2. Inteligencia artificial y ética 131
15.3. Redes sociales y comportamiento ético 132
15.4. Privacidad y protección de datos personales 132
15.5. Ciudadanía digital 133
15.6. Propiedad intelectual en entornos digitales 134
15.7. Ciberseguridad y responsabilidad ética 134
15.8. Desafíos éticos de la sociedad digital 134
Reflexión final 136

CAPÍTULO 16 137
La ética como transformación humana y construcción de un futuro responsable

Introducción 138
16.1. |La conciencia ética como capacidad de transformación personal 139
16.2. Ética y construcción de una sociedad humanizada 139
16.3. Ética de la responsabilidad hacia las futuras generaciones 140
16.4. Ética, innovación y sentido humano del progreso 140
16.5. El liderazgo ético como motor del cambio social 141
16.6. La ética como compromiso permanente con la humanidad 141
Reflexión final 143

Bibliografía General 144

INTRODUCCIÓN

La ética constituye una dimensión fundamental de la vida humana, pues orienta la conducta, las decisiones y las relaciones que las personas establecen consigo mismas, con los demás y con la sociedad. Desde tiempos antiguos, el ser humano se ha preguntado qué significa actuar correctamente, qué principios deben orientar sus decisiones, cuál es el sentido del bien y cómo alcanzar una vida digna y justa. Estas interrogantes han dado lugar a una amplia tradición de pensamiento filosófico que, a través de diferentes épocas y corrientes, ha buscado comprender la conducta moral y establecer criterios para orientar el comportamiento humano. En este sentido, el estudio de la ética no se limita al conocimiento de conceptos y teorías, sino que constituye una herramienta para la reflexión, el análisis crítico y la construcción de una sociedad basada en la dignidad, la responsabilidad, la justicia y el respeto.

El presente contenido desarrolla un recorrido sistemático por los principales fundamentos, corrientes y aplicaciones del pensamiento ético. En un primer momento, se abordan los conceptos esenciales de ética, moral, valores, principios y deontología, estableciendo sus relaciones y diferencias, así como sus vínculos con otras ciencias. Posteriormente, se profundiza en los fundamentos filosóficos de la ética, considerando a la persona como sujeto moral, la dignidad humana, la libertad, la voluntad, la conciencia y la responsabilidad. El análisis del acto humano y del acto moral permite comprender que las decisiones y acciones de las personas tienen consecuencias y que, por tanto, requieren de criterios que permitan valorar su dimensión ética.

El recorrido histórico continúa con el estudio de las principales aportaciones de la ética clásica, particularmente de Sócrates, Platón y Aristóteles, para posteriormente analizar el pensamiento medieval de San Agustín de Hipona y Santo Tomás de Aquino. Estas perspectivas permiten reconocer la evolución de las ideas relacionadas con el bien, la felicidad, la virtud, la libertad, la ley natural y el fin último de la existencia humana. A continuación, se examinan las corrientes modernas y contemporáneas, destacando la ética del deber y el imperativo categórico de Immanuel Kant, el utilitarismo de Jeremy Bentham y John Stuart Mill, así como la ética del discurso de Jürgen Habermas y Karl-Otto Apel, la teoría de la justicia de John Rawls y el principio de responsabilidad de Hans Jonas.

El estudio de estas corrientes adquiere especial relevancia cuando se relaciona con problemas concretos de la sociedad. Por ello, se incorporan temas como los derechos humanos, la justicia social, la ciudadanía democrática, la participación ciudadana, la ética pública, la integridad y la lucha contra la corrupción. Del mismo modo, se analiza la ética aplicada al ejercicio profesional, con especial atención a la profesión docente, la deontología, la responsabilidad profesional, la integridad académica, la investigación científica, la propiedad intelectual y la prevención del plagio. Estos contenidos permiten comprender que la ética profesional no debe ser entendida únicamente como el cumplimiento de normas, sino como un compromiso permanente con la responsabilidad, la honestidad, la excelencia y el bienestar de las personas y de la sociedad.

En el contexto actual, los avances científicos, tecnológicos y sociales han generado nuevos escenarios que plantean importantes desafíos éticos. La inteligencia artificial, las redes sociales, la protección de datos personales, la privacidad, la ciberseguridad, la desinformación y la propiedad intelectual exigen desarrollar nuevas formas de reflexión y responsabilidad. De igual manera, cuestiones como la bioética, la investigación científica, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social evidencian que las decisiones humanas pueden tener consecuencias que trascienden el presente y afectan a otras personas, comunidades y generaciones futuras.

UNIDAD 1

FUNDAMENTOS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PENSAMIENTO ÉTICO

CAPÍTULO 1

Introducción a la ética: conceptos de ética, moral, valores, principios y deontología



INTRODUCCIÓN

La ética constituye una de las ramas fundamentales de la filosofía, orientada al estudio de la conducta humana, las acciones, las decisiones y los criterios que permiten distinguir aquello que puede considerarse correcto, justo o adecuado dentro de una sociedad. Desde la antigüedad, la reflexión ética ha buscado responder preguntas relacionadas con el sentido de la vida humana, la responsabilidad individual, el bien común y la manera en que las personas deben actuar frente a otras.

A diferencia de una simple lista de normas de comportamiento, la ética implica un proceso racional de análisis y reflexión sobre los motivos que sustentan las acciones humanas. Por ello, no se limita a indicar qué debe hacerse, sino que busca comprender por qué una determinada conducta puede ser considerada buena o correcta. En este sentido, la ética permite desarrollar la autonomía moral, el pensamiento crítico y la capacidad de tomar decisiones responsables en los diferentes ámbitos de la vida personal, profesional y social (Cortina, 2013).

En el campo educativo y profesional, la ética adquiere una importancia especial, debido a que las acciones de los individuos tienen consecuencias sobre otras personas y sobre la sociedad. Un docente, un investigador, un profesional de la salud, un administrador o cualquier servidor público no solamente requieren conocimientos técnicos, sino también criterios éticos que orienten su actuación con responsabilidad, justicia y compromiso social.

1.1. Concepto de ética

La palabra ética proviene del término griego ethos, que hace referencia al carácter, modo de ser o forma de vida de una persona. Desde la filosofía, la ética es entendida como una disciplina que estudia la moralidad de los actos humanos, es decir, analiza los fundamentos que permiten valorar las acciones como buenas, malas, justas o injustas.

Para Aristóteles, la ética está relacionada con la búsqueda de la felicidad (eudaimonía) mediante el desarrollo de las virtudes y la práctica de hábitos adecuados. El filósofo sostiene que una vida buena no depende únicamente del conocimiento, sino de la formación del carácter y de la capacidad de actuar conforme a la razón (Aristóteles, 2014).

Desde una perspectiva contemporánea, Cortina (2013) señala que la ética busca orientar la conducta humana hacia la construcción de sociedades más justas, considerando principios como la dignidad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás. Por tanto, la ética representa una reflexión crítica sobre los valores que guían la convivencia humana.

La ética puede comprenderse desde diferentes dimensiones:

- **Ética personal:** analiza las decisiones y responsabilidades individuales.
- **Ética social:** reflexiona sobre la convivencia, la justicia y las relaciones entre ciudadanos.
- **Ética profesional:** establece criterios de conducta relacionados con el ejercicio de una profesión.
- **Ética aplicada:** aborda problemas concretos de la sociedad actual, como la bioética, ética ambiental, ética empresarial y ética tecnológica.

1.2. Concepto de moral

La **moral** se refiere al conjunto de normas, costumbres, creencias y valores que una persona o comunidad reconoce como orientadores de la conducta humana. Mientras la ética representa la reflexión filosófica sobre la moral, la moral constituye el conjunto de prácticas y reglas que regulan la vida cotidiana.

Según Sánchez Vázquez (2003), la moral es un sistema de normas, principios y valores mediante los cuales los individuos regulan sus relaciones con los demás dentro de un contexto histórico y social determinado. Esto significa que la moral puede variar entre culturas y épocas, debido a que responde a las condiciones sociales y culturales de cada comunidad.

Por ejemplo, acciones como respetar a los demás, cumplir compromisos, actuar con honestidad o ayudar a quienes lo necesitan forman parte de principios morales ampliamente aceptados en muchas sociedades. Sin embargo, la manera en que estos valores se interpretan puede cambiar según el contexto cultural.

La relación entre ética y moral puede resumirse de la siguiente manera:

Ética	Moral
Es una reflexión filosófica sobre la conducta humana.	Es el conjunto de normas y costumbres que orientan la conducta.
Busca fundamentar racionalmente lo correcto.	Regula las acciones dentro de una sociedad.
Tiene carácter crítico y reflexivo.	Tiene carácter práctico y cotidiano.

1.3. Concepto de valores

Los **valores** son cualidades, ideales o principios que las personas consideran importantes y que orientan sus decisiones y comportamientos. Representan aquello que una sociedad o individuo considera deseable, como la justicia, la responsabilidad, la solidaridad, la libertad, la honestidad y el respeto.

Para Frondizi (2012), los valores no son simples objetos materiales, sino cualidades que adquieren significado en la relación entre los seres humanos y la realidad. Los valores permiten establecer criterios para evaluar acciones y orientar la conducta hacia determinados fines.

Los valores cumplen diversas funciones:

- **Orientadora:** ayudan a tomar decisiones y elegir comportamientos.
- **Socializadora:** favorecen la convivencia y cooperación entre individuos.
- **Motivadora:** impulsan acciones dirigidas hacia objetivos considerados positivos.
- **Evaluativa:** permiten juzgar la conducta propia y la de los demás.

En el ámbito profesional, los valores son esenciales porque permiten que el conocimiento técnico sea acompañado por responsabilidad humana. Un profesional competente no solamente debe saber hacer su trabajo, sino actuar considerando las consecuencias éticas de sus decisiones.

1.4. Concepto de principios éticos

Los **principios éticos** son fundamentos generales que orientan la conducta humana y sirven como criterios para tomar decisiones responsables. A diferencia de las normas específicas, los principios poseen un carácter más amplio y permiten analizar situaciones complejas donde no existe una respuesta inmediata.

Entre los principales principios éticos se encuentran:

a. **Principio de autonomía:** Reconoce la capacidad de las personas para tomar decisiones libres y responsables sobre su propia vida. Implica respetar la dignidad y libertad individual.

b. **Principio de justicia:** Hace referencia al trato equitativo hacia las personas y a la distribución adecuada de derechos, oportunidades y responsabilidades.

c. **Principio de responsabilidad:** Establece que las personas deben asumir las consecuencias de sus acciones y decisiones.

d. **Principio de no maleficencia:** Plantea la obligación moral de evitar causar daño a otras personas.

e. **Principio de beneficencia:** Promueve actuar buscando el bienestar de los demás.

Estos principios tienen una aplicación amplia en campos como la educación, la medicina, la investigación científica y la administración pública. Beauchamp y Childress (2019) destacan que los principios éticos permiten analizar conflictos morales y orientar decisiones profesionales fundamentadas.

1.5. Concepto de deontología

La **deontología** proviene del griego *deon* (deber) y *logos* (estudio o tratado), por lo que puede definirse como el estudio de los deberes y obligaciones que deben cumplir las personas en el ejercicio de una actividad determinada.

A diferencia de la ética general, que analiza la conducta humana desde una perspectiva amplia, la deontología se enfoca especialmente en los deberes profesionales. Por esta razón, cada profesión

suele establecer códigos deontológicos que regulan la actuación de sus miembros.

Según Bentham (1834), la deontología estudia aquello que debe hacerse, es decir, las obligaciones que orientan la conducta humana hacia acciones consideradas correctas. En el ámbito profesional, estos deberes garantizan que quienes ejercen una actividad especializada actúen con responsabilidad y respeto hacia la sociedad.

Ejemplos de principios deontológicos profesionales:

- Mantener la confidencialidad de la información.
- Actuar con honestidad y transparencia.
- Respetar la dignidad de las personas.
- Evitar conflictos de interés.
- Ejercer la profesión con competencia y responsabilidad.

En el caso de la profesión docente, la deontología implica compromisos como promover una educación inclusiva, respetar a los estudiantes, actuar con imparcialidad en la evaluación y contribuir al desarrollo integral de la persona.

1.6. Relación entre ética, moral, valores, principios y deontología

Estos conceptos se encuentran estrechamente relacionados y forman parte del estudio de la conducta humana:

- La **ética** proporciona la reflexión racional sobre lo correcto y lo incorrecto.
- La **moral** representa las normas y prácticas que orientan la conducta dentro de una sociedad.
- Los **valores** constituyen los ideales que dan sentido a las acciones humanas.
- Los **principios éticos** funcionan como criterios generales para tomar decisiones responsables.
- La **deontología** establece los deberes específicos asociados a una profesión.

En conjunto, estos elementos permiten construir una actuación humana basada en la responsabilidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas.

1.7. Relación de la Ética con otras ciencias

La **ética** es una rama de la filosofía que estudia la **moralidad de los actos humanos**, los valores, los principios que orientan la conducta y los criterios para distinguir entre lo correcto y lo incorrecto. Debido a que el comportamiento humano es estudiado por diversas disciplinas, la ética mantiene una relación estrecha con otras ciencias.

1.7.1. Ética y Filosofía

La ética forma parte de la filosofía y comparte con ella la búsqueda de respuestas sobre el sentido de la vida, la libertad, la responsabilidad y la justicia. La filosofía proporciona los fundamentos racionales para analizar los valores y principios morales.

Ejemplo: La filosofía analiza preguntas como: ¿qué es el bien?, ¿qué significa actuar justamente?, ¿existe una moral universal?

1.7.2. Ética y Psicología

La psicología estudia la conducta humana, los procesos mentales, las emociones y la formación de la personalidad. La ética se relaciona con ella porque busca comprender cómo las personas toman decisiones morales.

Aportes de la psicología a la ética:

- Explica cómo se desarrolla la conciencia moral.
- Analiza la influencia de emociones, intereses y experiencias en las decisiones.
- Estudia fenómenos como la empatía, la responsabilidad y el comportamiento altruista.

Ejemplo: La psicología estudia por qué una persona ayuda a otra; la ética analiza si esa acción es moralmente correcta.

1.7.3. Ética y Sociología

La sociología estudia la sociedad, sus normas, instituciones y relaciones humanas. La ética se relaciona porque los valores morales surgen y evolucionan dentro de contextos sociales e históricos.

Relación:

- La sociología analiza las costumbres y normas sociales.
- La ética reflexiona si esas normas son justas o deben modificarse.

Ejemplo: Una sociedad puede aceptar una práctica tradicional, pero la ética puede cuestionar si respeta la dignidad humana.

1.7.4. Ética y Derecho

El derecho regula la conducta humana mediante leyes y normas obligatorias, mientras que la ética analiza los principios que deben orientar esas normas.

Diferencias:

Ética	Derecho
Se basa en valores y conciencia personal	Se basa en leyes establecidas
Busca el bien y la justicia	Busca regular la convivencia social
La sanción es moral o personal	La sanción es jurídica

Ejemplo: Una acción puede ser legal, pero no necesariamente ética.

1.7.5. Ética y Política

La política organiza la vida colectiva y administra el poder dentro de una sociedad. La ética analiza cómo debe ejercerse ese poder de manera responsable.

Relación:

- Promueve la justicia social.
- Evalúa la responsabilidad de los gobernantes.
- Defiende valores como igualdad, democracia y respeto a los derechos humanos.

Ejemplo: La ética política cuestiona la corrupción y el abuso de autoridad.

1.7.6. Ética y Economía

La economía estudia la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. La ética analiza las consecuencias humanas y sociales de las decisiones económicas.

Temas relacionados:

- Justicia en la distribución de la riqueza.
- Responsabilidad empresarial.
- Comercio justo.
- Desarrollo sostenible.

Ejemplo: Una empresa no solo debe buscar ganancias, sino también respetar trabajadores y medio ambiente.

1.7.7. Ética y Medicina (Bioética)

La medicina busca conservar y mejorar la salud humana, mientras que la ética orienta las decisiones médicas considerando la dignidad y los derechos de las personas.

La **bioética** aborda problemas como:

- Eutanasia.
- Trasplantes de órganos.
- Manipulación genética.
- Inteligencia artificial aplicada a la salud.
- Experimentación científica.

Principios fundamentales:

- Autonomía.
- Beneficencia.
- No maleficencia.
- Justicia.

1.7.8. Ética y Educación

La educación tiene una relación fundamental con la ética porque forma personas capaces de actuar responsablemente en sociedad.

La ética educativa promueve:

- Respeto a la diversidad.
- Honestidad académica.
- Responsabilidad profesional docente.
- Formación ciudadana.

Ejemplo: El docente no solo transmite conocimientos, sino también valores mediante su ejemplo.

1.7.9. Ética y Ciencias Ambientales

Las ciencias ambientales estudian la relación entre los seres humanos y la naturaleza. La ética

ambiental analiza la responsabilidad humana frente al planeta.

Problemas éticos ambientales:

- Cambio climático.
- Contaminación.
- Explotación de recursos naturales.
- Protección de especies.

Ejemplo: La ética ambiental sostiene que las generaciones actuales tienen responsabilidad con las futuras.

1.7.10. Ética y Tecnología

El desarrollo tecnológico genera nuevos desafíos morales. La ética tecnológica reflexiona sobre el uso responsable de la ciencia y la innovación.

Temas actuales:

- Inteligencia artificial.
- Privacidad digital.
- Ciberseguridad.
- Automatización laboral.
- Uso de datos personales.

Ejemplo: No todo avance tecnológico es aceptable si vulnera derechos humanos.

En conclusión, la ética mantiene una relación interdisciplinaria con las ciencias porque todas estudian diferentes dimensiones del ser humano. Mientras las ciencias explican cómo funciona la realidad, la ética reflexiona sobre cómo debemos actuar frente a esa realidad. Por ello, constituye un fundamento indispensable para orientar la ciencia, la tecnología, la política, la economía, la educación y la vida social hacia el bienestar humano.

1.8. Importancia de la ética en la vida personal, profesional y social

La ética desempeña un papel fundamental en la manera en que las personas orientan sus decisiones y actúan frente a las situaciones que enfrentan cotidianamente. Su importancia no se limita al conocimiento de normas o conceptos, sino que se manifiesta en la capacidad de analizar las consecuencias de las propias acciones, reconocer la responsabilidad que estas implican y actuar de manera coherente con criterios que favorezcan el respeto y la convivencia.

En el ámbito personal, la ética contribuye a la construcción de una conducta responsable y reflexiva. Las decisiones cotidianas pueden generar consecuencias tanto para quien las toma como para otras personas, por lo que actuar éticamente supone considerar no solamente los intereses individuales, sino también el respeto a los demás y las posibles repercusiones de las propias acciones. De esta manera, la ética favorece procesos de reflexión y toma de decisiones conscientes.

En el ámbito profesional, la ética adquiere especial relevancia debido a las responsabilidades asociadas al ejercicio de una profesión. El conocimiento especializado otorga capacidades que deben utilizarse de manera responsable, evitando prácticas que puedan perjudicar a otras personas, afectar la confianza o vulnerar derechos. Por ello, la actuación profesional requiere integrar competencia técnica con responsabilidad, honestidad, respeto y compromiso con quienes reciben

los efectos de las decisiones profesionales.

En la dimensión social, la ética contribuye a fortalecer relaciones basadas en el respeto, la justicia, la responsabilidad y la convivencia. En sociedades caracterizadas por la diversidad de intereses, perspectivas y formas de vida, la reflexión ética permite analizar conflictos, reconocer la dignidad de las personas y buscar formas de actuación que favorezcan el bien común.

En consecuencia, la ética constituye una dimensión necesaria de la vida humana que articula la reflexión con la acción. Su importancia radica en que permite valorar críticamente las decisiones y asumir responsabilidad por sus consecuencias, tanto en el ámbito personal como profesional y social.

REFLEXIÓN FINAL

La ética comienza cuando el ser humano se pregunta no solo qué puede hacer, sino también qué debe hacer y por qué debe hacerlo. Esta capacidad de reflexionar sobre las propias acciones, valorar sus consecuencias y actuar responsablemente convierte a la ética en un elemento fundamental de la vida personal, profesional y social.

Los conceptos de ética, moral, valores, principios y deontología analizados en esta lección permiten comprender que el comportamiento humano está orientado por diferentes criterios y responsabilidades. Mientras la moral se relaciona con las normas y costumbres que regulan la convivencia, la ética permite reflexionar críticamente sobre ellas y fundamentar las decisiones. Los valores y principios proporcionan criterios de actuación, mientras que la deontología establece deberes vinculados con el ejercicio profesional.

En una sociedad marcada por transformaciones científicas, tecnológicas y sociales, la formación ética resulta indispensable para afrontar situaciones relacionadas con los derechos humanos, el medio ambiente, la inteligencia artificial y la responsabilidad profesional. Por ello, el conocimiento técnico debe complementarse con la capacidad de actuar con integridad, respetar la dignidad de las personas y asumir las consecuencias de las propias decisiones.

En este sentido, la ética no constituye únicamente un conocimiento teórico, sino un proceso permanente de reflexión que orienta la conducta y contribuye a construir relaciones personales, profesionales y sociales más responsables y respetuosas.

CAPÍTULO 2

Fundamentos filosóficos de la ética: la persona, la acción moral y los principios de la conducta humana



INTRODUCCIÓN

La ética constituye una de las ramas fundamentales de la filosofía, pues se ocupa del estudio racional de la conducta humana y de los principios que permiten distinguir entre las acciones moralmente correctas e incorrectas. Desde la antigüedad, filósofos de distintas épocas han reflexionado sobre preguntas esenciales como: ¿qué significa actuar correctamente?, ¿qué es el bien?, ¿qué hace que una acción sea justa?, ¿cuál es el fundamento de la responsabilidad moral? Estas interrogantes no solo poseen interés teórico, sino que tienen profundas implicaciones en la vida cotidiana, en la convivencia social y en el ejercicio de las profesiones.

A diferencia de otras disciplinas que describen cómo actúan las personas, la ética busca establecer criterios para orientar la conducta hacia el bien. Por ello se considera una disciplina normativa, ya que propone principios, valores y normas que sirven de guía para la toma de decisiones responsables. Sin embargo, la ética también posee una dimensión práctica, pues sus reflexiones encuentran aplicación en ámbitos tan diversos como la educación, la política, la economía, la medicina, la investigación científica y las relaciones sociales (Cortina & Martínez, 2008).

La reflexión filosófica sobre la conducta humana parte del reconocimiento de que las personas poseen la capacidad de pensar, deliberar y elegir entre diversas alternativas de acción. Esta facultad distingue al ser humano de otros seres vivos y hace posible hablar de libertad, responsabilidad y compromiso moral. Las acciones humanas no son simples respuestas automáticas a estímulos externos, sino decisiones que implican razonamiento, valoración y voluntad.

Comprender los fundamentos filosóficos de la ética resulta indispensable para analizar las diversas corrientes del pensamiento moral desarrolladas a lo largo de la historia. Antes de estudiar las propuestas de Sócrates, Platón, Aristóteles, Santo Tomás de Aquino, Kant, Mill o las teorías contemporáneas, es necesario conocer los conceptos básicos que sustentan toda reflexión ética: la persona, la libertad, la conciencia, el acto moral, el bien, el mal, la responsabilidad y la dignidad humana.

Estos fundamentos permiten comprender que la ética no se limita al cumplimiento de normas o códigos de conducta, sino que constituye un proceso permanente de reflexión orientado al desarrollo integral de la persona y a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y respetuosa de la dignidad humana (Camps, 2011).

2.1. La persona como sujeto moral

La ética tiene como objeto de estudio la conducta humana, pero no cualquier comportamiento, sino aquel que es realizado de manera consciente y libre. En consecuencia, el ser humano es considerado el sujeto moral, es decir, el único ser capaz de valorar sus acciones, distinguir entre el bien y el mal y asumir las consecuencias de sus decisiones.

Ser sujeto moral significa poseer la capacidad de actuar deliberadamente, reflexionar sobre las propias acciones y responder por ellas. Esta capacidad se fundamenta en características propias de la naturaleza humana, como la racionalidad, la libertad, la voluntad y la conciencia moral. Gracias a estas facultades, las personas pueden orientar su comportamiento hacia determinados valores y principios éticos.

2.1.1. La persona humana y su dignidad

El concepto de persona ha sido objeto de estudio de la filosofía, la antropología, el derecho y la teología. Desde una perspectiva filosófica, la persona puede definirse como un ser racional, libre, consciente de sí mismo y capaz de establecer relaciones con los demás. No se trata únicamente de un individuo biológico, sino de un sujeto dotado de inteligencia, voluntad y capacidad moral.

Uno de los principios fundamentales de la ética contemporánea es el reconocimiento de la dignidad humana, entendida como el valor intrínseco que posee toda persona por el simple hecho de ser humana. Esta dignidad no depende de la edad, la condición económica, la nacionalidad, la religión, el género o cualquier otra circunstancia, sino que constituye una cualidad inherente e inalienable.

La filosofía moral moderna otorgó especial importancia a este concepto. Immanuel Kant sostuvo que las personas poseen dignidad porque son fines en sí mismas y nunca deben ser utilizadas únicamente como medios para alcanzar intereses ajenos. En consecuencia, toda acción ética debe respetar la autonomía y el valor de cada ser humano (Kant, 2012).

Este principio constituye actualmente uno de los fundamentos de los derechos humanos y de las constituciones democráticas, las cuales reconocen la igualdad de todas las personas ante la ley y la obligación de proteger su integridad física, moral y social.

2.1.2. La racionalidad y la libertad

La racionalidad representa una de las principales características del ser humano. Gracias a ella, las personas pueden analizar situaciones, comprender las consecuencias de sus acciones, formular juicios y tomar decisiones fundamentadas. La razón permite distinguir entre distintas alternativas de comportamiento y elegir aquella que resulte moralmente más adecuada.

No obstante, la racionalidad por sí sola no basta para explicar la conducta ética. También es necesaria la libertad, entendida como la capacidad de elegir entre diversas posibilidades de acción. La libertad hace posible que las personas puedan actuar conforme a sus convicciones, asumir compromisos y responder por las consecuencias de sus decisiones.

La ética presupone siempre la existencia de libertad. Si una acción se realiza bajo coacción absoluta o sin posibilidad de elección, difícilmente puede atribuirse responsabilidad moral a quien la ejecuta. Por esta razón, libertad y responsabilidad constituyen dos conceptos inseparables dentro de la filosofía moral.

Diversos filósofos han destacado que la verdadera libertad no consiste simplemente en hacer

aquello que se desea, sino en actuar racionalmente orientando la conducta hacia el bien. Desde esta perspectiva, la libertad implica autocontrol, reflexión y capacidad para asumir las consecuencias de las propias decisiones.

2.1.3. La voluntad

La voluntad puede definirse como la facultad mediante la cual la persona orienta conscientemente sus acciones hacia determinados fines. Mientras la razón identifica aquello que considera correcto o conveniente, la voluntad impulsa a llevarlo a la práctica.

La filosofía clásica considera que una conducta verdaderamente ética requiere la armonía entre razón y voluntad. Conocer el bien no garantiza necesariamente actuar conforme a él; es indispensable que la voluntad transforme ese conocimiento en acción.

La formación de la voluntad constituye uno de los principales objetivos de la educación ética, pues fortalece valores como la perseverancia, la responsabilidad, la honestidad y la autodisciplina. En este sentido, educar éticamente no significa únicamente transmitir conocimientos, sino favorecer el desarrollo del carácter y la capacidad para actuar conforme a principios morales.

2.1.4. La conciencia moral

La conciencia moral es la capacidad que posee la persona para juzgar sus propias acciones a la luz de determinados valores y principios. Mediante ella, el individuo reconoce si una conducta resulta correcta o incorrecta y experimenta satisfacción cuando actúa conforme al bien o remordimiento cuando considera haber obrado de manera inadecuada.

La conciencia no es una facultad innata completamente desarrollada; requiere formación mediante la educación, la experiencia, la reflexión y el diálogo. Las normas familiares, la cultura, la educación formal y las experiencias personales contribuyen progresivamente a la construcción de criterios morales.

Una conciencia bien formada permite tomar decisiones responsables incluso en situaciones complejas, donde las normas no ofrecen respuestas claras o donde existen conflictos entre distintos valores.

2.1.5. La responsabilidad moral

La responsabilidad moral consiste en la obligación de responder por las propias acciones y aceptar las consecuencias derivadas de ellas. Solo puede hablarse de responsabilidad cuando la persona ha actuado libremente, con conocimiento suficiente y capacidad para decidir.

La responsabilidad posee una dimensión individual, relacionada con las decisiones personales, pero también una dimensión social, ya que toda acción humana produce efectos sobre otras personas y sobre la comunidad.

En la actualidad, el concepto de responsabilidad ha adquirido una dimensión global. Problemas como el cambio climático, el desarrollo tecnológico, la inteligencia artificial, las crisis sanitarias y la protección de los derechos humanos muestran que las decisiones individuales y colectivas pueden afectar a generaciones futuras. Por ello, Hans Jonas propone una ética de la responsabilidad orientada a garantizar la conservación de la vida humana y del planeta, señalando que el enorme poder tecnológico alcanzado por la humanidad exige actuar con prudencia y prever las consecuencias

de nuestras acciones (Jonas, 1995).

2.2. El acto humano y el acto moral

El estudio del acto humano constituye uno de los pilares de la ética filosófica, pues toda valoración moral recae sobre las acciones realizadas por las personas. La ética no juzga pensamientos, emociones o deseos que permanecen únicamente en el ámbito interno, sino aquellas acciones que son ejecutadas de manera consciente y libre y que producen consecuencias para quien las realiza y para quienes le rodean. En este sentido, comprender la naturaleza del acto humano permite establecer cuándo una conducta puede ser considerada moralmente buena, mala o indiferente.

Desde la filosofía clásica hasta las corrientes contemporáneas, el análisis del acto moral ha ocupado un lugar central porque constituye el punto de encuentro entre la libertad, la voluntad, la conciencia y la responsabilidad. Toda teoría ética propone criterios para valorar las acciones humanas y orientar la conducta hacia el bien común (Cortina & Martínez, 2008).

2.2.1. Concepto de acto humano

El **acto humano** es toda acción realizada de manera consciente, voluntaria y libre por una persona. Para que una acción sea considerada verdaderamente humana debe existir conocimiento de lo que se hace y libertad para decidir realizarla o no. En consecuencia, únicamente este tipo de actos puede ser objeto de valoración ética.

No todas las acciones realizadas por el ser humano constituyen actos humanos. Existen numerosas conductas que ocurren de manera automática o involuntaria y que pertenecen al ámbito biológico o fisiológico. Respirar, parpadear, la circulación sanguínea o los reflejos nerviosos son ejemplos de acciones que no dependen de la voluntad y, por tanto, no poseen significado moral.

La filosofía distingue entre **actos del hombre** y **actos humanos**. Los primeros comprenden aquellas actividades que ocurren sin intervención consciente de la voluntad; los segundos implican deliberación, libertad y decisión personal.

Por ejemplo, si una persona tropieza accidentalmente con otra, difícilmente puede atribuirse responsabilidad moral. En cambio, si empuja deliberadamente a alguien para ocasionarle daño, la acción constituye un acto humano susceptible de evaluación ética.

Esta distinción resulta esencial porque la ética solo puede juzgar aquellas acciones realizadas libremente y con suficiente conocimiento de sus consecuencias.

2.2.2. Concepto de acto moral

El **acto moral** constituye un tipo particular de acto humano que posee relevancia ética porque afecta valores, derechos o deberes. Es decir, todo acto moral es un acto humano, pero no todo acto humano necesariamente adquiere importancia moral.

Un acto moral implica que la persona reflexiona acerca de su conducta, valora distintas alternativas y decide actuar conforme a determinados principios o intereses. Posteriormente, dicha acción puede calificarse como buena, mala, justa, injusta, responsable o irresponsable.

Por ejemplo:

- Cumplir una promesa constituye un acto moral porque expresa honestidad y responsabilidad.

- Mentir deliberadamente para perjudicar a otra persona representa un acto moral negativo.
- Auxiliar voluntariamente a una persona accidentada constituye un acto moral positivo al promover la solidaridad y la protección de la vida.

En consecuencia, la ética analiza los criterios mediante los cuales pueden evaluarse estas acciones y determinar si contribuyen al desarrollo humano y al bienestar social.

2.2.3. Elementos del acto moral

Diversos filósofos, especialmente Santo Tomás de Aquino, sostienen que la valoración ética de una acción depende del análisis de varios elementos fundamentales (Tomás de Aquino, 2016).

El conocimiento

La persona debe comprender qué está haciendo y cuáles pueden ser las consecuencias de su conducta. Mientras mayor sea el conocimiento disponible, mayor será también la responsabilidad moral.

La ignorancia puede disminuir parcialmente la responsabilidad cuando la persona realmente no tenía posibilidad de conocer determinada información. Sin embargo, cuando la ignorancia es producto de negligencia o descuido voluntario, continúa existiendo responsabilidad.

La libertad

Toda acción moral supone libertad para decidir. Si una persona actúa bajo una coacción absoluta que elimina cualquier posibilidad de elección, la responsabilidad ética disminuye considerablemente.

La libertad no significa ausencia de normas o límites, sino capacidad para elegir racionalmente entre distintas alternativas de acción.

La voluntad

La voluntad constituye la decisión efectiva de realizar una acción. Una persona puede conocer qué es correcto, pero decidir voluntariamente actuar en sentido contrario. Precisamente por ello la ética insiste en la formación del carácter y de la voluntad como elementos indispensables para la vida moral.

La ejecución

Finalmente, el acto moral se concreta mediante la acción externa. Es en este momento cuando las decisiones internas producen efectos reales sobre otras personas y sobre la sociedad.

2.2.4. Objeto, intención y circunstancias

La filosofía moral distingue tres componentes esenciales para valorar éticamente una acción: el objeto, la intención y las circunstancias.

El objeto

El objeto corresponde a aquello que realmente se hace. Constituye la esencia de la acción realizada.

Por ejemplo:

- Ayudar económicamente a una familia vulnerable.
- Apropiarse indebidamente de recursos públicos.

- Decir la verdad.
- Falsificar un documento.

El objeto representa el primer criterio de evaluación ética.

La intención

La intención hace referencia al propósito que motiva la acción. Dos personas pueden realizar exactamente la misma conducta, pero perseguir finalidades completamente diferentes.

Por ejemplo, una donación económica puede realizarse:

- Por solidaridad auténtica.
- Para obtener reconocimiento social.
- Para conseguir beneficios políticos.

Aunque el objeto sea similar, la intención modifica la valoración moral de la conducta.

Las circunstancias

Las circunstancias corresponden al contexto en el que ocurre la acción. Incluyen aspectos como:

- Tiempo.
- Lugar.
- Personas involucradas.
- Medios utilizados.
- Consecuencias previsibles.

Las circunstancias no suelen cambiar la naturaleza esencial de una acción, pero pueden aumentar o disminuir su gravedad moral.

Por ejemplo, mentir para evitar un castigo escolar no posee las mismas implicaciones que falsificar información durante una investigación científica o un proceso judicial.

2.2.5. Consecuencias morales de las acciones

Toda acción humana produce consecuencias que afectan tanto a quien actúa como a otras personas. Estas consecuencias pueden ser inmediatas o manifestarse a largo plazo.

Desde una perspectiva ética, la persona debe analizar no solamente sus intenciones, sino también los posibles efectos de sus decisiones. Este principio adquiere especial importancia en la actualidad debido al enorme impacto que pueden generar los avances científicos y tecnológicos.

Hans Jonas sostiene que el desarrollo tecnológico ha ampliado considerablemente la capacidad humana para transformar el mundo, por lo que la responsabilidad ética debe considerar también las consecuencias futuras de nuestras acciones sobre la humanidad y el medio ambiente (Jonas, 1995).

En el ámbito profesional este criterio resulta especialmente relevante. Las decisiones de un médico, un ingeniero, un docente, un abogado o un funcionario público pueden afectar la vida de numerosas personas, razón por la cual la ética profesional exige actuar con prudencia, competencia y responsabilidad.

En síntesis, el análisis del acto moral demuestra que la conducta humana no puede evaluarse únicamente por sus resultados ni exclusivamente por las intenciones del sujeto. La valoración ética requiere considerar conjuntamente el objeto de la acción, la finalidad perseguida, las circunstancias

en que ocurre y las consecuencias que genera.

2.3. El bien y el mal

Desde los orígenes de la filosofía, la pregunta acerca del bien y del mal ha constituido el núcleo de toda reflexión ética. Las distintas corrientes filosóficas difieren en sus respuestas, pero todas coinciden en reconocer que el ser humano debe orientar su conducta hacia aquello que considera bueno y evitar aquello que juzga perjudicial o injusto.

Conceptos como virtud, deber, justicia, felicidad o responsabilidad adquieren sentido únicamente cuando se relacionan con la búsqueda del bien. En consecuencia, comprender la naturaleza del bien y del mal constituye una condición indispensable para analizar cualquier teoría ética.

2.3.1. Concepto filosófico del bien

En filosofía, el bien puede entenderse como aquello que perfecciona a la persona, favorece su desarrollo integral y contribuye al bienestar propio y de la comunidad. No se limita a la satisfacción inmediata de deseos individuales, sino que implica la realización de valores como la justicia, la solidaridad, la honestidad, la verdad y el respeto por la dignidad humana.

Platón identificó el Bien con la realidad suprema que ilumina todas las demás ideas y permite distinguir la verdad de la apariencia (Platón, 2012). Aristóteles, por su parte, sostuvo que el bien consiste en la realización plena de las capacidades humanas mediante la práctica de las virtudes y la búsqueda de la felicidad (*eudaimonía*) (Aristóteles, 2014).

En la ética contemporánea, el bien suele asociarse con la promoción de los derechos humanos, la equidad, la inclusión y el desarrollo sostenible.

2.3.2. Concepto filosófico del mal

El mal representa aquello que deteriora la dignidad humana, vulnera derechos, produce sufrimiento injustificado o impide el desarrollo pleno de las personas.

Desde la perspectiva de San Agustín, el mal no constituye una realidad creada por Dios, sino una privación del bien (*privatio boni*), es decir, la ausencia o corrupción de aquello que debería ser bueno (Agustín de Hipona, 2007).

En términos éticos, el mal aparece cuando la libertad humana se utiliza para actuar en contra de los principios de justicia, verdad y respeto hacia los demás.

2.3.3. Bien individual y bien común

Uno de los grandes desafíos de la ética consiste en armonizar los intereses personales con las necesidades de la comunidad.

El **bien individual** hace referencia al desarrollo integral de cada persona, incluyendo su bienestar físico, intelectual, emocional y espiritual.

El **bien común**, en cambio, corresponde al conjunto de condiciones sociales que permiten a todas las personas desarrollar plenamente sus capacidades y ejercer sus derechos.

Una sociedad ética busca equilibrar ambos aspectos, evitando tanto el individualismo extremo como el sacrificio injustificado de la persona en beneficio del colectivo.

Por ejemplo, una persona puede preferir utilizar su vehículo particular para desplazarse rápidamente por una zona urbana, pero decide utilizar el transporte público cuando existen problemas de congestión y contaminación. Con esta decisión no renuncia completamente a su bienestar personal, sino que considera también las condiciones que afectan a los demás. El ejemplo muestra que el bien individual y el bien común no necesariamente son opuestos, pues determinadas decisiones personales pueden contribuir simultáneamente al bienestar propio y al de la comunidad.

2.3.4. Relativismo y objetivismo moral

El **relativismo moral** sostiene que los valores dependen de la cultura, la época o las preferencias individuales, por lo que no existirían principios universales aplicables a toda la humanidad.

El **objetivismo moral**, por el contrario, afirma que existen valores fundamentales —como la dignidad humana, la justicia o el respeto a la vida— que poseen validez universal y no dependen únicamente de las opiniones individuales.

Por ejemplo, una práctica puede ser considerada aceptable dentro de una determinada sociedad debido a sus costumbres y tradiciones, mientras que otra sociedad puede considerarla moralmente cuestionable. Desde una perspectiva relativista, su valoración debe comprenderse principalmente dentro del contexto cultural en el que se desarrolla. Desde una perspectiva objetivista, en cambio, una práctica podría ser considerada moralmente incorrecta si vulnera derechos fundamentales, aun cuando sea aceptada por una determinada comunidad.

Este debate continúa siendo uno de los temas centrales de la filosofía moral contemporánea y tiene importantes implicaciones para los derechos humanos y la convivencia democrática.

El **relativismo moral** sostiene que los valores dependen de la cultura, la época o las

2.3.5. El bien como finalidad de la acción humana

La mayoría de las teorías éticas coinciden en afirmar que toda acción moral debe orientarse hacia algún bien. Sin embargo, difieren al definir cuál es ese bien supremo.

Para Aristóteles es la felicidad alcanzada mediante la virtud; para Kant es el cumplimiento del deber por respeto a la ley moral; para el utilitarismo consiste en maximizar el bienestar colectivo; mientras que para las éticas contemporáneas implica promover la dignidad humana, la justicia y los derechos fundamentales.

Por ejemplo, una persona encuentra una billetera en un lugar público con dinero y documentos personales. Podría quedarse con ella, ignorarla o buscar a su propietario para devolverla. Si decide entregarla, su acción puede entenderse como orientada hacia un bien, porque considera no solo su propio beneficio, sino también el derecho de otra persona a recuperar sus pertenencias. La decisión refleja responsabilidad, honestidad y respeto, mostrando cómo la idea del bien puede orientar las acciones humanas.

En consecuencia, el bien constituye el criterio que orienta la conducta moral y permite evaluar si las acciones contribuyen verdaderamente al desarrollo de las personas y de la sociedad.

REFLEXIÓN FINAL

Reflexionar sobre los fundamentos filosóficos de la ética implica reconocer que cada decisión humana, por sencilla que parezca, posee una dimensión moral que trasciende el interés individual y repercute en la vida de otras personas y en la sociedad. En una época marcada por el avance científico, la transformación tecnológica y la creciente complejidad de los problemas sociales, la formación ética adquiere una importancia cada vez mayor, pues permite desarrollar ciudadanos y profesionales capaces de actuar con pensamiento crítico, responsabilidad y sensibilidad frente a los desafíos contemporáneos.

La ética invita a comprender que la verdadera libertad no consiste en hacer todo aquello que es posible, sino en elegir aquello que es correcto y justo. Del mismo modo, recuerda que la dignidad humana constituye el fundamento de toda convivencia democrática y que el respeto, la solidaridad y la responsabilidad son valores indispensables para construir sociedades más inclusivas, equitativas y comprometidas con el bien común.

Más que ofrecer respuestas definitivas, los fundamentos filosóficos de la ética proporcionan herramientas para cuestionar, analizar y deliberar racionalmente sobre las acciones humanas. Esta capacidad de reflexión crítica constituye uno de los principales objetivos de la formación ética y representa el punto de partida para comprender las diferentes corrientes del pensamiento moral que han enriquecido la filosofía desde la Antigüedad hasta nuestros días.

CAPÍTULO 3

Ética clásica: Sócrates, Platón y Aristóteles



INTRODUCCIÓN

La ética clásica constituye el fundamento de la filosofía moral occidental. Su desarrollo tuvo lugar en la antigua Grecia, especialmente durante los siglos V y IV a. C., período en el que la reflexión filosófica comenzó a sustituir las explicaciones míticas y religiosas sobre el comportamiento humano por argumentos racionales. Los filósofos griegos se preguntaron qué significa vivir bien, cuál es el fin último del ser humano, qué es la virtud y cómo puede alcanzarse una vida justa y feliz.

Entre los principales representantes de esta tradición destacan Sócrates, Platón y Aristóteles, cuyas ideas han ejercido una influencia decisiva en la filosofía, la educación, el derecho, la política y la ética contemporánea. Aunque cada uno desarrolló una propuesta particular, los tres compartieron la convicción de que la vida moral debía fundamentarse en la razón y orientarse hacia el bien común (Copleston, 2004).

La ética clásica también introdujo problemas que continúan presentes en el pensamiento moral actual, como la relación entre conocimiento y conducta, la importancia de la formación del carácter, la justicia, la responsabilidad individual y la búsqueda de una vida buena. Estas cuestiones permitieron comprender la ética no solo como reflexión sobre las acciones, sino también como un proceso de formación de la persona y de construcción de una sociedad ordenada y justa. Desde esta perspectiva, el pensamiento de Sócrates, Platón y Aristóteles constituye un punto de partida fundamental para comprender la evolución posterior de las teorías éticas.

3.1. La ética de Sócrates

Sócrates (470-399 a. C.) es considerado el fundador de la ética filosófica. A diferencia de los filósofos presocráticos, interesados principalmente en explicar el origen del universo, Sócrates centró su reflexión en el ser humano y en la manera correcta de vivir. Su célebre afirmación de que **"una vida sin examen no merece ser vivida"** resume su interés por el conocimiento de uno mismo y la búsqueda de la verdad mediante el diálogo racional (Platón, 2011).

Sócrates no dejó escritos; su pensamiento es conocido principalmente a través de los diálogos de Platón y de los testimonios de Jenofonte. Su método filosófico, conocido como **mayéutica**, consistía en formular preguntas que llevaban al interlocutor a reflexionar críticamente sobre sus propias creencias y a descubrir por sí mismo el conocimiento verdadero. Este método parte de la idea de que toda persona posee la capacidad de razonar y alcanzar la verdad mediante el diálogo.

Uno de los principales aportes de Sócrates es el **intelectualismo moral**, según el cual la virtud depende del conocimiento. Para él, nadie obra mal de manera voluntaria; las malas acciones son consecuencia de la ignorancia. En consecuencia, quien conoce verdaderamente el bien actuará conforme a él. La educación adquiere así un papel esencial, ya que formar intelectualmente a las personas equivale también a formar su conducta moral (Reale & Antiseri, 2010).

Asimismo, Sócrates identificó diversas virtudes fundamentales, entre ellas la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza, considerando que todas ellas derivan del conocimiento racional del bien. Desde esta perspectiva, la felicidad humana depende del perfeccionamiento moral alcanzado mediante la práctica constante de la virtud.

3.2. La ética de Platón

Platón (427-347 a. C.), discípulo de Sócrates, desarrolló una concepción ética estrechamente vinculada con su teoría del conocimiento y su teoría de las Ideas. Para Platón, el mundo sensible cambia constantemente, mientras que las Ideas representan las realidades perfectas, eternas e inmutables. Entre ellas, la **Idea del Bien** ocupa el lugar supremo, pues constituye el fundamento de toda verdad, justicia y virtud (Platón, 2012).

Desde esta perspectiva, la conducta moral consiste en orientar la vida hacia el conocimiento y la contemplación del Bien. Cuanto mayor sea el conocimiento racional del bien, más justa será la actuación del individuo. La ignorancia, por el contrario, conduce al error y a las acciones inmorales.

En su obra **La República**, Platón describe el alma humana como una estructura integrada por tres dimensiones:

- **La razón**, encargada de dirigir las decisiones mediante el conocimiento.
- **La voluntad o ánimo**, relacionada con el valor y la fortaleza.
- **Los deseos o apetitos**, vinculados con las necesidades materiales y los placeres.

Una persona alcanza la justicia cuando estas tres partes actúan en armonía bajo el gobierno de la razón. De forma semejante, una sociedad justa existe cuando cada ciudadano cumple adecuadamente la función que le corresponde dentro de la comunidad.

Platón establece una relación directa entre ética y política. Considera que la educación moral de los ciudadanos es indispensable para construir un Estado justo. En consecuencia, atribuye a los gobernantes la responsabilidad de promover el bien común mediante leyes inspiradas en la razón y la justicia.

Su pensamiento también destaca el papel de las cuatro **virtudes cardinales**:

- Prudencia.
- Justicia.
- Fortaleza.
- Templanza.

Estas virtudes constituyen la base del desarrollo moral tanto del individuo como de la sociedad.

3.3. La ética de Aristóteles

Aristóteles (384-322 a. C.), discípulo de Platón, desarrolló una concepción ética más práctica y orientada a la experiencia cotidiana. Su principal obra sobre el tema, **Ética a Nicómaco**, constituye uno de los textos más influyentes de la historia de la filosofía moral (Aristóteles, 2014).

Aristóteles sostiene que todas las acciones humanas persiguen algún bien, pero existe un bien supremo que constituye el fin último de la vida: la **felicidad** (*eudaimonía*). Sin embargo, la felicidad no debe entenderse como placer pasajero, riqueza o fama, sino como la plena realización de las capacidades humanas mediante una vida virtuosa y racional.

La virtud, para Aristóteles, no es innata; se adquiere mediante el hábito y la práctica constante. Las personas se vuelven justas realizando actos justos y valientes practicando la valentía. En consecuencia, la educación y la repetición de buenas acciones desempeñan un papel decisivo en la formación del carácter.

Uno de sus aportes más conocidos es la doctrina del **justo medio**, según la cual toda virtud representa un equilibrio entre dos extremos igualmente perjudiciales: uno por exceso y otro por defecto.

Algunos ejemplos son:

Virtud	Defecto	Exceso
Valentía	Cobardía	Temeridad
Generosidad	Avaricia	Derroche
Templanza	Insensibilidad	Intemperancia
Amabilidad	Hostilidad	Adulación

Este equilibrio no significa actuar siempre de manera intermedia, sino elegir racionalmente la conducta más adecuada según las circunstancias particulares.

Aristóteles distingue además entre dos tipos de virtudes:

Virtudes intelectuales, desarrolladas mediante la enseñanza y el aprendizaje.

Virtudes morales, adquiridas por la repetición de acciones correctas.

Esta clasificación evidencia la estrecha relación entre educación, experiencia y desarrollo ético.

Por ejemplo, la prudencia permite decidir cuándo hablar y cuándo guardar silencio ante una situación conflictiva. Del mismo modo, la justicia se desarrolla mediante acciones habituales de respeto, honestidad y reconocimiento de los derechos de los demás.

3.4. Comparación entre Sócrates, Platón y Aristóteles

Aunque pertenecen a una misma tradición filosófica, cada autor presenta características particulares:

Aspecto	Sócrates	Platón	Aristóteles
Fundamento de la ética	Conocimiento del bien	Idea suprema del Bien	Virtud y felicidad
Método	Diálogo y mayéutica	Dialéctica	Observación y experiencia
Finalidad	Vida virtuosa	Justicia individual y social	Eudaimonía (felicidad)
Papel de la razón	Conocer el bien	Gobernar el alma	Guiar las virtudes
Formación moral	Educación racional	Educación filosófica	Hábito y práctica

A pesar de sus diferencias, los tres filósofos coinciden en que la ética debe orientarse hacia el perfeccionamiento del ser humano y que la razón constituye el principal instrumento para alcanzar una vida moralmente correcta.

3.5. Vigencia de la ética clásica

Las ideas de Sócrates, Platón y Aristóteles continúan teniendo una profunda influencia en la filosofía, la educación y las ciencias sociales. El pensamiento socrático inspira los métodos de enseñanza basados en el diálogo crítico y la reflexión; la propuesta platónica fundamenta la importancia de la justicia, la formación ciudadana y la búsqueda del bien común; mientras que la ética aristotélica ha dado origen a la moderna **ética de las virtudes**, ampliamente utilizada en la educación, la bioética, el liderazgo y la ética profesional.

En la actualidad, numerosos programas educativos incorporan estos principios para promover el desarrollo integral de las personas, fortaleciendo valores como la prudencia, la responsabilidad, la justicia, la honestidad y la solidaridad. Asimismo, la ética clásica continúa ofreciendo herramientas para analizar problemas contemporáneos relacionados con la toma de decisiones, el ejercicio del poder, la formación del carácter y la construcción de sociedades democráticas.

En conclusión, la ética clásica representa el punto de partida de la filosofía moral occidental y constituye una referencia indispensable para comprender el desarrollo histórico del pensamiento ético. Sócrates introdujo la reflexión racional sobre la virtud y el conocimiento; Platón relacionó la moral con la justicia y el Bien supremo; y Aristóteles elaboró una ética práctica basada en la virtud, el hábito y la búsqueda de la felicidad.

Aunque fueron formuladas hace más de dos mil años, sus propuestas mantienen plena actualidad porque ofrecen criterios para orientar la conducta humana, fortalecer la formación ética y afrontar los desafíos morales de las sociedades contemporáneas. Su legado demuestra que la búsqueda de una vida buena, justa y virtuosa continúa siendo una de las aspiraciones fundamentales de la humanidad.

REFLEXIÓN FINAL

El estudio de la ética clásica demuestra que la reflexión sobre la conducta humana ha sido una preocupación esencial desde la antigüedad. Sócrates, Platón y Aristóteles establecieron las bases del pensamiento ético racional al sostener que actuar correctamente implica mucho más que cumplir normas: requiere desarrollar el pensamiento crítico, el autoconocimiento, la capacidad de elegir responsablemente y asumir las consecuencias de las propias decisiones. La propuesta socrática resalta la importancia de examinar permanentemente la propia vida, mientras que Platón enfatiza que la formación moral y el predominio de la razón son condiciones indispensables para construir una sociedad justa orientada al bien común.

Por su parte, Aristóteles ofrece una visión práctica de la ética al afirmar que la virtud se adquiere mediante el hábito y la práctica constante de buenas acciones. Su concepto de *eudaimonía* sostiene que la verdadera felicidad no depende de los bienes materiales o del reconocimiento social, sino del desarrollo integral de la persona y de un carácter virtuoso. Esta concepción mantiene plena vigencia en la formación profesional y ciudadana, ya que el ejercicio competente de cualquier profesión exige no solo conocimientos técnicos, sino también prudencia, responsabilidad, justicia y compromiso con el bienestar colectivo.

En conjunto, las aportaciones de Sócrates, Platón y Aristóteles evidencian que la vida moral constituye un proceso permanente de formación basado en la educación, la reflexión y la práctica cotidiana de los valores. Sus enseñanzas continúan ofreciendo criterios para enfrentar los dilemas éticos contemporáneos relacionados con la convivencia, el liderazgo, la justicia y la responsabilidad social. Por ello, comprender la ética clásica permite reconocer que la búsqueda del bien, la virtud y la felicidad sigue siendo una guía fundamental para formar personas libres, conscientes y comprometidas con la construcción de una sociedad más justa, democrática y humana.

CAPÍTULO 4

Ética medieval: San Agustín y Santo Tomás de Aquino



INTRODUCCIÓN

La ética medieval constituye una etapa fundamental en la historia del pensamiento moral occidental, desarrollada aproximadamente entre los siglos V y XV. A diferencia de la ética clásica griega, que fundamentaba la conducta humana principalmente en la razón y la búsqueda de la virtud, la ética medieval incorporó una nueva dimensión: la relación entre el ser humano, Dios y la vida trascendente.

Durante la Edad Media, la filosofía estuvo profundamente influenciada por el cristianismo, por lo que las preguntas éticas comenzaron a relacionarse con temas como la salvación, la ley divina, el pecado, la libertad humana y la búsqueda del bien supremo. Los pensadores medievales no rechazaron completamente la tradición filosófica griega, sino que intentaron integrarla con los principios religiosos cristianos, especialmente las ideas de Platón y Aristóteles.

Entre los principales representantes de la ética medieval destacan **San Agustín de Hipona (354-430)** y **Santo Tomás de Aquino (1225-1274)**, quienes desarrollaron dos de las propuestas éticas más influyentes de la filosofía occidental. San Agustín vinculó la moral con la interioridad humana, la voluntad y la búsqueda de Dios como bien supremo; mientras que Santo Tomás elaboró una síntesis entre la filosofía aristotélica y la doctrina cristiana, defendiendo que la razón humana puede conocer el bien y orientar la conducta hacia la felicidad plena (Copleston, 2004).

4.1. La ética de San Agustín de Hipona

4.1.1. Contexto filosófico

San Agustín (354-430) fue uno de los principales representantes de la filosofía cristiana antigua y uno de los pensadores más influyentes de la Edad Media. Su pensamiento recibió una fuerte influencia del platonismo, especialmente de la idea de que existe una realidad superior y permanente más allá del mundo sensible.

Para Agustín, el ser humano posee una dimensión espiritual que lo diferencia de los demás seres y que encuentra su verdadera realización en la relación con Dios. La ética no puede limitarse al comportamiento externo, sino que debe considerar la intención interior del individuo y la orientación de su voluntad.

En su obra **Confesiones**, San Agustín expresa que el ser humano permanece inquieto mientras no encuentre su verdadero sentido en Dios: "Nos hiciste para ti, y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en ti" (Agustín de Hipona, 2010). Esta afirmación resume su concepción ética: la felicidad humana solo puede alcanzarse mediante la unión con el bien supremo.

4.1.2. El concepto de bien y felicidad en San Agustín

Para San Agustín, todos los seres humanos buscan naturalmente la felicidad, pero muchas veces la buscan en bienes temporales como la riqueza, el poder o los placeres materiales. Sin embargo, estos bienes son cambiantes e imperfectos, por lo que no pueden proporcionar una felicidad completa.

El verdadero bien es Dios, porque representa la verdad absoluta, eterna e inmutable. Por esta razón, la vida ética consiste en ordenar correctamente los deseos humanos, colocando el amor a Dios por encima de los bienes pasajeros.

San Agustín establece así una ética basada en el **amor ordenado** (*ordo amoris*). El problema moral no está simplemente en amar los bienes creados, sino en amarlos de manera desordenada, colocándolos por encima del bien supremo.

Desde esta perspectiva:

- Amar a Dios sobre todas las cosas conduce a la virtud.
- El amor desordenado hacia los bienes materiales conduce al error moral.
- La voluntad humana debe orientarse hacia el bien mediante la gracia divina.

4.1.3. La libertad y el problema del mal en San Agustín

Uno de los aportes más importantes de San Agustín fue su reflexión sobre la libertad humana y el origen del mal. Para él, Dios creó al ser humano libre, pero esa libertad implica la posibilidad de elegir correctamente o equivocarse.

El mal no posee una existencia propia, sino que es entendido como una **privación del bien** (*privatio boni*). Es decir, el mal surge cuando la voluntad humana se aleja del orden establecido por Dios.

Según Agustín, el pecado aparece cuando el ser humano utiliza incorrectamente su libertad y orienta su amor hacia bienes inferiores en lugar de dirigirse hacia el bien supremo.

Esta reflexión tuvo una gran influencia en la filosofía moral posterior, especialmente en temas relacionados con la responsabilidad, la libertad y la naturaleza humana.

4.1.4. Las virtudes en San Agustín

San Agustín retoma las virtudes clásicas, especialmente las virtudes cardinales de Platón:

- **Prudencia:** capacidad de distinguir el bien del mal.
- **Justicia:** dar a cada persona lo que corresponde.
- **Fortaleza:** firmeza frente a las dificultades.
- **Templanza:** moderación de los deseos.

Sin embargo, incorpora las virtudes teológicas propias del cristianismo:

- **Fe:** confianza en Dios y aceptación de la verdad divina.
- **Esperanza:** orientación hacia la vida eterna.
- **Caridad:** amor hacia Dios y hacia los demás.

Para Agustín, la caridad es la virtud fundamental, porque permite ordenar todas las demás acciones humanas hacia el amor y el bien.

4.1.5. La ética de Santo Tomás de Aquino

Contexto filosófico

Santo Tomás de Aquino (1225-1274) es considerado uno de los filósofos más importantes de la escolástica medieval. Su pensamiento representa una síntesis entre la filosofía de Aristóteles y la doctrina cristiana.

A diferencia de algunas corrientes medievales que privilegiaban únicamente la fe, Santo Tomás defendió la armonía entre **razón y fe**, afirmando que ambas proceden de Dios y, por lo tanto, no pueden contradecirse.

Su obra principal, la **Suma Teológica**, desarrolla una profunda reflexión sobre la naturaleza humana, la moral, la ley y la relación entre la libertad y el bien (Tomás de Aquino, 2014).

4.1.6. La felicidad y el fin último según Santo Tomás

Siguiendo a Aristóteles, Santo Tomás sostiene que todas las acciones humanas buscan un fin y que existe un fin último hacia el cual se orienta toda la vida humana: la felicidad.

Sin embargo, considera que la felicidad completa no puede alcanzarse únicamente mediante los bienes materiales o intelectuales de este mundo. La verdadera felicidad consiste en la contemplación y unión con Dios, que representa el bien absoluto.

Para Santo Tomás existen diferentes niveles de bienes:

1. **Bienes materiales:** relacionados con las necesidades físicas.
2. **Bienes intelectuales:** vinculados con el conocimiento y la razón.
3. **Bien supremo:** la unión con Dios.

Por ello, la ética tiene como finalidad orientar al ser humano hacia la realización plena de su naturaleza.

4.1.7. La ley natural en Santo Tomás de Aquino

Uno de los principales aportes éticos de Santo Tomás es la teoría de la **ley natural**. Según esta propuesta, Dios ha establecido un orden racional en la creación y el ser humano puede conocer parte de ese orden mediante la razón.

La ley natural se fundamenta en una idea central: "Debe hacerse el bien y evitarse el mal".

A partir de este principio básico surgen otros deberes:

- Conservar la propia vida.
- Buscar la verdad.
- Formar una familia y proteger la vida humana.
- Vivir en sociedad.
- Actuar con justicia.

La ley natural permite explicar que existen principios morales universales que pueden ser comprendidos racionalmente por todas las personas, independientemente de sus creencias religiosas.

4.1.8. Las virtudes en Santo Tomás de Aquino

Santo Tomás integra las virtudes aristotélicas con las virtudes cristianas.

Virtudes cardinales:

- **Prudencia:** guía la razón para elegir correctamente.
- **Justicia:** regula las relaciones con los demás.
- **Fortaleza:** permite enfrentar dificultades.
- **Templanza:** controla los deseos y pasiones.

Virtudes teologales:

- **Fe:** orienta el conocimiento hacia Dios.
- **Esperanza:** impulsa hacia la felicidad eterna.
- **Caridad:** expresa el amor a Dios y al prójimo.

Para Santo Tomás, la virtud perfecciona la naturaleza humana y permite que la persona actúe conforme a la razón y al bien.

4.1.9. Comparación entre San Agustín y Santo Tomás de Aquino

Aspecto	San Agustín	Santo Tomás de Aquino
Influencia principal	Platonismo	Aristotelismo
Fundamento de la ética	Amor a Dios y voluntad	Razón, ley natural y virtud
Bien supremo	Dios	Dios como felicidad perfecta
Relación razón-fe	Predominio de la fe	Armonía entre razón y fe
Problema moral central	El pecado y la voluntad	La elección racional del bien

Aspecto	San Agustín	Santo Tomás de Aquino
Virtud principal	Caridad	Prudencia y caridad
Método	Interioridad y reflexión espiritual	Análisis racional y teológico

4.1.10. Vigencia de la ética medieval

Aunque la ética medieval surgió en un contexto religioso específico, sus aportes continúan influyendo en la filosofía contemporánea, la educación, el derecho y la ética profesional.

El pensamiento de San Agustín mantiene actualidad porque destaca la importancia de la conciencia, la responsabilidad personal y la necesidad de orientar los deseos humanos hacia valores superiores. Su reflexión sobre la libertad y el mal sigue siendo relevante para analizar las decisiones humanas y los conflictos morales.

Por otra parte, Santo Tomás de Aquino continúa siendo una referencia fundamental debido a su defensa de la dignidad humana, la relación entre razón y moralidad y la existencia de principios éticos universales. Sus ideas influyeron notablemente en el desarrollo de los derechos humanos, la filosofía política y la ética jurídica.

REFLEXIÓN FINAL

La ética medieval representa un momento decisivo en la evolución del pensamiento moral porque integró la herencia filosófica griega con la visión cristiana del ser humano. San Agustín y Santo Tomás de Aquino mostraron que la búsqueda del bien requiere considerar la interioridad, la libertad, la razón y la finalidad de la existencia humana.

San Agustín enseñó que la verdadera felicidad depende de orientar correctamente el amor y la voluntad hacia el bien supremo. Por su parte, Santo Tomás sostuvo que la razón humana puede reconocer principios morales y orientar la conducta hacia el bien mediante la virtud y la ley natural.

Ambos coinciden en que la vida ética implica un proceso de perfeccionamiento humano, en el que conocimiento, libertad y responsabilidad deben mantenerse unidos. Sus propuestas continúan ofreciendo herramientas para reflexionar sobre la justicia, la dignidad humana, el compromiso social y la búsqueda de una vida buena.

UNIDAD 2

CORRIENTES MODERNAS Y CONTEMPORÁNEAS DEL PENSAMIENTO ÉTICO

CAPÍTULO 5

Ética moderna: Immanuel Kant y el imperativo categórico



INTRODUCCIÓN

La ética moderna representa una etapa decisiva en la evolución del pensamiento filosófico, caracterizada por el predominio de la razón como fundamento del conocimiento y de la conducta moral. Entre los siglos XVII y XVIII, los profundos cambios científicos, políticos y culturales impulsaron una nueva forma de comprender al ser humano, otorgándole un papel central como sujeto autónomo y racional. Durante este período, la moral dejó de sustentarse exclusivamente en la tradición, la religión o la autoridad, para fundamentarse en la capacidad racional de las personas de establecer principios universales que orienten sus acciones (Copleston, 2004).

En este contexto sobresale la figura de **Immanuel Kant** (1724-1804), considerado uno de los filósofos más influyentes de la filosofía moderna. Su propuesta ética transformó profundamente la reflexión moral al sostener que la moralidad no depende de las consecuencias de las acciones ni de las inclinaciones personales, sino del deber y del respeto por la ley moral. Para Kant, una acción es moralmente buena cuando se realiza porque es correcta, independientemente del beneficio que pueda producir (Kant, 2012).

La ética kantiana constituye el principal referente de las denominadas **éticas deontológicas**, es decir, aquellas que fundamentan la moral en el deber y en el cumplimiento de principios universales. Su pensamiento continúa influyendo en la filosofía, el derecho, la educación, la política y los derechos humanos, especialmente por su defensa de la dignidad de la persona y de la autonomía moral.

5.1. Contexto histórico de la ética moderna

La filosofía moderna se desarrolló durante un período de profundas transformaciones intelectuales y sociales. La Revolución Científica impulsó una nueva confianza en la razón y en el método científico, mientras que la Ilustración promovió ideales como la libertad, la igualdad y la autonomía del individuo.

Los filósofos ilustrados defendieron la capacidad del ser humano para pensar por sí mismo y cuestionar las verdades aceptadas por tradición. En este ambiente intelectual, Kant formuló una ética basada en la razón práctica, afirmando que todas las personas poseen la capacidad de reconocer el deber moral mediante el uso de la razón.

Su célebre expresión **"Sapere aude"** ("Atrévete a pensar") resume el espíritu ilustrado y refleja la convicción de que la autonomía intelectual constituye el fundamento de la libertad y de la responsabilidad moral (Kant, 2009).

5.2. La ética de Immanuel Kant

La propuesta ética de Kant parte de una pregunta fundamental: **¿Qué hace que una acción sea moralmente correcta?**

A diferencia de Aristóteles, quien consideraba que el objetivo de la ética era alcanzar la felicidad mediante la virtud, Kant sostiene que la moralidad no depende de la felicidad ni de los resultados obtenidos, sino de la intención con la que se actúa.

Según Kant, únicamente posee valor moral la acción realizada **por deber**, es decir, aquella motivada exclusivamente por el respeto a la ley moral.

Por ejemplo:

- Decir la verdad porque evita un castigo no constituye una acción plenamente moral.
- Decir la verdad porque se reconoce que la honestidad es un deber sí posee auténtico valor moral.

En consecuencia, la moralidad reside en la intención racional y no únicamente en las consecuencias de la acción.

5.3. El deber como fundamento de la moral

El concepto central de la ética kantiana es el **deber**.

El deber representa la obligación moral de actuar conforme a principios racionales que puedan ser aceptados por cualquier persona.

Kant distingue entre:

Acciones conformes al deber

Son aquellas que coinciden con lo moralmente correcto, aunque se realizan buscando intereses personales.

Ejemplo:

- Un comerciante cobra precios justos únicamente para conservar su clientela.
- Aunque la conducta sea correcta, la motivación responde al beneficio personal.

Acciones por deber

Son aquellas realizadas exclusivamente por respeto a la ley moral.

Ejemplo:

- Una persona devuelve una billetera perdida aun cuando nadie pueda descubrir si decide quedarse con ella.
- Esta acción posee verdadero valor moral porque se realiza por convicción ética.
- Para Kant, solo las acciones realizadas por deber poseen auténtico mérito moral (Kant, 2012).

5.4. El imperativo categórico

El mayor aporte de Kant a la filosofía moral es el **imperativo categórico**, considerado el principio universal que debe orientar toda conducta ética.

Un imperativo es una regla que indica cómo debe actuarse.

Kant distingue dos clases.

5.4.1. Imperativos hipotéticos

Dependen de una condición.

Su estructura es: *"Si deseas lograr un objetivo, entonces debes actuar de determinada manera."*

Ejemplos:

- Si quieres aprobar un examen, debes estudiar.
- Si deseas mejorar tu salud, debes alimentarte adecuadamente.

Estos imperativos dependen de intereses particulares.

5.4.2. Imperativo categórico

No depende de intereses personales ni de circunstancias específicas.

Es una obligación moral válida para todas las personas.

Su formulación más conocida establece: **"Obra solo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal."** (Kant, 2012, p. 85).

Esto significa que antes de actuar debemos preguntarnos:

¿Qué ocurriría si todas las personas actuaran de la misma manera?

Si la respuesta muestra contradicciones o consecuencias incompatibles con la convivencia humana, entonces esa acción no puede considerarse moral.

Por ejemplo:

- Si todos mintieran constantemente, desaparecería la confianza y la comunicación sería imposible.
- Si todos incumplieran sus promesas, el compromiso perdería sentido.

Por ello, mentir o incumplir promesas contradice el imperativo categórico.

5.4.3. Aplicación práctica del imperativo categórico

El imperativo categórico no constituye únicamente una formulación abstracta de la moral, sino también un criterio para orientar la toma de decisiones en situaciones concretas. Para determinar si una conducta es moral, Kant propone analizar la máxima que guía la acción y preguntarse si esta podría convertirse en una norma universal sin generar contradicciones. De esta manera, la persona debe superar sus intereses particulares y evaluar racionalmente el principio que pretende seguir.

Por ejemplo, si una persona considera justificable copiar en un examen cuando no ha estudiado, debe preguntarse si podría aceptar que esta conducta se convirtiera en una regla universal. Si todos los estudiantes copiaran cuando no están preparados, la finalidad de la evaluación perdería sentido y la confianza en el proceso educativo se debilitaría. Por ello, la máxima de copiar cuando resulta conveniente no podría convertirse coherentemente en una ley universal. La aplicación del imperativo categórico también permite analizar situaciones relacionadas con la vida profesional y social. Un funcionario que decide favorecer a una persona conocida, un investigador que altera datos para obtener determinados resultados o un profesional que divulga información confidencial por beneficio personal pueden preguntarse si estarían dispuestos a aceptar que esas conductas fueran practicadas universalmente.

Así, la ética kantiana exige que las decisiones no dependan exclusivamente de las ventajas personales, sino de principios que puedan justificarse racionalmente ante los demás. La reflexión moral implica, por tanto, examinar críticamente las razones de nuestras acciones y asumir la responsabilidad derivada de ellas.

5.5. Las formulaciones del imperativo categórico

Kant presentó varias formulaciones complementarias.

La ley universal

Toda acción debe poder convertirse en una norma válida para todas las personas.

Este principio garantiza la universalidad de la moral.

La humanidad como fin

Kant afirma: **“Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin y nunca solamente como un medio.”** (Kant, 2012, p. 104).

Esta formulación constituye uno de los fundamentos filosóficos de los derechos humanos.

Implica que ninguna persona puede ser utilizada únicamente para obtener beneficios económicos, políticos o personales.

Toda persona posee dignidad y merece respeto.

El reino de los fines: Kant imagina una comunidad moral integrada por personas libres que actúan respetando leyes racionales y reconociendo la dignidad de los demás.

Esta idea inspira numerosos modelos democráticos contemporáneos basados en el respeto, la igualdad y la justicia.

5.6. La autonomía moral

Uno de los conceptos más importantes del pensamiento kantiano es la **autonomía**.

Ser autónomo significa actuar conforme a principios que la propia razón reconoce como moralmente correctos, y no simplemente obedecer órdenes externas o dejarse llevar por deseos e intereses particulares.

La autonomía exige pensamiento crítico, independencia de criterio y responsabilidad.

Por ello, la educación ética debe formar personas capaces de deliberar racionalmente y asumir las consecuencias de sus decisiones.

5.7. La dignidad humana

Kant sostiene que las personas poseen un valor absoluto denominado **dignidad**.

Mientras las cosas tienen precio porque pueden intercambiarse, las personas poseen dignidad porque son seres racionales y libres.

Esta idea constituye uno de los fundamentos filosóficos más importantes de los derechos humanos modernos.

Respetar la dignidad humana implica:

- reconocer la igualdad de todas las personas;
- rechazar cualquier forma de discriminación;
- proteger la libertad individual;
- evitar la instrumentalización del ser humano;
- promover el respeto mutuo.

5.8. Aportes de la ética kantiana a la sociedad contemporánea

La influencia de Kant continúa siendo evidente en numerosos ámbitos.

En el **derecho**, sus ideas respaldan el principio de igualdad ante la ley y la protección de los derechos fundamentales.

En la **educación**, promueven la formación de ciudadanos autónomos, responsables y capaces de actuar conforme a principios éticos universales.

En la **administración pública**, inspiran valores como la transparencia, la imparcialidad y el cumplimiento del deber.

En la **ética profesional**, orientan el respeto hacia las personas, la honestidad, la confidencialidad y la integridad.

Asimismo, su concepción de la dignidad humana constituye un referente para la bioética, la investigación científica y el análisis de los desafíos éticos derivados del desarrollo tecnológico y de la inteligencia artificial.

5.9. Críticas a la ética kantiana

Aunque la ética kantiana ha ejercido una enorme influencia, también ha recibido diversas críticas.

Se considera que su énfasis en el deber puede resultar excesivamente rígido frente a situaciones complejas donde entran en conflicto distintos principios morales.

Asimismo, algunos filósofos sostienen que Kant concede poca importancia a las emociones, a

las relaciones personales y a las consecuencias prácticas de las acciones. Desde perspectivas consecuencialistas o de la ética del cuidado, se argumenta que una evaluación moral completa debe considerar también el contexto, el bienestar de las personas y las circunstancias particulares.

A pesar de estas críticas, la ética kantiana continúa siendo una de las teorías morales más influyentes por su defensa de la universalidad de los principios éticos, la autonomía de la razón y la dignidad de la persona.

REFLEXIÓN FINAL

La ética de Immanuel Kant marcó un cambio trascendental en la filosofía moral al establecer que el fundamento de la conducta ética reside en el deber y en el respeto por principios universales, más que en la búsqueda de la felicidad o en las consecuencias de las acciones. Su teoría del imperativo categórico propone un criterio racional para orientar las decisiones humanas, basado en la posibilidad de convertir las máximas individuales en leyes universales y en el reconocimiento de cada persona como un fin en sí misma.

Estos principios han ejercido una influencia decisiva en el desarrollo de la filosofía, el derecho, la educación y los derechos humanos, al consolidar la idea de que toda persona posee una dignidad intrínseca que debe ser respetada. En la actualidad, la ética kantiana continúa ofreciendo un marco de referencia para afrontar los desafíos morales de la vida personal y profesional, promoviendo una actuación fundamentada en la autonomía, la responsabilidad y el compromiso con la justicia.

CAPÍTULO 6

Utilitarismo y ética consecuencia lista: Jeremy Bentham y John Stuart Mill



INTRODUCCIÓN

El utilitarismo constituye una de las corrientes más influyentes de la ética moderna y contemporánea. A diferencia de la ética deontológica de Immanuel Kant, que sostiene que la moralidad de una acción depende del deber y del respeto por principios universales, el utilitarismo afirma que el valor moral de una conducta debe evaluarse a partir de sus consecuencias. En otras palabras, una acción será considerada correcta si produce el mayor beneficio o felicidad para el mayor número de personas.

Esta perspectiva dio origen a la denominada **ética consecuencialista**, según la cual las consecuencias de las acciones constituyen el principal criterio para determinar su corrección moral. Entre sus principales representantes destacan **Jeremy Bentham** y **John Stuart Mill**, quienes desarrollaron una teoría ética basada en la utilidad, entendida como la capacidad de una acción para aumentar el bienestar y disminuir el sufrimiento. Sus aportes han influido profundamente en la filosofía, el derecho, la economía, las políticas públicas, la administración y la bioética (Mill, 2014).

El utilitarismo continúa siendo una referencia importante para el análisis de dilemas éticos contemporáneos, especialmente en aquellas situaciones donde es necesario valorar el impacto de las decisiones sobre un conjunto amplio de personas.

6.1. Contexto histórico del utilitarismo

El utilitarismo surgió en Inglaterra entre finales del siglo XVIII y el siglo XIX, durante un período caracterizado por la Revolución Industrial, el crecimiento económico y las transformaciones sociales derivadas del desarrollo del capitalismo. En este contexto, surgieron nuevas problemáticas relacionadas con las condiciones laborales, la pobreza, la educación, la salud pública y la organización del Estado.

Frente a estos desafíos, diversos pensadores buscaron establecer criterios racionales para orientar las decisiones políticas y sociales. Jeremy Bentham propuso que las leyes y las instituciones debían evaluarse según el grado de felicidad que generaban para la sociedad. Posteriormente, John Stuart Mill amplió esta propuesta incorporando una visión más amplia de la calidad del bienestar humano, distinguiendo entre diferentes tipos de placeres y defendiendo la libertad individual como condición indispensable para el desarrollo personal (Copleston, 2004).

6.2. El utilitarismo como teoría ética

El utilitarismo es una teoría ética que sostiene que una acción es moralmente correcta cuando produce las mejores consecuencias posibles para el mayor número de personas. Su principio fundamental puede resumirse en la expresión:

“La mayor felicidad para el mayor número.”

Desde esta perspectiva, las acciones no deben juzgarse por las intenciones del individuo ni por el cumplimiento estricto de un deber, sino por los resultados que producen. Si una decisión contribuye a aumentar el bienestar colectivo y reducir el sufrimiento, puede considerarse moralmente adecuada.

El concepto central del utilitarismo es la **utilidad**, entendida como la capacidad de una acción para generar felicidad, bienestar o satisfacción de las necesidades humanas. Por ello, esta teoría también recibe el nombre de **ética de las consecuencias**, ya que el criterio de valoración moral reside en los efectos de las acciones y no únicamente en las motivaciones de quien actúa (Bentham, 1834).

6.3. Jeremy Bentham y el principio de utilidad

Jeremy Bentham (1748-1832) es considerado el fundador del utilitarismo clásico. Su pensamiento parte de la idea de que todos los seres humanos buscan naturalmente el placer y procuran evitar el dolor. En consecuencia, el objetivo de la ética y de la legislación debe ser maximizar la felicidad y minimizar el sufrimiento.

Bentham formuló el **principio de utilidad**, según el cual una acción es correcta si produce más placer que dolor para el conjunto de las personas afectadas. Este principio debía orientar tanto las decisiones individuales como la elaboración de leyes y políticas públicas.

Para evaluar las consecuencias de las acciones, Bentham propuso el denominado **cálculo hedónico**, un método destinado a estimar la cantidad de placer o dolor que podía generar una determinada decisión. Entre los factores que consideraba se encuentran:

- Intensidad del placer o dolor.
- Duración.
- Certeza o probabilidad de ocurrencia.
- Cercanía temporal.
- Capacidad de generar nuevos placeres o dolores.

- Alcance sobre el número de personas beneficiadas.

Aunque este cálculo resulta difícil de aplicar con precisión, representó uno de los primeros intentos de introducir criterios racionales y objetivos en la evaluación moral de las acciones (Bentham, 1834).

6.4. John Stuart Mill y el perfeccionamiento del utilitarismo

John Stuart Mill (1806-1873) desarrolló y perfeccionó el utilitarismo de Bentham. Si bien compartía la idea de que la felicidad constituye el fin último de la moral, consideró insuficiente medir únicamente la cantidad de placer producida por una acción.

Mill sostuvo que existen **placeres de diferente calidad**. Los placeres intelectuales, culturales, morales y espirituales poseen un valor superior a los placeres puramente físicos o materiales.

Su conocida afirmación resume esta idea:

"Es mejor ser un ser humano insatisfecho que un cerdo satisfecho; mejor ser Sócrates insatisfecho que un necio satisfecho." (Mill, 2014, p. 21).

Con esta propuesta, Mill introdujo una dimensión cualitativa en la evaluación moral, señalando que el desarrollo intelectual, la educación, la cultura y la libertad contribuyen a una felicidad más elevada y duradera.

Además, defendió firmemente la libertad individual, argumentando que las personas deben ser libres para actuar conforme a sus propias decisiones siempre que no causen perjuicio a los demás. Esta idea tuvo una enorme influencia en las democracias modernas y en la protección de los derechos individuales.

6.5. La ética consecuencialista

El utilitarismo pertenece al grupo de las **éticas consecuencialistas**, las cuales sostienen que la moralidad de una acción depende principalmente de sus resultados.

Según esta perspectiva:

- Las consecuencias determinan el valor moral.
- Debe elegirse la acción que produzca el mayor beneficio posible.
- El bienestar colectivo tiene prioridad sobre los intereses individuales cuando existe conflicto.

La ética consecuencialista resulta especialmente útil para analizar problemas complejos relacionados con la economía, la salud pública, la gestión gubernamental y la distribución de recursos, donde las decisiones afectan simultáneamente a grandes grupos de personas.

6.6. Aplicaciones del utilitarismo

El utilitarismo ha encontrado múltiples aplicaciones en la sociedad contemporánea.

En la administración pública

Los gobiernos suelen evaluar políticas públicas considerando el beneficio que producirán para la mayoría de la población.

Ejemplos:

- Programas de vacunación.
- Construcción de hospitales.
- Inversión en educación.
- Protección ambiental.

En la economía

El análisis costo-beneficio utilizado para evaluar proyectos económicos presenta una clara influencia del pensamiento utilitarista, al comparar los beneficios sociales obtenidos con los costos de implementación.

En la bioética

Durante situaciones de emergencia sanitaria, los principios utilitaristas pueden emplearse para priorizar recursos limitados buscando salvar el mayor número posible de vidas.

En la educación

Las decisiones curriculares también consideran frecuentemente el beneficio colectivo de determinadas estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo integral de los estudiantes.

6.7. Diferencias entre Bentham y Mill

Aspecto	Jeremy Bentham	John Stuart Mill
Fundamento	Cantidad de placer	Calidad y cantidad del placer
Concepto de felicidad	Placer y ausencia de dolor	Desarrollo intelectual, moral y bienestar
Método	Cálculo hedónico	Evaluación cualitativa de los placeres
Libertad	Menor énfasis	Defensa de la libertad individual
Principal aporte	Principio de utilidad	Utilitarismo cualitativo

6.8. Críticas al utilitarismo

A pesar de su amplia influencia, el utilitarismo ha recibido diversas críticas.

Una de las principales objeciones señala que una acción podría justificarse, aunque perjudique gravemente a una minoría, siempre que beneficie a la mayoría. Esto puede entrar en conflicto con principios fundamentales como la dignidad humana, la igualdad y los derechos individuales.

También se cuestiona la dificultad práctica de medir la felicidad o comparar los beneficios obtenidos por diferentes personas, ya que el bienestar posee componentes subjetivos y culturales.

Desde la ética kantiana se critica que el utilitarismo pueda sacrificar principios universales en función de las consecuencias, mientras que las éticas del cuidado consideran que presta poca atención a las relaciones personales, la empatía y las necesidades particulares de las personas más vulnerables.

Sin embargo, estas críticas no disminuyen su relevancia como una de las teorías éticas más

influyentes de la filosofía moderna y contemporánea.

6.9. Vigencia del utilitarismo en el siglo XXI

En la actualidad, el utilitarismo continúa orientando numerosos procesos de toma de decisiones relacionados con políticas públicas, salud, economía, medio ambiente e innovación tecnológica.

Los debates sobre inteligencia artificial, distribución de vacunas, cambio climático, gestión de recursos naturales y evaluación de proyectos sociales suelen incorporar criterios utilitaristas para analizar el impacto de las decisiones sobre el bienestar colectivo.

No obstante, la mayoría de los enfoques éticos contemporáneos procuran equilibrar la búsqueda del beneficio general con el respeto a los derechos humanos, la dignidad de la persona y los principios de justicia.

REFLEXIÓN FINAL

El utilitarismo representa una de las teorías más influyentes de la ética moderna al proponer que la moralidad de las acciones debe evaluarse por las consecuencias que generan sobre el bienestar de las personas. Jeremy Bentham estableció el principio de utilidad como criterio para maximizar la felicidad y reducir el sufrimiento, mientras que John Stuart Mill enriqueció esta propuesta al distinguir entre la calidad de los placeres y defender la libertad individual como condición para el desarrollo humano.

Aunque el utilitarismo ha sido objeto de críticas por la posibilidad de subordinar los derechos individuales al bienestar colectivo, su influencia continúa siendo significativa en ámbitos como la economía, la bioética, la educación, el derecho y las políticas públicas. Su enfoque ha contribuido a consolidar una perspectiva ética orientada a valorar las consecuencias de las decisiones y a promover el bienestar social, manteniendo un lugar central en los debates contemporáneos sobre la justicia, la responsabilidad y el bien común.

CAPÍTULO 7

Corrientes contemporáneas: ética del discurso (Habermas y Apel), teoría de la justicia (Rawls) y principio de responsabilidad (Hans Jonas)



INTRODUCCIÓN

Las profundas transformaciones sociales, científicas, económicas y tecnológicas experimentadas desde la segunda mitad del siglo XX dieron origen a nuevos desafíos éticos que las teorías clásicas y modernas no podían resolver completamente. La globalización, el desarrollo de la ciencia, la expansión de los derechos humanos, la crisis ambiental, los avances de la biotecnología y el crecimiento de la inteligencia artificial han planteado dilemas morales cada vez más complejos, que requieren enfoques capaces de integrar el diálogo, la justicia social y la responsabilidad hacia las generaciones futuras.

En este contexto surgieron diversas corrientes contemporáneas que han enriquecido el pensamiento ético. Entre las más influyentes destacan la ética del discurso, desarrollada por Jürgen Habermas y Karl-Otto Apel; la teoría de la justicia, formulada por John Rawls; y el principio de responsabilidad, propuesto por Hans Jonas. Aunque estas teorías presentan enfoques diferentes, todas buscan responder a una preocupación común: construir sociedades más democráticas, justas, inclusivas y responsables frente a los desafíos del mundo actual (Cortina & Martínez, 2008).

Estas propuestas han tenido una notable influencia en la filosofía política, la educación, el derecho, la bioética, la ética empresarial y las políticas públicas, constituyendo referentes fundamentales para comprender los problemas éticos contemporáneos.

7.1. Contexto de la ética contemporánea

Tras las dos guerras mundiales y las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el siglo XX, surgió la necesidad de replantear los fundamentos de la convivencia humana. Paralelamente, el acelerado desarrollo científico y tecnológico amplió la capacidad del ser humano para transformar la naturaleza y modificar la vida, generando nuevas responsabilidades éticas.

Ante esta realidad, la ética contemporánea dejó de centrarse exclusivamente en el comportamiento individual para incorporar problemas relacionados con la democracia, la justicia social, la comunicación, la protección ambiental, el desarrollo sostenible y la responsabilidad global. Las nuevas corrientes éticas procuran responder a estos desafíos mediante principios que fortalezcan el respeto por la dignidad humana, el diálogo racional y la solidaridad entre las personas y los pueblos (Cortina, 2013).

7.1.1. La ética marxista: crítica de la moral y las relaciones sociales

La reflexión de Karl Marx (1818-1883) sobre la moral se desarrolla principalmente a partir de su crítica de la sociedad capitalista, las relaciones de producción y las condiciones materiales de existencia. Aunque Marx no elaboró una teoría ética sistemática comparable con la de Kant, sus planteamientos permiten analizar la relación entre moral, poder, economía y organización social. Desde esta perspectiva, las ideas morales no pueden comprenderse completamente al margen de las condiciones históricas y sociales en las que se producen.

Marx cuestionó las concepciones morales que presentan como universales determinados valores y normas propios de una sociedad dividida en clases. Consideró que las relaciones económicas y sociales pueden influir en las formas de pensar, en las instituciones y en las concepciones sobre lo justo y lo injusto. Por ello, la crítica ética marxista no se limita a evaluar individualmente las acciones, sino que examina las estructuras sociales que generan desigualdad, explotación y subordinación.

Un concepto fundamental es la **alienación**, mediante la cual el trabajador puede experimentar una separación respecto del producto de su trabajo, de su propia actividad y de sus posibilidades de realización humana. Asimismo, Marx analizó la explotación derivada de las relaciones capitalistas de producción y las desigualdades existentes entre las clases sociales.

Desde esta perspectiva, la dimensión ética adquiere un carácter transformador: no basta con promover conductas individuales consideradas correctas, sino que resulta necesario cuestionar las condiciones sociales que producen injusticia y limitan el desarrollo humano. La emancipación, la igualdad y la superación de relaciones de explotación constituyen, así, preocupaciones centrales de la tradición marxista y de posteriores corrientes de ética social y crítica.

7.1.2. La influencia de la crítica marxista en la ética social y política

Aquí podrías abordar cuatro ideas:

- **Desigualdad y justicia social:** cómo la crítica marxista puso en primer plano las desigualdades económicas y sociales.
- **Trabajo y dignidad:** la relación entre condiciones laborales, explotación y realización humana.
- **Poder e ideología:** cómo determinadas ideas y valores pueden contribuir a legitimar relaciones de dominación.
- **Influencia posterior:** su impacto en la teoría crítica, la Escuela de Frankfurt, la ética

social y algunas concepciones contemporáneas de justicia y emancipación.

Además, esto te permite hacer un **puente natural hacia Habermas**, porque Habermas desarrolla posteriormente una crítica social que conserva elementos de la tradición marxista, pero desplaza el énfasis desde las relaciones económicas hacia la **comunicación, la racionalidad y la deliberación**.

7.2. La ética del discurso: Jürgen Habermas y Karl-Otto Apel

La **ética del discurso** sostiene que las normas morales únicamente pueden considerarse válidas cuando han sido aceptadas mediante un proceso de diálogo libre, racional e inclusivo entre todas las personas potencialmente afectadas por ellas.

Esta propuesta fue desarrollada principalmente por **Jürgen Habermas** y **Karl-Otto Apel**, quienes consideran que la razón práctica se construye mediante la comunicación y el intercambio de argumentos, más que a partir de decisiones individuales o de imposiciones de autoridad.

Para estos autores, la ética no consiste únicamente en obedecer normas, sino en justificar racionalmente las decisiones mediante procesos de deliberación donde todos los participantes tengan igualdad de oportunidades para expresar sus argumentos (Habermas, 2003).

7.2.1. El diálogo como fundamento de la moral

Habermas sostiene que el lenguaje constituye el principal instrumento para construir acuerdos morales. Las normas éticas adquieren legitimidad cuando pueden ser aceptadas racionalmente por todos los participantes de un diálogo libre de coerción.

En este modelo, el diálogo debe desarrollarse bajo ciertas condiciones fundamentales:

- igualdad entre los participantes;
- libertad para expresar opiniones;
- ausencia de manipulación o coacción;
- respeto mutuo;
- disposición para modificar las propias posiciones cuando existan mejores argumentos.

La ética del discurso promueve una democracia deliberativa en la que las decisiones colectivas surgen del consenso racional y no únicamente de la imposición de mayorías.

7.2.2. El principio de universalización

Uno de los aportes centrales de Habermas es el **principio de universalización**, según el cual una norma moral solo puede considerarse válida cuando todos los afectados podrían aceptar racionalmente sus consecuencias.

Este principio guarda cierta relación con el imperativo categórico kantiano, aunque introduce un elemento novedoso: la validez moral no depende únicamente de la razón individual, sino del consenso alcanzado mediante la argumentación racional.

7.2.3. Karl-Otto Apel y la comunidad de comunicación

Apel complementó la propuesta de Habermas afirmando que toda argumentación ética presupone la existencia de una comunidad de comunicación basada en el reconocimiento mutuo entre las personas.

Para Apel, quienes participan en un diálogo aceptan implícitamente principios éticos como la igualdad, el respeto y la honestidad intelectual, condiciones indispensables para que el intercambio de argumentos sea verdaderamente racional (Apel, 1991).

7.3. La teoría de la justicia de John Rawls

El filósofo estadounidense **John Rawls** publicó en 1971 su obra **Teoría de la justicia**, considerada uno de los textos más influyentes de la filosofía política contemporánea.

Su propósito consistió en responder una pregunta fundamental:

¿Cómo debe organizarse una sociedad para que sea verdaderamente justa?

Rawls sostiene que la justicia constituye el principio fundamental de las instituciones sociales y que una sociedad solo puede considerarse legítima cuando garantiza igualdad de oportunidades y protege los derechos fundamentales de todas las personas (Rawls, 2006).

7.3.1. La posición original

Rawls propone un experimento mental denominado **posición original**.

Imagina que un grupo de personas debe diseñar las normas básicas de una sociedad sin conocer cuál será su posición dentro de ella.

No saben si serán:

- ricos o pobres;
- hombres o mujeres;
- sanos o enfermos;
- pertenecientes a una mayoría o a una minoría;
- con alto o bajo nivel educativo.

Esta situación obliga a elaborar principios imparciales que beneficien a todos.

7.3.2. El velo de la ignorancia

Para garantizar la imparcialidad, Rawls introduce el concepto de **velo de la ignorancia**, según el cual las personas desconocen sus intereses particulares al momento de establecer las reglas sociales.

Gracias a esta condición, elegirán principios de justicia pensando en el bienestar general y no únicamente en sus propios beneficios.

7.3.3. Los principios de justicia

Rawls propone dos principios fundamentales.

Primer principio

Todas las personas deben disfrutar del mismo conjunto de libertades fundamentales.

Entre ellas:

- libertad de pensamiento;

- libertad religiosa;
- libertad de expresión;
- participación política;
- igualdad ante la ley.

Segundo principio

Las desigualdades económicas y sociales solo pueden justificarse cuando:

- benefician a los sectores menos favorecidos;
- existe igualdad real de oportunidades para acceder a cargos y posiciones.

Este principio busca compatibilizar libertad e igualdad dentro de una sociedad democrática.

7.4. El principio de responsabilidad de Hans Jonas

El filósofo alemán **Hans Jonas** desarrolló una nueva perspectiva ética orientada a responder los desafíos generados por el extraordinario poder tecnológico alcanzado por la humanidad.

En su obra **El principio de responsabilidad**, sostiene que las acciones humanas actuales poseen consecuencias mucho más amplias que en épocas anteriores, afectando incluso a las generaciones futuras y al equilibrio ecológico del planeta (Jonas, 1995).

7.4.1. La nueva dimensión de la responsabilidad

Tradicionalmente, la ética se ocupaba principalmente de las relaciones entre personas contemporáneas.

Jonas amplía esta visión afirmando que también somos responsables de:

- las futuras generaciones;
- la conservación del medio ambiente;
- la biodiversidad;
- el desarrollo científico responsable;
- el uso ético de la tecnología.

7.4.2. El principio de responsabilidad

Jonas formula su propuesta mediante el siguiente principio:

“Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida auténticamente humana sobre la Tierra.” (Jonas, 1995, p. 40).

Este principio invita a considerar las consecuencias de largo plazo antes de adoptar decisiones científicas, económicas, ambientales o políticas.

7.4.3. Aplicaciones actuales

La propuesta de Jonas posee especial relevancia en temas como:

- cambio climático;
- inteligencia artificial;
- ingeniería genética;

- biotecnología;
- energía nuclear;
- desarrollo sostenible;
- protección ambiental.

Su pensamiento constituye uno de los principales fundamentos filosóficos de la ética ambiental y de la bioética contemporánea.

7.5. Corrientes y enfoques fundamentales de la ética contemporánea

Corriente	Representantes	Principio central	Campo de aplicación
Ética marxista	Karl Marx, Friedrich Engels	Crítica de la explotación, la alienación y las desigualdades sociales; emancipación y transformación de las condiciones sociales.	Ética social, desigualdad, trabajo, economía, política, justicia social y crítica de las estructuras de poder.
Ética del discurso	Jürgen Habermas, Karl-Otto Apel	Las normas morales se legitiman mediante el diálogo racional y la participación de quienes están afectados por ellas.	Democracia, educación, participación ciudadana, deliberación pública y ética profesional.
Teoría de la justicia	John Rawls	La justicia debe garantizar libertades básicas iguales y organizar las desigualdades de manera equitativa.	Filosofía política, derecho, políticas públicas, derechos humanos y justicia distributiva.
Principio de responsabilidad	Hans Jonas	Responsabilidad frente a las consecuencias futuras de las acciones humanas y protección de la vida.	Bioética, medio ambiente, tecnología, sostenibilidad e inteligencia artificial.

7.6. Vigencia de las corrientes contemporáneas

Las corrientes éticas contemporáneas continúan desempeñando un papel fundamental en el análisis de los problemas actuales. La ética del discurso ofrece herramientas para fortalecer la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo; la teoría de la justicia proporciona criterios para evaluar la equidad de las instituciones y las políticas públicas; y el principio de responsabilidad orienta la toma de decisiones frente a los riesgos derivados del desarrollo científico y tecnológico.

Estas perspectivas contribuyen a la construcción de sociedades más inclusivas, democráticas y sostenibles, donde la dignidad humana, la justicia y la responsabilidad colectiva constituyen valores fundamentales para afrontar los desafíos del siglo XXI.

REFLEXIÓN FINAL

Las corrientes contemporáneas de la ética representan una evolución del pensamiento moral al responder a los complejos desafíos que plantea la sociedad actual. La crítica marxista aporta una perspectiva centrada en las desigualdades sociales, la explotación y las relaciones de poder que condicionan la vida humana, constituyendo un antecedente fundamental para la ética social y crítica. Habermas y Apel sitúan el diálogo racional y el consenso como fundamento de la legitimidad de las normas; Rawls propone una concepción de la justicia basada en la igualdad de libertades y la equidad; y Hans Jonas amplía el alcance de la responsabilidad ética hacia las generaciones futuras y la protección del planeta.

Aunque parten de enfoques distintos, estas teorías coinciden en reconocer que la ética debe trascender el ámbito individual para orientar la construcción de instituciones más justas, fortalecer la convivencia democrática y promover un desarrollo científico y tecnológico responsable. La búsqueda de emancipación y transformación social presente en Marx se articula, desde perspectivas diferentes, con las propuestas posteriores sobre justicia, diálogo y responsabilidad. Su vigencia demuestra que la reflexión ética continúa siendo indispensable para enfrentar los retos relacionados con los derechos humanos, la sostenibilidad, la innovación y la búsqueda del bien común en un mundo cada vez más interdependiente.

CAPÍTULO 8

Derechos humanos, justicia social, ciudadanía democrática y ética pública



INTRODUCCIÓN

La ética contemporánea ha ampliado su campo de estudio más allá de la conducta individual para abordar los principios que orientan la convivencia en sociedades democráticas y pluralistas. En este contexto, conceptos como los **derechos humanos**, la **justicia social**, la **ciudadanía democrática** y la **ética pública** adquieren una relevancia fundamental, ya que constituyen los pilares sobre los cuales se sustentan los Estados de derecho y las instituciones democráticas. Estos principios buscan garantizar el respeto por la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y el ejercicio responsable del poder público.

El reconocimiento de los derechos humanos, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial y la aprobación de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** en 1948, marcó un hito en la construcción de una ética orientada a proteger la libertad, la igualdad y la justicia para todas las personas, sin distinción de nacionalidad, género, religión, etnia o condición social (Naciones Unidas, 1948).

En la actualidad, los desafíos derivados de la desigualdad económica, la corrupción, la exclusión social, la discriminación y la crisis de confianza en las instituciones hacen indispensable fortalecer una cultura ética basada en el respeto de los derechos humanos, la justicia social, la participación democrática y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública. En este sentido, la ética no solo orienta las decisiones individuales, sino que también proporciona criterios para construir sociedades más inclusivas, equitativas y comprometidas con el bien común (Cortina, 2013).

8.1. Los derechos humanos como fundamento ético

Los **derechos humanos** son el conjunto de libertades, garantías y prerrogativas inherentes a toda persona por el simple hecho de ser humana. Se fundamentan en el reconocimiento de la dignidad humana y constituyen un referente universal para orientar la actuación de los Estados, las instituciones y los ciudadanos.

Desde una perspectiva ética, los derechos humanos representan principios morales universales que buscan proteger la vida, la libertad, la igualdad y el desarrollo integral de todas las personas. Su finalidad es garantizar condiciones que permitan el ejercicio pleno de la autonomía y la convivencia pacífica.

Las principales características de los derechos humanos son:

- **Universales**, porque corresponden a todas las personas sin excepción.
- **Inherentes**, ya que derivan de la condición humana y no son concedidos por los gobiernos.
- **Inalienables**, pues no pueden ser renunciados ni eliminados arbitrariamente.
- **Indivisibles e interdependientes**, debido a que todos los derechos se complementan y poseen igual importancia.

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** establece principios fundamentales como el derecho a la vida, la libertad, la igualdad ante la ley, la libertad de pensamiento y expresión, la educación, el trabajo digno y la participación política (Naciones Unidas, 1948). Estos derechos constituyen hoy uno de los principales referentes de la ética pública y de la convivencia democrática.

8.2. La dignidad humana como fundamento de los derechos

El concepto de **dignidad humana** constituye el fundamento filosófico de los derechos humanos. Desde la ética kantiana, toda persona posee un valor intrínseco y absoluto que impide tratarla únicamente como un medio para alcanzar determinados fines (Kant, 2012).

La dignidad implica reconocer que cada ser humano merece respeto independientemente de su condición económica, origen, cultura, religión, orientación política o cualquier otra característica. Este principio exige combatir toda forma de discriminación, violencia o exclusión social.

En el ámbito contemporáneo, la dignidad humana orienta la protección de grupos históricamente vulnerables, el reconocimiento de la igualdad de derechos y la promoción de políticas públicas orientadas al bienestar colectivo.

8.3. Justicia social

La **justicia social** hace referencia a la construcción de una sociedad donde todas las personas tengan acceso equitativo a oportunidades, recursos y derechos, permitiendo su pleno desarrollo humano.

No se limita únicamente a la distribución de bienes materiales, sino que también comprende el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el empleo digno, la seguridad social y la participación política.

John Rawls sostiene que una sociedad justa debe garantizar iguales libertades fundamentales para todos y procurar que las desigualdades existentes beneficien especialmente a los sectores más desfavorecidos (Rawls, 2006). Desde esta perspectiva, la justicia social exige reducir las brechas económicas y sociales mediante políticas orientadas a promover la equidad y la igualdad

de oportunidades.

La ética contribuye a la justicia social al promover valores como:

- solidaridad;
- equidad;
- inclusión;
- respeto;
- responsabilidad social;
- cooperación.

Estos valores fortalecen la cohesión social y favorecen una convivencia basada en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas.

8.4. Ciudadanía democrática

La **ciudadanía democrática** implica el ejercicio responsable de derechos y deberes dentro de una sociedad organizada bajo principios democráticos.

Ser ciudadano no consiste únicamente en poseer derechos políticos, sino también en participar activamente en la construcción del bien común, respetar las normas de convivencia y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Una ciudadanía ética se caracteriza por:

- respetar los derechos de los demás;
- participar en los asuntos públicos;
- ejercer el voto de manera responsable;
- promover el diálogo y la resolución pacífica de conflictos;
- rechazar toda forma de discriminación y violencia;
- cumplir las obligaciones legales y sociales.

La educación desempeña un papel esencial en la formación de ciudadanos capaces de actuar con pensamiento crítico, compromiso democrático y responsabilidad social (UNESCO, 2021).

8.5. La participación ciudadana

La democracia requiere una ciudadanía activa y comprometida.

La participación ciudadana comprende diversas formas mediante las cuales las personas intervienen en los asuntos públicos:

- elecciones;
- consultas populares;
- cabildos abiertos;
- organizaciones sociales;
- veedurías ciudadanas;
- presupuestos participativos;
- iniciativas legislativas.

La ética fortalece estos procesos al promover la transparencia, el respeto, la deliberación racional y la búsqueda de consensos orientados al interés general.

8.6. Ética pública

La **ética pública** estudia los principios y valores que deben orientar la actuación de quienes ejercen funciones públicas o administran recursos del Estado.

Su objetivo principal consiste en garantizar que el poder público sea ejercido en beneficio de la sociedad y no para favorecer intereses particulares.

Entre los principios fundamentales de la ética pública destacan:

- legalidad;
- transparencia;
- honestidad;
- imparcialidad;
- rendición de cuentas;
- responsabilidad;
- servicio al bien común.

La confianza ciudadana en las instituciones depende, en gran medida, del comportamiento ético de los servidores públicos y de la existencia de mecanismos efectivos de control y participación ciudadana.

8.7. Integridad y lucha contra la corrupción

Uno de los principales desafíos de la ética pública es la prevención de la corrupción.

La corrupción implica el uso indebido del poder público para obtener beneficios privados, afectando el desarrollo económico, la confianza institucional y el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

La promoción de una cultura de integridad exige:

- fortalecer la transparencia;
- garantizar el acceso a la información pública;
- establecer mecanismos de control institucional;
- promover la participación ciudadana;
- fomentar la educación ética desde los diferentes niveles educativos.

La lucha contra la corrupción constituye un compromiso compartido entre el Estado y la sociedad civil.

8.8. Ética, derechos humanos y desarrollo sostenible

Los desafíos actuales requieren integrar la ética con los objetivos del desarrollo sostenible.

Problemas como:

- pobreza;
- desigualdad;
- cambio climático;
- migraciones;
- acceso al agua;
- seguridad alimentaria;

- inteligencia artificial;
- protección ambiental,

exigen decisiones fundamentadas en principios éticos que promuevan simultáneamente el bienestar humano, la justicia social y la sostenibilidad.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** impulsados por las Naciones Unidas constituyen un referente internacional para orientar políticas públicas compatibles con los derechos humanos y el desarrollo equitativo.

Desde una perspectiva ética, el desarrollo sostenible implica reconocer que el bienestar de las sociedades no puede alcanzarse mediante la explotación ilimitada de los recursos naturales ni mediante la profundización de las desigualdades. Por ello, las decisiones públicas, económicas, científicas y tecnológicas deben incorporar criterios de justicia, responsabilidad, equidad y respeto a la dignidad humana. La sostenibilidad exige, además, una responsabilidad compartida entre gobiernos, instituciones, empresas, comunidades y ciudadanos.

En este contexto, la ética proporciona criterios para evaluar las consecuencias sociales y ambientales del desarrollo y para establecer límites frente a prácticas que puedan vulnerar derechos o comprometer el futuro. La relación entre ética, derechos humanos y sostenibilidad permite así promover un modelo de desarrollo orientado no solo al crecimiento económico, sino también a la inclusión social, la protección ambiental y la construcción de condiciones de vida dignas para las generaciones presentes y futuras.

8.9. Aplicaciones en el ámbito profesional

Los principios estudiados poseen una amplia aplicación en todas las profesiones.

En la **educación**, orientan la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la convivencia democrática.

En el **derecho**, fortalecen la protección de los derechos fundamentales y el acceso a la justicia.

En la **administración pública**, promueven la transparencia, la rendición de cuentas y el servicio a la ciudadanía.

En la **empresa**, impulsan prácticas responsables, respeto por los derechos laborales y sostenibilidad.

En la **salud**, garantizan una atención basada en la dignidad, la equidad y el respeto por la autonomía de los pacientes.

De este modo, la ética pública y los derechos humanos se convierten en referentes indispensables para el ejercicio profesional responsable.

REFLEXIÓN FINAL

Los derechos humanos, la justicia social, la ciudadanía democrática y la ética pública constituyen pilares fundamentales de la ética contemporánea, pues orientan la construcción de sociedades basadas en la dignidad humana, la igualdad, la libertad y el bien común. Estos principios trascienden el ámbito individual para proyectarse hacia la organización de las instituciones, el funcionamiento del Estado y la participación responsable de la ciudadanía en los asuntos públicos.

La ética contemporánea reconoce que el desarrollo de una sociedad democrática no depende únicamente de la existencia de leyes o instituciones, sino también del compromiso ético de las personas y de los servidores públicos con valores como la honestidad, la transparencia, la solidaridad, la justicia y el respeto por los derechos humanos. En este sentido, la formación ética contribuye al fortalecimiento de la cultura democrática y a la consolidación de instituciones más legítimas, inclusivas y responsables.

Frente a los desafíos globales del siglo XXI, como la desigualdad, la corrupción, la crisis ambiental y la transformación tecnológica, estos principios continúan ofreciendo criterios fundamentales para promover una convivencia basada en la equidad, la participación ciudadana y la responsabilidad compartida, reafirmando que el respeto por la dignidad humana constituye el fundamento de toda sociedad justa y democrática.

UNIDAD 3

ÉTICA PROFESIONAL, INTEGRIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

CAPÍTULO 9

Ética profesional docente, deontología y responsabilidad en el ejercicio educativo



INTRODUCCIÓN

La docencia constituye una profesión de alto compromiso social, cuya finalidad trasciende la simple transmisión de conocimientos para convertirse en una labor orientada a la formación integral de las personas y al desarrollo de una ciudadanía responsable. El docente influye de manera decisiva en la construcción de valores, actitudes, competencias y formas de convivencia que acompañarán a los estudiantes durante toda su vida. Por ello, el ejercicio profesional exige no solo dominio disciplinar y pedagógico, sino también un sólido compromiso ético que oriente cada una de sus decisiones.

La ética profesional docente comprende el conjunto de principios, valores y normas que regulan la conducta del educador en su relación con los estudiantes, colegas, familias, instituciones y sociedad. A su vez, la deontología docente establece los deberes específicos inherentes a la profesión, definiendo estándares de comportamiento que garantizan una práctica educativa responsable, justa y respetuosa de la dignidad humana. Organismos internacionales como la UNESCO sostienen que la calidad educativa depende, en gran medida, de la responsabilidad profesional, la integridad y el compromiso ético del profesorado.

En los contextos educativos contemporáneos, caracterizados por la diversidad cultural, los avances tecnológicos, la inclusión educativa y el uso creciente de la inteligencia artificial, la ética docente adquiere una importancia aún mayor. El profesorado enfrenta dilemas relacionados con la evaluación, la confidencialidad, la equidad, el respeto a los derechos humanos y el uso responsable de la información, aspectos que requieren reflexión permanente y capacidad de juicio moral.

9.1. Ética profesional docente

La ética profesional docente puede definirse como el conjunto de valores, principios y criterios morales que orientan la actuación del profesor en el ejercicio de su profesión. Su propósito consiste en garantizar que toda acción educativa contribuya al desarrollo integral de los estudiantes, respetando su dignidad, diversidad y derechos fundamentales.

Según Cortina (2013), una profesión no solo implica el dominio de conocimientos técnicos, sino también el compromiso de poner dichos conocimientos al servicio del bien común. En consecuencia, la actividad docente posee una dimensión ética inseparable de su dimensión pedagógica.

Freire (2004) sostiene que enseñar constituye un acto profundamente ético porque implica respetar la autonomía del estudiante, promover el pensamiento crítico y rechazar cualquier forma de discriminación o autoritarismo. Desde esta perspectiva, el profesor no únicamente transmite información, sino que educa mediante su ejemplo cotidiano.

La UNESCO señala que el profesorado debe ejercer su labor con responsabilidad profesional, rigor intelectual, imparcialidad y respeto por los derechos humanos, promoviendo ambientes de aprendizaje inclusivos y democráticos.

Principios fundamentales de la ética docente

Entre los principios que orientan el ejercicio profesional destacan:

- Respeto a la dignidad de cada estudiante.
- Justicia y equidad en las decisiones académicas.
- Honestidad intelectual.
- Responsabilidad profesional.
- Confidencialidad.
- Compromiso con el aprendizaje permanente.
- Solidaridad y cooperación.
- Integridad en todas las actuaciones.

Estos principios fortalecen la confianza entre docentes, estudiantes, familias e instituciones educativas.

9.2. Características del profesional docente ético

Un docente ético desarrolla competencias personales y profesionales que le permiten actuar con responsabilidad en diferentes contextos educativos.

Entre sus principales características destacan:

Integridad personal: Existe coherencia entre lo que piensa, dice y hace, convirtiéndose en un referente moral para sus estudiantes.

Respeto: Reconoce la diversidad cultural, social, religiosa y de pensamiento, promoviendo una educación inclusiva y libre de discriminación.

Responsabilidad: Cumple sus obligaciones académicas con puntualidad, compromiso y profesionalismo.

Justicia: Evalúa objetivamente, evitando favoritismos, prejuicios o arbitrariedades.

Empatía: Comprende las necesidades individuales de sus estudiantes y favorece relaciones basadas en el diálogo y la confianza.

Compromiso social: Contribuye a formar ciudadanos capaces de participar responsablemente en la construcción de una sociedad democrática.

Como señala Hortal (2002), las profesiones encuentran su legitimidad cuando el ejercicio técnico se acompaña de responsabilidad ética hacia la sociedad.

9.3. La deontología docente

La deontología proviene del término griego *deon* (deber) y *logos* (tratado), haciendo referencia al estudio de los deberes profesionales.

En el ámbito educativo, la deontología docente constituye el conjunto de normas, principios y obligaciones que regulan el comportamiento profesional del educador. A diferencia de la ética, que reflexiona sobre los valores y el bien moral, la deontología establece deberes concretos que orientan el ejercicio profesional.

La UNESCO destaca que numerosos sistemas educativos cuentan con códigos de conducta o códigos deontológicos para orientar la práctica docente, fortalecer la autorregulación profesional y promover la confianza social en la profesión.

Principales deberes deontológicos del docente

- Respetar los derechos humanos de los estudiantes.
- Garantizar igualdad de oportunidades.
- Mantener confidencialidad sobre la información personal.
- Evaluar con objetividad.
- Evitar cualquier forma de discriminación.
- Mantener relaciones profesionales respetuosas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos.
- Actuar con honestidad académica.
- Promover ambientes seguros e inclusivos.
- Cumplir la normativa institucional.

La deontología fortalece la identidad profesional del docente y constituye un mecanismo de autorregulación ética.

9.4. Responsabilidad profesional del docente

La responsabilidad profesional implica asumir las consecuencias éticas, pedagógicas, legales y sociales derivadas del ejercicio docente.

No se limita al cumplimiento administrativo de funciones, sino que comprende el compromiso permanente con la calidad educativa y el bienestar integral del estudiante.

La responsabilidad profesional puede analizarse desde diversas dimensiones.

Responsabilidad pedagógica

Incluye:

- Planificació iversidad.

Responsabilidad ética

Consiste en actuar conforme a valores como:

- Honestidad.
- Respeto.
- Justicia.
- Solidaridad.
- Transparencia.

Responsabilidad legal

Implica cumplir las disposiciones establecidas por la legislación educativa y proteger los derechos de niños, adolescentes y demás miembros de la comunidad educativa.

Responsabilidad social

El docente participa activamente en la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y comprometida con el desarrollo sostenible.

La Recomendación UNESCO/OIT sobre la condición del personal docente enfatiza que la profesión requiere un elevado sentido de responsabilidad social y compromiso con el derecho universal a una educación de calidad.

En síntesis, la responsabilidad profesional exige al docente actuar con competencia, integridad y compromiso frente a las consecuencias de sus decisiones. Su ejercicio debe articular las dimensiones pedagógicas, ética, legal y social en favor del estudiante y de la comunidad educativa. De este modo, la responsabilidad docente se convierte en un elemento esencial para garantizar una educación de calidad, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

9.5. Dilemas éticos en el ejercicio docente

Los docentes enfrentan situaciones complejas donde diferentes valores pueden entrar en conflicto.

Entre los dilemas más frecuentes se encuentran:

- Equidad versus igualdad en la evaluación.
- Confidencialidad frente al deber de protección del estudiante.
- Neutralidad política e ideológica.
- Uso responsable de tecnologías e inteligencia artificial.
- Plagio y honestidad académica.
- Inclusión de estudiantes con necesidades educativas diversas.
- Manejo de conflictos con familias.
- Conflictos de interés.

La resolución de estos dilemas requiere reflexión ética, análisis contextual y aplicación de principios de justicia, beneficencia y respeto por la dignidad humana.

9.6. Ética docente en la era digital

La transformación digital ha ampliado las responsabilidades éticas del profesorado.

Actualmente resulta indispensable promover:

- Protección de datos personales.
- Uso responsable de plataformas virtuales.
- Respeto a la propiedad intelectual.
- Prevención del ciberacoso.
- Uso ético de la inteligencia artificial.
- Transparencia en la evaluación asistida por tecnologías.
- Alfabetización digital crítica.

Los recientes estudios sobre inteligencia artificial en educación destacan que el uso de estas herramientas debe estar acompañado por principios de transparencia, equidad, responsabilidad y supervisión humana para preservar la integridad académica.

9.7. Buenas prácticas de ética profesional docente

Una cultura ética se fortalece mediante acciones concretas como:

- Mantener relaciones respetuosas con todos los actores educativos.
- Preparar adecuadamente las clases.
- Evaluar con criterios previamente establecidos.
- Proteger la confidencialidad de la información.
- Evitar cualquier tipo de discriminación.
- Promover el pensamiento crítico.
- Fomentar el diálogo democrático.
- Actualizar continuamente las competencias profesionales.
- Utilizar responsablemente las tecnologías educativas.
- Actuar siempre con transparencia e integridad.

Estas prácticas fortalecen la confianza institucional y contribuyen a mejorar la calidad educativa.

REFLEXIÓN FINAL

La ética profesional docente constituye el fundamento moral del ejercicio educativo, orientando la actuación del profesorado hacia el respeto de la dignidad humana, la justicia y el compromiso con el aprendizaje. La deontología complementa esta perspectiva mediante la definición de deberes profesionales que regulan el comportamiento del educador y fortalecen la confianza social en la profesión. En un contexto marcado por la innovación tecnológica, la diversidad y los desafíos sociales, la responsabilidad docente adquiere una dimensión cada vez más amplia, exigiendo integridad, formación permanente y compromiso con una educación inclusiva, democrática y de calidad.

La actuación ética del docente trasciende el cumplimiento formal de normas y se manifiesta en las decisiones cotidianas, en las relaciones con los estudiantes, colegas, familias e instituciones, y en la manera de ejercer la autoridad pedagógica. Esto implica actuar con imparcialidad, respetar la diversidad, proteger la confidencialidad y evitar cualquier forma de discriminación, abuso o trato desigual. En consecuencia, la ética profesional y la deontología deben comprenderse como elementos esenciales de la identidad docente. Su incorporación a la práctica educativa contribuye a formar profesionales capaces de reflexionar críticamente sobre sus decisiones, asumir las consecuencias de sus actos y participar responsablemente en la construcción de una sociedad más justa, democrática y respetuosa de los derechos humanos.

CAPÍTULO 10

Ética de la investigación científica, integridad académica, propiedad intelectual y prevención del plagio



INTRODUCCIÓN

La investigación científica constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del conocimiento, la innovación y el progreso de las sociedades. Sin embargo, la producción científica no solo requiere rigor metodológico, sino también un sólido compromiso ético que garantice la honestidad, la transparencia y la responsabilidad en todas las etapas del proceso investigativo. La ética de la investigación orienta el comportamiento de investigadores, docentes y estudiantes hacia la búsqueda de la verdad, el respeto por los derechos humanos, la protección del ambiente y el uso responsable del conocimiento científico.

La UNESCO (2017) sostiene que la investigación científica debe desarrollarse conforme a principios de integridad intelectual, responsabilidad social, respeto por los principios éticos, transparencia y reconocimiento de la propiedad intelectual. Asimismo, recomienda incorporar la formación ética en todos los niveles de educación científica para fortalecer una cultura de investigación responsable.

En la actualidad, el incremento de la producción científica, el acceso masivo a la información digital y el uso de herramientas de inteligencia artificial han generado nuevos desafíos relacionados con la integridad académica, la autoría, la propiedad intelectual y la prevención del plagio. Por ello, resulta indispensable que investigadores y estudiantes conozcan las normas éticas que regulan la producción del conocimiento y adopten buenas prácticas que fortalezcan la credibilidad de la ciencia.

10.1. Ética de la investigación científica

La ética de la investigación científica es la rama de la ética aplicada que estudia los principios y normas que deben orientar la producción, difusión y utilización del conocimiento científico.

Su propósito consiste en asegurar que toda investigación se realice respetando la dignidad humana, los derechos de las personas, el bienestar de los participantes, la protección del ambiente y la veracidad de los resultados.

De acuerdo con Beauchamp y Childress (2019), toda investigación ética debe sustentarse en principios como el respeto por las personas, la beneficencia, la no maleficencia y la justicia. Estos principios han orientado históricamente la investigación biomédica y posteriormente se ha extendido a las ciencias sociales, la educación y otras disciplinas.

La UNESCO afirma que la investigación científica debe desarrollarse con independencia intelectual, objetividad, responsabilidad social y respeto por las normas éticas internacionalmente aceptadas.

Principios éticos de la investigación científica

Los principales principios son:

- Honestidad en la recolección y presentación de datos.
- Objetividad en el análisis de resultados.
- Transparencia metodológica.
- Responsabilidad social.
- Respeto por la dignidad humana.
- Consentimiento informado cuando participan personas.
- Confidencialidad de la información.
- Protección del medio ambiente.
- Rendición de cuentas.
- Reconocimiento de las contribuciones intelectuales.

Estos principios fortalecen la credibilidad de la ciencia y favorecen la confianza de la sociedad en la investigación.

10.2. Integridad académica

La integridad académica constituye el compromiso ético de estudiantes, docentes e investigadores con la honestidad intelectual durante la generación, comunicación y evaluación del conocimiento.

No se limita a evitar el plagio, sino que comprende un conjunto de valores que orientan el comportamiento responsable dentro de la comunidad académica.

Macfarlane, Zhang y Pun (2014) señalan que la integridad académica abarca la enseñanza, la investigación y el servicio universitario, promoviendo conductas éticas más allá del simple cumplimiento normativo.

Los valores fundamentales de la integridad académica incluyen:

- Honestidad.
- Confianza.
- Justicia.
- Respeto.

- Responsabilidad.
- Valentía para actuar éticamente.

La integridad académica exige producir trabajos originales, reconocer adecuadamente las fuentes utilizadas y asumir la responsabilidad sobre el contenido presentado.

10.3. Conductas que vulneran la integridad académica

Existen diversas prácticas que afectan la credibilidad del trabajo científico.

Entre las principales se encuentran:

Fabricación de datos: Consiste en inventar resultados inexistentes para respaldar una investigación.

Falsificación: Implica modificar deliberadamente datos, imágenes o resultados para obtener conclusiones favorables.

Plagio: Consiste en presentar como propias ideas, textos, imágenes, datos o cualquier producción intelectual elaborada por otra persona sin el debido reconocimiento.

Autoplagio: Se produce cuando un autor reutiliza total o parcialmente trabajos propios previamente publicados sin informar adecuadamente dicha reutilización.

Manipulación de citas: Ocurre cuando se incluyen referencias que no fueron consultadas o se citan trabajos únicamente para incrementar indicadores bibliométricos.

Autoría indebida: Incluye la incorporación de autores que no participaron en la investigación o la exclusión de quienes realizaron aportes sustanciales.

Estas conductas constituyen faltas graves contra la ética científica y pueden generar sanciones académicas, administrativas y legales.

10.4. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual comprende el conjunto de derechos que protegen las creaciones derivadas de la actividad intelectual humana.

Su finalidad consiste en reconocer la autoría, estimular la innovación y garantizar que los creadores reciban el debido reconocimiento por sus aportaciones.

La propiedad intelectual se divide principalmente en dos ámbitos:

Derechos de autor: Protegen obras literarias, científicas, artísticas, musicales, audiovisuales y académicas.

Otorgan al autor derechos morales y patrimoniales sobre su obra.

Propiedad industrial

Incluye:

- Patentes.
- Marcas.
- Diseños industriales.
- Modelos de utilidad.
- Indicaciones geográficas.

En el ámbito universitario, el respeto a la propiedad intelectual implica reconocer siempre la autoría de libros, artículos científicos, tesis, bases de datos, fotografías, software y cualquier otro recurso utilizado en una investigación.

La UNESCO recomienda fortalecer políticas institucionales que protejan la propiedad intelectual y reconozcan adecuadamente las contribuciones científicas.

10.5. El plagio académico

El plagio constituye una de las formas más frecuentes de deshonestidad académica.

Puede definirse como la apropiación de palabras, ideas, datos, imágenes, gráficos o resultados elaborados por otros autores sin otorgar el reconocimiento correspondiente.

El plagio vulnera principios fundamentales como:

- Honestidad.
- Justicia.
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Transparencia.

10.5.1. Tipos de plagio

Plagio directo: Consiste en copiar literalmente un texto sin utilizar comillas ni citar la fuente.

Plagio parcial: Se copian fragmentos provenientes de diferentes autores para construir un nuevo documento, sin reconocer adecuadamente las fuentes utilizadas.

Paráfrasis inadecuada: Se modifican algunas palabras o expresiones del texto original sin reconocer la fuente. Una paráfrasis académicamente correcta requiere reformular las ideas con palabras propias y mantener la referencia correspondiente al autor.

Plagio por traducción: Consiste en traducir un texto de otro idioma y presentarlo como producción propia. Aunque se haya realizado una traducción personal, las ideas originales continúan perteneciendo al autor y deben ser reconocidas mediante la correspondiente referencia.

Autoplagio: Se reutilizan trabajos, investigaciones o fragmentos propios publicados o presentados anteriormente sin informar su utilización previa. Esta práctica puede generar una falsa percepción de originalidad y, dependiendo de las normas institucionales, constituir una falta a la integridad académica.

Plagio mediante inteligencia artificial: Ocurre cuando un texto generado por herramientas de inteligencia artificial se presenta como producción exclusivamente propia sin cumplir las políticas institucionales sobre su uso. También puede producirse cuando se utiliza IA para reformular, traducir o estructurar contenidos ajenos y posteriormente se omiten las fuentes originales.

La aparición de la inteligencia artificial generativa ha ampliado los desafíos para preservar la autoría, la transparencia y la integridad académica, lo que exige políticas claras sobre su utilización responsable. **El uso de estas herramientas no elimina la responsabilidad del investigador o estudiante sobre el contenido presentado**, por lo que es necesario verificar la información generada, identificar las fuentes utilizadas y respetar las normas de citación y atribución establecidas por cada institución.

Además, la prevención del plagio requiere desarrollar competencias de escritura académica, búsqueda y evaluación de información, paráfrasis, citación y elaboración de referencias. La integridad académica no consiste únicamente en evitar sanciones, sino en reconocer el trabajo intelectual de otros, diferenciar las ideas propias de las ajenas y contribuir a una producción científica basada en la honestidad y la responsabilidad.

10.6. Estrategias para prevenir el plagio

La prevención del plagio comienza con una adecuada formación ética y metodológica.

Entre las principales estrategias destacan:

- Elaborar trabajos originales.
- Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
- Utilizar normas internacionales de citación (APA, Vancouver, IEEE, Chicago, entre otras).
- Emplear comillas en citas textuales.
- Realizar paráfrasis auténticas conservando el reconocimiento al autor.
- Organizar adecuadamente las referencias bibliográficas.
- Utilizar gestores bibliográficos como Zotero, Mendeley o EndNote.
- Revisar el trabajo mediante programas de detección de similitud cuando la institución lo permita.
- Declarar de manera transparente el uso de herramientas de inteligencia artificial, conforme a las políticas institucionales.

La prevención debe centrarse principalmente en la formación ética y no únicamente en la aplicación de sanciones.

10.7. Buenas prácticas en la investigación científica

Una investigación ética requiere mantener buenas prácticas durante todo el proceso investigativo.

Entre ellas destacan:

- Formular preguntas de investigación originales.
- Diseñar metodologías rigurosas.
- Registrar adecuadamente los datos.
- Conservar la información obtenida.
- Reconocer todas las contribuciones intelectuales.
- Declarar conflictos de interés.
- Publicar resultados completos, incluso cuando no confirmen las hipótesis iniciales.
- Compartir datos cuando resulte ética y legalmente posible.
- Respetar la confidencialidad de los participantes.
- Mantener transparencia en la utilización de inteligencia artificial.

Estas prácticas fortalecen la reproducibilidad científica y la confianza pública en los resultados de la investigación.

10.8. Ética de la investigación en la era de la inteligencia artificial

El desarrollo de la inteligencia artificial ha transformado significativamente la producción científica.

Actualmente, investigadores y estudiantes utilizan herramientas de IA para apoyar la búsqueda bibliográfica, el análisis de información, la traducción, la programación y la redacción de textos.

No obstante, el uso responsable de estas tecnologías requiere observar principios como:

- Transparencia sobre su utilización.
- Supervisión humana permanente.
- Protección de datos personales.
- Respeto a la propiedad intelectual.
- Verificación crítica de la información generada.
- Responsabilidad del autor sobre el contenido final.

La ética contemporánea reconoce que las herramientas de IA pueden apoyar la investigación, pero nunca sustituyen la responsabilidad intelectual del investigador respecto de la originalidad, la veracidad y la autoría del trabajo presentado. El uso de inteligencia artificial debe integrarse, por tanto, dentro de las normas institucionales y principios de integridad académica. El investigador debe identificar sus posibles errores, sesgos o limitaciones y verificar rigurosamente la información antes de incorporarla a su trabajo. De este modo, la IA puede convertirse en una herramienta de apoyo a la investigación sin comprometer la responsabilidad ética del investigador.

REFLEXIÓN FINAL

La ética de la investigación científica constituye un elemento esencial para garantizar la credibilidad, la calidad y la responsabilidad social del conocimiento. La integridad académica promueve valores como la honestidad, la justicia, el respeto y la responsabilidad, mientras que la propiedad intelectual protege las creaciones derivadas del esfuerzo intelectual y fomenta la innovación. En este contexto, la prevención del plagio representa una responsabilidad compartida entre estudiantes, docentes, investigadores e instituciones educativas, quienes deben promover una cultura de honestidad y rigor científico. Asimismo, los avances tecnológicos y el uso creciente de la inteligencia artificial plantean nuevos desafíos éticos que exigen transparencia, supervisión humana y un compromiso permanente con la originalidad y la veracidad del conocimiento.

En consecuencia, formar investigadores íntegros implica no solo desarrollar competencias metodológicas, sino también fortalecer valores éticos que contribuyan al progreso de la ciencia y al bienestar de la sociedad. La investigación adquiere así su verdadero sentido cuando el conocimiento se produce con responsabilidad, se comunica con transparencia y se utiliza para contribuir al desarrollo humano y a la construcción de una sociedad más justa.

CAPÍTULO 11

Problemas éticos contemporáneos: corrupción, discriminación, conflictos de interés y responsabilidad social



INTRODUCCIÓN

La sociedad contemporánea enfrenta desafíos éticos cada vez más complejos derivados de la globalización, el desarrollo tecnológico, las transformaciones políticas, las desigualdades económicas y los cambios culturales. Estos desafíos afectan a individuos, instituciones y comunidades, poniendo a prueba los valores fundamentales que sustentan la convivencia democrática y el respeto por la dignidad humana. Problemas como la corrupción, la discriminación, la violencia, la desinformación, los conflictos de interés y el debilitamiento de la confianza en las instituciones evidencian la necesidad de fortalecer la formación ética y el compromiso ciudadano.

La ética contemporánea busca ofrecer criterios para comprender y afrontar estos problemas desde una perspectiva basada en los derechos humanos, la justicia social, la transparencia, la solidaridad y la responsabilidad compartida. En este sentido, la UNESCO (2021) sostiene que la educación ética debe contribuir a formar ciudadanos críticos, capaces de actuar con integridad y de promover sociedades más inclusivas, democráticas y sostenibles. Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce que la paz, la justicia y las instituciones sólidas constituyen condiciones indispensables para el desarrollo humano y el bienestar colectivo (Naciones Unidas, 2015).

Esta lección analiza algunos de los principales problemas éticos que caracterizan al mundo actual y reflexiona sobre el papel que desempeñan la educación, la ciudadanía y las instituciones en la construcción de una cultura basada en la integridad, la equidad y la responsabilidad social.

11.1. Corrupción y transparencia

La corrupción constituye uno de los problemas éticos más graves de las sociedades contemporáneas, debido a que deteriora la confianza pública, debilita las instituciones democráticas, afecta el desarrollo económico y vulnera los derechos fundamentales de la población.

La **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** define la corrupción como el abuso del poder encomendado para obtener beneficios privados, manifestándose mediante prácticas como el soborno, el fraude, la malversación de fondos públicos, el tráfico de influencias, el nepotismo y el enriquecimiento ilícito (Naciones Unidas, 2004).

Desde una perspectiva ética, la corrupción representa una violación de principios fundamentales como la honestidad, la justicia, la responsabilidad y el bien común. Además, genera desigualdad, limita el acceso equitativo a los servicios públicos y reduce la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

La transparencia constituye uno de los principales mecanismos para prevenir la corrupción. Implica garantizar el acceso a la información pública, promover la rendición de cuentas, fortalecer la participación ciudadana y asegurar procesos administrativos claros y verificables.

Estrategias para fortalecer la transparencia

- Promover una cultura de honestidad en las instituciones.
- Garantizar el acceso a la información pública.
- Fortalecer los mecanismos de control y auditoría.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Aplicar códigos de ética institucionales.
- Sancionar las conductas corruptas conforme a la ley.

La **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción** destaca que la transparencia y la rendición de cuentas constituyen pilares esenciales para prevenir prácticas corruptas y fortalecer la gobernanza democrática (Naciones Unidas, 2004).

11.2. Desigualdad y justicia social

La desigualdad social constituye uno de los principales desafíos éticos del siglo XXI. Se manifiesta en diferencias relacionadas con el acceso a la educación, la salud, el empleo, la vivienda, la tecnología, la justicia y las oportunidades de desarrollo humano.

Desde la filosofía política, **John Rawls (2006)** sostiene que una sociedad justa debe garantizar igualdad de libertades fundamentales y distribuir las oportunidades de manera equitativa, favoreciendo especialmente a los grupos más vulnerables.

La justicia social implica crear condiciones que permitan a todas las personas desarrollar plenamente sus capacidades, independientemente de su origen, género, etnia, condición económica o cualquier otra característica personal.

La Agenda 2030 reconoce la reducción de las desigualdades como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 10), promoviendo políticas inclusivas que favorezcan la equidad y la cohesión social (Naciones Unidas, 2015).

Acciones para promover la justicia social

- Garantizar igualdad de oportunidades.

- Reducir la pobreza y la exclusión.
- Fortalecer el acceso universal a la educación.
- Promover políticas públicas inclusivas.
- Combatir toda forma de discriminación.
- Favorecer la participación ciudadana.

11.3. Discriminación y exclusión

La discriminación consiste en cualquier trato desigual o injustificado basado en características como el origen étnico, sexo, orientación sexual, discapacidad, religión, edad, condición socioeconómica, nacionalidad o ideología.

Estas prácticas vulneran el principio de igualdad y atentan contra la dignidad humana reconocida en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (Naciones Unidas, 1948).

La exclusión social constituye una consecuencia frecuente de la discriminación, limitando el acceso de determinados grupos a derechos, servicios y oportunidades.

En el ámbito educativo, la ética exige construir ambientes inclusivos donde todas las personas puedan aprender y desarrollarse en igualdad de condiciones.

Estrategias para prevenir la discriminación

- Educación en derechos humanos.
- Promoción del respeto a la diversidad.
- Políticas institucionales inclusivas.
- Eliminación de estereotipos.
- Accesibilidad universal.
- Participación de grupos históricamente vulnerables.

La UNESCO (2023) señala que una educación inclusiva favorece sociedades más democráticas y fortalece el respeto por la diversidad cultural y los derechos humanos.

11.4. Violencia y cultura de paz

La violencia constituye un fenómeno multidimensional que afecta la convivencia social, el desarrollo humano y el ejercicio de los derechos fundamentales.

Puede manifestarse mediante:

- Violencia física.
- Violencia psicológica.
- Violencia verbal.
- Violencia económica.
- Violencia estructural.
- Violencia digital.

Como respuesta, la UNESCO promueve la construcción de una **cultura de paz**, entendida como el conjunto de valores, actitudes y comportamientos orientados al diálogo, la cooperación, la justicia, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos.

Principios de una cultura de paz

- Respeto por la dignidad humana.
- Tolerancia.
- Solidaridad.
- Cooperación.
- Diálogo.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Participación democrática.
- Educación para la paz.

La educación desempeña un papel esencial en la formación de ciudadanos capaces de resolver conflictos mediante el diálogo y la convivencia pacífica (UNESCO, 1995).

La construcción de una cultura de paz requiere también identificar y transformar las condiciones sociales que favorecen la discriminación, la exclusión, la intolerancia y otras formas de violencia. En este proceso, las instituciones educativas constituyen espacios privilegiados para desarrollar habilidades de comunicación, empatía, pensamiento crítico y resolución pacífica de conflictos.

En consecuencia, educar para la paz no significa únicamente evitar la violencia, sino promover activamente relaciones basadas en la justicia, la inclusión, el respeto y la participación. La cultura de paz representa así un compromiso colectivo que involucra a la familia, la escuela, las instituciones públicas y la sociedad en la construcción de comunidades más democráticas y solidarias.

11.5. Plagio e integridad académica

La integridad académica constituye un valor esencial para garantizar la credibilidad del conocimiento científico y educativo.

El plagio representa una violación de este principio al apropiarse de ideas, textos o resultados producidos por otras personas sin reconocer adecuadamente su autoría.

Además del plagio tradicional, actualmente existen nuevas modalidades relacionadas con la utilización inadecuada de herramientas digitales e inteligencia artificial, lo que exige fortalecer la educación ética y la alfabetización informacional.

Buenas prácticas para fortalecer la integridad académica

- Elaborar trabajos originales.
- Citar correctamente las fuentes.
- Utilizar normas internacionales de referencia bibliográfica.
- Evitar la fabricación o manipulación de datos.
- Declarar adecuadamente el uso de herramientas de inteligencia artificial cuando las políticas institucionales así lo requieran.
- Promover la honestidad intelectual.

La integridad académica fortalece la confianza en la investigación y contribuye al desarrollo responsable del conocimiento.

11.6. Conflictos de interés

Un conflicto de interés surge cuando los intereses personales, económicos, familiares o profesionales pueden influir o aparentar influir en la objetividad de una decisión.

Los conflictos de interés no siempre implican conductas indebidas; sin embargo, cuando no se identifican o gestionan adecuadamente pueden afectar la imparcialidad y la confianza pública.

Ejemplos frecuentes incluyen:

- Favorecimiento de familiares.
- Recepción de regalos o beneficios indebidos.
- Evaluación de personas con vínculos personales.
- Participación en decisiones que generan beneficios particulares.
- Financiamiento de investigaciones sin transparencia.

Estrategias para prevenir conflictos de interés

- Declaración pública de intereses.
- Transparencia institucional.
- Recusación cuando corresponda.
- Supervisión independiente.
- Aplicación de códigos de ética.

La **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** recomienda que las instituciones adopten mecanismos preventivos que fortalezcan la confianza pública y la integridad institucional (OCDE, 2003).

En el sistema educativo, la gestión adecuada de los conflictos de interés resulta fundamental para garantizar la imparcialidad y la confianza en las instituciones. Estos pueden presentarse en procesos de contratación, asignación de responsabilidades, evaluación de estudiantes, selección de proveedores, investigación o toma de decisiones administrativas. Por ello, docentes, autoridades y demás integrantes de la comunidad educativa deben actuar con transparencia, declarar posibles intereses personales y abstenerse de intervenir cuando exista riesgo de favorecer indebidamente a una persona o grupo. De esta manera, la prevención y gestión de los conflictos de interés contribuye a fortalecer una cultura institucional basada en la ética, la igualdad de oportunidades y la responsabilidad.

11.7. Desinformación y ética de la comunicación

La expansión de internet y de las redes sociales ha facilitado el acceso a la información, pero también ha incrementado la circulación de noticias falsas, manipulación informativa y campañas de desinformación. Desde una perspectiva ética, comunicar implica asumir responsabilidad respecto a la veracidad, precisión y confiabilidad de la información difundida.

La ética de la comunicación promueve:

- Verificación de fuentes.
- Transparencia.
- Honestidad informativa.
- Respeto a la privacidad.
- Protección de datos personales.
- Pensamiento crítico.
- Uso responsable de redes sociales.

La UNESCO destaca que la alfabetización mediática e informacional constituye una competencia esencial para combatir la desinformación y fortalecer la participación democrática (UNESCO,

2021).

11.8. Responsabilidad ciudadana

La responsabilidad ciudadana consiste en el compromiso ético de cada persona con el bienestar colectivo y el fortalecimiento de la convivencia democrática. No se limita al cumplimiento de las leyes, sino que implica participar activamente en la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

Entre las principales manifestaciones de la responsabilidad ciudadana destacan:

- Respetar los derechos humanos.
- Cumplir las normas jurídicas.
- Participar en procesos democráticos.
- Cuidar los bienes públicos.
- Proteger el medio ambiente.
- Promover la solidaridad.
- Combatir la corrupción.
- Defender la verdad y el diálogo respetuoso.
- Contribuir al desarrollo sostenible.

La ciudadanía ética reconoce que las acciones individuales tienen consecuencias colectivas y que el compromiso con el bien común fortalece la democracia y la cohesión social.

REFLEXIÓN FINAL

Los problemas éticos contemporáneos evidencian que el desarrollo de las sociedades no depende únicamente del progreso económico o tecnológico, sino también de la fortaleza de los valores que orientan la convivencia humana. La corrupción, la desigualdad, la discriminación, la violencia, el plagio, los conflictos de interés y la desinformación representan desafíos que requieren respuestas fundamentadas en la integridad, la justicia, la transparencia y el respeto por los derechos humanos. En este contexto, la educación desempeña un papel esencial en la formación de ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con el bien común. Promover una cultura ética basada en la responsabilidad social, la participación democrática y la solidaridad constituye una condición indispensable para construir instituciones confiables y sociedades más inclusivas, pacíficas y sostenibles.

CAPÍTULO 12

Toma de decisiones éticas, liderazgo e integridad en el ejercicio profesional



INTRODUCCIÓN

El ejercicio profesional implica la toma constante de decisiones que afectan a personas, organizaciones y a la sociedad en su conjunto. Estas decisiones no dependen únicamente del conocimiento técnico o científico, sino también de principios éticos que orientan la conducta hacia el respeto por la dignidad humana, la justicia, la honestidad y la responsabilidad social. En un contexto caracterizado por la globalización, el desarrollo tecnológico, la diversidad cultural y los cambios permanentes en el ámbito laboral, los profesionales enfrentan situaciones complejas en las que deben resolver conflictos de valores, intereses contrapuestos y dilemas morales.

La ética profesional proporciona criterios para actuar con integridad, transparencia y compromiso con el bien común. En este sentido, el liderazgo ético adquiere especial importancia, ya que quienes ejercen funciones de dirección o influencia deben convertirse en modelos de conducta, promoviendo culturas organizacionales basadas en la honestidad, la equidad y la responsabilidad. La UNESCO (2017) destaca que el ejercicio profesional responsable fortalece la confianza pública y contribuye al desarrollo sostenible mediante la promoción de valores éticos y prácticas transparentes.

Esta lección analiza la importancia de la toma de decisiones éticas, el liderazgo basado en valores, la resolución ética de conflictos y la responsabilidad profesional como elementos esenciales para un desempeño competente y comprometido con la sociedad.

12.1. La toma de decisiones éticas

La toma de decisiones éticas es el proceso mediante el cual una persona analiza diversas alternativas de acción considerando no solo su eficacia o legalidad, sino también sus implicaciones morales, sociales y humanas. Una decisión ética busca el bien común, respeta los derechos de las personas y se fundamenta en valores como la justicia, la honestidad y la responsabilidad (Cortina, 2013).

Concepto de decisión ética

Una decisión ética es aquella que se adopta tras reflexionar sobre las consecuencias de cada alternativa y seleccionar la opción que mejor respeta la dignidad humana y los principios morales.

Modelos para la toma de decisiones éticas

Los modelos para la toma de decisiones éticas constituyen herramientas que orientan el análisis y la resolución de dilemas morales en los ámbitos personal, profesional y organizacional. Cada modelo enfatiza diferentes criterios para determinar cuál es la acción moralmente correcta, permitiendo evaluar las consecuencias, los deberes, los valores y el contexto de cada situación.

Modelo basado en principios éticos

Este modelo fundamenta las decisiones en principios éticos universales que sirven como guía para actuar de manera responsable. Es ampliamente utilizado en la bioética y en las profesiones de servicio, especialmente en la educación y la salud. Los principios más reconocidos son:

- **Autonomía:** respetar la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas.
- **Beneficencia:** promover el bienestar y actuar en beneficio de los demás.
- **No maleficencia:** evitar causar daño físico, psicológico o social.
- **Justicia:** garantizar un trato equitativo y una distribución imparcial de beneficios y responsabilidades.

La decisión ética consiste en analizar cómo estos principios se aplican al caso concreto y encontrar un equilibrio cuando entran en conflicto.

Modelo utilitarista

El utilitarismo sostiene que una acción es moralmente correcta cuando produce la mayor cantidad de bienestar o felicidad para el mayor número de personas. En este enfoque, las consecuencias son el criterio principal para evaluar la moralidad de una decisión.

Antes de decidir, se analizan los beneficios y perjuicios que cada alternativa generará para todos los involucrados, procurando maximizar los efectos positivos y minimizar los negativos. Este modelo es frecuente en la formulación de políticas públicas, la administración y la economía, donde las decisiones suelen afectar a grandes grupos de personas.

Modelo deontológico

El modelo deontológico, desarrollado principalmente por Immanuel Kant, afirma que las acciones deben realizarse por deber y conforme a normas morales, independientemente de las consecuencias que produzcan.

Desde esta perspectiva, existen principios y derechos que deben respetarse siempre, como la honestidad, el cumplimiento de las promesas, la confidencialidad y el respeto por la dignidad humana. Una decisión ética será aquella que pueda convertirse en una regla universal y que trate a

todas las personas como fines en sí mismas, nunca como simples medios para alcanzar un objetivo.

Modelo de las virtudes

Inspirado en la filosofía de Aristóteles, este modelo centra la atención en el carácter moral de la persona más que en la acción aislada. La pregunta fundamental no es únicamente "¿qué debo hacer?", sino también "¿qué tipo de persona debo ser?".

Las decisiones éticas se orientan por virtudes como la prudencia, la justicia, la honestidad, la responsabilidad, la fortaleza y la templanza. El objetivo es formar individuos con hábitos morales que les permitan actuar correctamente de manera constante y contribuir al bien común.

Modelo de deliberación ética

La deliberación ética es un proceso sistemático de reflexión y diálogo que busca identificar la alternativa más razonable y moralmente justificable frente a un dilema. Este modelo considera tanto los hechos como los valores, las normas, los principios y las consecuencias.

Generalmente comprende las siguientes etapas:

1. Identificar el problema ético.
2. Reunir la información relevante.
3. Reconocer los valores y principios involucrados.
4. Analizar las posibles alternativas de acción.
5. Evaluar las consecuencias de cada opción.
6. Seleccionar la decisión más prudente y justificable.
7. Revisar posteriormente los resultados obtenidos.

Este modelo es especialmente útil en contextos educativos, sanitarios, jurídicos y organizacionales, donde las decisiones suelen ser complejas y requieren la participación de diferentes actores.

Estos modelos permiten analizar situaciones complejas desde diferentes perspectivas y favorecen decisiones fundamentadas y responsables.

Identificación de dilemas éticos

El primer paso consiste en reconocer cuándo existe un conflicto entre valores, derechos o deberes. Identificar correctamente el problema facilita una solución ética adecuada.

Deliberación y argumentación moral

La deliberación implica analizar las distintas alternativas considerando las consecuencias de cada una. La argumentación moral permite justificar racionalmente la decisión adoptada mediante principios éticos y evidencia objetiva.

Criterios para decidir responsablemente

- Respeto a la dignidad humana.
- Justicia y equidad.
- Honestidad.
- Transparencia.
- Responsabilidad social.

- Legalidad.
- Bien común.
- Respeto por los derechos humanos.

12.2. Los dilemas éticos en el ejercicio profesional

Los dilemas éticos son situaciones en las que existen dos o más alternativas moralmente justificables, pero incompatibles entre sí, de manera que cualquier decisión implica renunciar parcialmente a un valor importante.

Concepto de dilema ético

Los dilemas aparecen cuando los principios éticos entran en conflicto y no existe una solución perfecta que satisfaga todos los intereses involucrados.

Conflictos de valores

Los profesionales pueden enfrentar conflictos entre:

- Justicia y compasión.
- Confidencialidad y protección.
- Autonomía y responsabilidad.
- Lealtad institucional y honestidad.
- Beneficio individual y bien común.

Conflictos de interés

Surgen cuando intereses personales, familiares, económicos o políticos pueden afectar la objetividad profesional.

Resolución de casos profesionales

La resolución ética requiere:

- Identificar el problema.
- Analizar los hechos.
- Reconocer los principios involucrados.
- Evaluar las alternativas.
- Tomar una decisión responsable.
- Asumir las consecuencias.

Análisis de situaciones reales

El estudio de casos fortalece la capacidad de razonamiento ético y prepara a los profesionales para enfrentar problemas semejantes en su práctica laboral.

12.3. Liderazgo ético

El liderazgo ético consiste en influir sobre otras personas mediante el ejemplo, la coherencia y el compromiso con valores morales que promueven el bienestar colectivo.

Brown y Treviño (2006) señalan que el líder ético inspira confianza porque actúa con honestidad, justicia y responsabilidad, favoreciendo comportamientos éticos dentro de las organizaciones.

Concepto de liderazgo ético

Es la capacidad de orientar a las personas hacia objetivos comunes respetando principios éticos y promoviendo decisiones responsables.

Principios del liderazgo basado en valores

- Honestidad.
- Integridad.
- Justicia.
- Transparencia.
- Respeto.
- Solidaridad.
- Responsabilidad.
- Servicio.

El líder como ejemplo moral

El comportamiento del líder influye directamente en la cultura organizacional. La coherencia entre el discurso y las acciones fortalece la credibilidad institucional.

Liderazgo transformacional y responsabilidad social

El liderazgo transformacional motiva a las personas a superar intereses individuales para contribuir al desarrollo colectivo mediante la innovación, la cooperación y el compromiso ético.

Liderazgo en instituciones educativas

En el ámbito educativo, el liderazgo ético favorece:

- Ambientes de respeto.
- Participación democrática.
- Inclusión.
- Calidad educativa.
- Innovación pedagógica.
- Formación integral de los estudiantes.

12.4. Resolución ética de conflictos

Los conflictos forman parte natural de las relaciones humanas y de la dinámica institucional. En el ámbito educativo, no deben entenderse únicamente como problemas disciplinarios, sino como oportunidades para fortalecer la convivencia, desarrollar habilidades socioemocionales y promover valores como el respeto, la responsabilidad, la justicia y la solidaridad.

Desde una perspectiva ética, la resolución de conflictos busca superar las respuestas basadas en la imposición, la violencia o la sanción inmediata, promoviendo procesos de diálogo, comprensión mutua y construcción colectiva de soluciones. El Ministerio de Educación del Ecuador establece que la comunidad educativa debe promover una **cultura de paz**, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos mediante mecanismos participativos y restaurativos.

Naturaleza de los conflictos

Los conflictos pueden surgir por diferencias de intereses, necesidades, valores, creencias, opiniones

o expectativas entre los miembros de una comunidad educativa. En las instituciones escolares pueden presentarse entre estudiantes, docentes, autoridades, familias y otros actores educativos.

Desde el enfoque ético, el conflicto no representa necesariamente algo negativo; puede convertirse en una oportunidad de aprendizaje cuando permite reconocer las diferencias, desarrollar la empatía y fortalecer la convivencia democrática.

Entre las principales causas de los conflictos educativos se encuentran:

- Falta de comunicación efectiva.
- Diferencias de criterios o percepciones.
- Incumplimiento de normas de convivencia.
- Problemas relacionados con la inclusión y el respeto a la diversidad.
- Situaciones de desigualdad o vulneración de derechos.
- Manejo inadecuado de emociones.

Principios éticos para la resolución de conflictos

La solución ética de conflictos requiere aplicar principios que garanticen el respeto a la dignidad humana:

Respeto: reconocer los derechos y opiniones de todas las personas involucradas.

Justicia: buscar soluciones equilibradas evitando privilegios o discriminaciones.

Responsabilidad: asumir las consecuencias de los propios actos y contribuir a reparar los daños ocasionados.

Empatía: comprender las emociones y perspectivas de los demás.

Diálogo: utilizar la comunicación como herramienta principal para alcanzar acuerdos.

Estrategias de resolución

Para enfrentar los conflictos de manera constructiva se aplican diferentes estrategias:

- **Escucha activa:** implica prestar atención al punto de vista de la otra persona, comprender sus argumentos y evitar juicios anticipados.
- **Comunicación asertiva:** permite expresar opiniones, necesidades y desacuerdos de manera respetuosa, clara y sin agresiones.
- **Empatía:** facilita comprender la situación desde la perspectiva del otro y favorece relaciones basadas en la cooperación.
- **Cooperación:** busca que las partes trabajen conjuntamente para encontrar soluciones beneficiosas.
- **Búsqueda de soluciones compartidas:** promueve acuerdos donde los involucrados participan activamente en la construcción de respuestas.

Negociación

La negociación es un proceso mediante el cual las partes involucradas en un conflicto dialogan para encontrar acuerdos aceptables para todos. Implica reconocer intereses comunes, realizar concesiones razonables y establecer compromisos orientados al beneficio colectivo.

En el contexto educativo, la negociación favorece la autonomía, la responsabilidad y la participación de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Mediación

La mediación consiste en la intervención de una tercera persona imparcial que facilita la comunicación entre las partes enfrentadas, sin imponer una solución. Su función principal es ayudar a que los involucrados expresen sus puntos de vista, comprendan el problema y construyan acuerdos.

El Ministerio de Educación del Ecuador incorpora mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito escolar, basados en el diálogo, la escucha y procesos restaurativos que buscan fortalecer la convivencia armónica. Entre estos mecanismos se contemplan acuerdos entre pares, conciliación y procesos dirigidos por instancias institucionales de solución alternativa de conflictos.

Diálogo y construcción de consensos

El diálogo constituye la base de una convivencia ética y democrática. A través de él, las personas pueden expresar sus diferencias, argumentar sus posiciones y buscar puntos de encuentro.

La construcción de consensos requiere:

- Respeto por las opiniones diferentes.
- Capacidad de argumentación racional.
- Disposición para escuchar y comprender.
- Compromiso con acuerdos colectivos.
- Orientación hacia el bien común.

En la educación ecuatoriana, estos procesos se relacionan con la construcción de códigos de convivencia institucionales, donde la comunidad educativa establece acuerdos y compromisos para garantizar ambientes seguros, respetuosos y favorables para el aprendizaje.

Enfoque restaurativo en la resolución de conflictos

Un enfoque actual de resolución ética de conflictos es el **modelo restaurativo**, cuyo objetivo no es únicamente sancionar una conducta inadecuada, sino reparar el daño causado, asumir responsabilidades y reconstruir las relaciones afectadas.

Este enfoque responde a preguntas como:

- ¿Qué ocurrió?
- ¿Quiénes fueron afectados?
- ¿Qué consecuencias generó el conflicto?
- ¿Qué acciones pueden reparar el daño?
- ¿Cómo podemos evitar que vuelva a ocurrir?

De esta manera, la resolución ética de conflictos contribuye a formar ciudadanos responsables, capaces de convivir en sociedades democráticas basadas en el respeto, la justicia y la cooperación.

12.5. Transparencia, integridad y responsabilidad profesional

La confianza en las instituciones depende del comportamiento ético de quienes las integran.

Transparencia en la gestión

La transparencia implica actuar con apertura, claridad y acceso a la información relevante para la

sociedad.

Cultura de la integridad

La integridad supone actuar coherentemente conforme a valores éticos aun cuando no exista supervisión externa.

Honestidad y rendición de cuentas

Todo profesional debe responder por sus decisiones y explicar las razones que las fundamentan.

Prevención de la corrupción

La prevención requiere:

- Códigos de ética.
- Declaración de conflictos de interés.
- Auditorías.
- Participación ciudadana.
- Rendición de cuentas.
- Educación ética permanente.

Buenas prácticas profesionales

- Cumplimiento de normas.
- Actualización continua.
- Respeto a la confidencialidad.
- Objetividad.
- Trabajo colaborativo.
- Compromiso con el bien común.

La transparencia, la integridad y la responsabilidad profesional adquieren especial importancia en las instituciones educativas, públicas y privadas, donde las decisiones pueden afectar directamente los derechos y oportunidades de estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad. Una gestión ética exige que los procedimientos sean claros, que los recursos sean utilizados responsablemente y que las decisiones puedan ser justificadas ante la comunidad institucional.

12.6. Ética profesional docente

La profesión docente posee una profunda responsabilidad social debido a su influencia en la formación integral de las nuevas generaciones. A diferencia de otras profesiones, el trabajo del docente no solo consiste en transmitir conocimientos, sino también en contribuir al desarrollo intelectual, moral, emocional y ciudadano de los estudiantes. Cada decisión pedagógica, cada interacción en el aula y cada acción cotidiana representan oportunidades para formar personas comprometidas con los valores democráticos, el respeto por los derechos humanos y la convivencia pacífica.

La ética profesional docente constituye el conjunto de principios, valores y normas que orientan la conducta del educador durante el ejercicio de su profesión. Estos principios permiten garantizar una práctica educativa basada en la justicia, la responsabilidad, la honestidad, la equidad y el respeto por la dignidad humana. Según Freire (2004), enseñar es un acto profundamente ético porque implica asumir la responsabilidad de acompañar el aprendizaje de los estudiantes desde el respeto a su autonomía, promoviendo el pensamiento crítico y rechazando toda forma de discriminación

o autoritarismo.

La UNESCO (1966) reconoce que el profesorado desempeña una función esencial para el desarrollo de las personas y de las sociedades, razón por la cual su actuación debe fundamentarse en elevados estándares de competencia profesional, responsabilidad ética y compromiso con el derecho universal a una educación de calidad.

12.6.1. Responsabilidad del docente como servidor público

En muchos sistemas educativos, el docente ejerce funciones como servidor público, lo que implica actuar conforme a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, imparcialidad y servicio a la comunidad. Su actuación debe orientarse siempre al interés general, garantizando el acceso equitativo a una educación inclusiva y de calidad.

La responsabilidad del docente trasciende el cumplimiento de horarios o actividades administrativas. Comprende la obligación de planificar adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollar estrategias pedagógicas pertinentes, evaluar objetivamente a los estudiantes y contribuir al fortalecimiento institucional.

Entre las principales responsabilidades del docente como servidor público destacan:

- Cumplir la normativa educativa vigente.
- Garantizar igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.
- Administrar responsablemente los recursos públicos.
- Actuar con honestidad y transparencia.
- Evitar conflictos de interés.
- Rendir cuentas sobre su gestión académica.
- Promover el respeto por los derechos humanos.
- Contribuir al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones educativas.

El comportamiento ético del docente fortalece la legitimidad de la educación pública y favorece la construcción de una cultura institucional basada en la integridad y la responsabilidad social.

12.6.2. Compromiso con los estudiantes

El centro de la actividad educativa es el estudiante. Por ello, el compromiso profesional del docente consiste en crear las condiciones necesarias para favorecer el aprendizaje, el desarrollo integral y el bienestar de todos los educandos.

Este compromiso implica reconocer que cada estudiante posee características, capacidades, intereses y necesidades particulares, las cuales deben ser respetadas mediante una educación inclusiva y centrada en la persona.

El docente ético procura:

- Favorecer el aprendizaje significativo.
- Respetar la diversidad cultural, social y lingüística.
- Promover la inclusión educativa.
- Estimular el pensamiento crítico.
- Fomentar la participación activa.
- Desarrollar ambientes seguros y libres de violencia.

- Proteger los derechos de niños, adolescentes y jóvenes.
- Motivar el aprendizaje permanente.

Asimismo, el compromiso con los estudiantes exige brindar acompañamiento académico y emocional cuando las circunstancias lo requieran, respetando siempre los límites profesionales y manteniendo relaciones basadas en la confianza, el respeto y la empatía.

Como señala Freire (2004), educar implica dialogar con los estudiantes, reconocerlos como sujetos de aprendizaje y construir conjuntamente el conocimiento desde una relación horizontal y respetuosa.

12.6.3. Imparcialidad y justicia

Uno de los principios fundamentales de la ética profesional docente es la imparcialidad. Todas las decisiones académicas deben fundamentarse en criterios objetivos, previamente establecidos y conocidos por los estudiantes.

La justicia educativa implica garantizar igualdad de oportunidades sin distinción de género, origen étnico, condición económica, religión, discapacidad, orientación sexual, ideología o cualquier otra condición personal.

La imparcialidad se refleja en acciones como:

- Evaluar utilizando criterios previamente definidos.
- Evitar favoritismos.
- Corregir objetivamente los trabajos académicos.
- Aplicar las normas institucionales de manera uniforme.
- Ofrecer igualdad de oportunidades de participación.
- Respetar las diferencias individuales.

La evaluación constituye uno de los ámbitos donde la imparcialidad adquiere mayor importancia. Una evaluación ética requiere transparencia en los criterios, coherencia con los objetivos de aprendizaje y retroalimentación orientada a la mejora continua.

La justicia también implica atender las necesidades específicas de aquellos estudiantes que requieren apoyos adicionales para garantizar condiciones reales de equidad, evitando confundir igualdad con uniformidad.

12.6.4. Confidencialidad

La actividad docente permite acceder a información personal, familiar, psicológica, médica y académica de los estudiantes. Por esta razón, la confidencialidad constituye un deber ético fundamental.

El docente debe proteger toda la información obtenida durante el ejercicio de sus funciones y utilizarla exclusivamente para fines educativos legítimos, respetando la privacidad y la dignidad de las personas.

La confidencialidad comprende:

- Protección de calificaciones.
- Resguardo de expedientes académicos.
- Manejo reservado de información familiar.

- Protección de datos personales.
- Uso responsable de plataformas digitales.
- Confidencialidad en procesos disciplinarios.

No obstante, este principio admite excepciones cuando la legislación obliga al docente a informar situaciones que comprometan la integridad física, psicológica o emocional del estudiante, como casos de violencia, abuso, negligencia o vulneración de derechos. En tales circunstancias, el docente debe actuar conforme a los protocolos institucionales y a la normativa vigente, procurando siempre la protección integral del estudiante.

En la actualidad, el uso de tecnologías digitales exige reforzar las medidas relacionadas con la protección de datos personales y la seguridad de la información académica.

12.6.5. Ejercicio responsable de la profesión

La responsabilidad profesional constituye uno de los pilares de la ética docente. Implica asumir conscientemente las consecuencias de las decisiones pedagógicas y mantener un compromiso permanente con la calidad de la educación.

El ejercicio responsable comprende tanto la dimensión técnica como la dimensión ética del trabajo educativo. No basta con dominar una disciplina; también resulta indispensable actuar con honestidad, respeto y responsabilidad en todas las actuaciones profesionales.

Entre las principales manifestaciones del ejercicio responsable destacan:

- Actualización permanente de conocimientos pedagógicos y disciplinares.
- Innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Uso responsable de tecnologías educativas e inteligencia artificial.
- Respeto por la propiedad intelectual y la integridad académica.
- Participación en procesos de investigación y mejora educativa.
- Trabajo colaborativo con colegas y familias.
- Cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Compromiso con el desarrollo integral del estudiante.

Además, el docente debe convertirse en un ejemplo de comportamiento ético para la comunidad educativa. Los estudiantes aprenden no solo de las explicaciones del profesor, sino también de sus actitudes, decisiones y formas de relacionarse con los demás. La coherencia entre el discurso y la práctica fortalece la credibilidad del docente y favorece la formación de ciudadanos responsables.

En un contexto caracterizado por la transformación digital, la diversidad cultural y los constantes cambios sociales, el ejercicio responsable de la profesión exige desarrollar competencias relacionadas con la alfabetización digital, la educación inclusiva, el pensamiento crítico y la formación ética. La actualización continua y la reflexión permanente sobre la práctica profesional permiten responder de manera pertinente a los nuevos desafíos de la educación contemporánea.

En definitiva, la ética profesional docente constituye el fundamento de una educación de calidad, ya que orienta el comportamiento del educador hacia el servicio, la justicia, la integridad y el compromiso con la formación de personas capaces de contribuir al desarrollo sostenible, la convivencia democrática y el bienestar de la sociedad.

REFLEXIÓN FINAL

La toma de decisiones éticas constituye una competencia indispensable para todo profesional, ya que permite enfrentar los desafíos propios del ejercicio laboral con responsabilidad, integridad y compromiso social. El liderazgo ético fortalece la confianza, promueve culturas organizacionales basadas en valores y favorece el desarrollo de instituciones transparentes y responsables. Asimismo, la resolución pacífica de conflictos, la rendición de cuentas y la prevención de prácticas contrarias a la ética contribuyen al fortalecimiento de la democracia y del bien común. En el ámbito educativo, el docente tiene la responsabilidad de actuar con imparcialidad, respeto y compromiso con la formación integral de sus estudiantes, convirtiéndose en un referente moral para las futuras generaciones. En consecuencia, la ética profesional no constituye un complemento del desempeño laboral, sino el fundamento que orienta el ejercicio responsable de toda profesión.

En este sentido, el ejercicio profesional ético exige una actitud permanente de reflexión sobre las consecuencias de las propias decisiones y sobre su impacto en las personas y en la sociedad. Actuar con integridad implica no solo cumplir las normas, sino también promover relaciones basadas en la justicia, el respeto, la transparencia y la responsabilidad, contribuyendo así a instituciones más confiables y a una sociedad orientada al bien común.

UNIDAD 4

ÁMBITOS ESPECIALIZADOS DE LA ÉTICA Y DESAFÍOS DEL PRESENTE

CAPÍTULO 13

Bioética: fundamentos, principios y desafíos científicos



INTRODUCCIÓN

La bioética es una disciplina interdisciplinaria que estudia los problemas éticos derivados de los avances científicos, tecnológicos y biomédicos relacionados con la vida humana, los seres vivos y el medio ambiente. Su finalidad consiste en orientar la toma de decisiones responsables frente a los desafíos que plantean la medicina, la investigación científica, la biotecnología, la genética, la inteligencia artificial aplicada a la salud y la protección de los ecosistemas.

El desarrollo acelerado de la ciencia ha generado importantes beneficios para la humanidad, como el aumento de la esperanza de vida, la prevención y tratamiento de enfermedades, el desarrollo de vacunas, los trasplantes de órganos y las nuevas tecnologías médicas. Sin embargo, estos avances también han dado lugar a dilemas éticos relacionados con la experimentación en seres humanos, la manipulación genética, la reproducción asistida, la distribución equitativa de los recursos sanitarios, el final de la vida y el impacto ambiental de la actividad humana.

La bioética surge como una respuesta a estos desafíos, promoviendo un diálogo entre las ciencias de la vida, la filosofía, el derecho, la medicina y las ciencias sociales para garantizar que el progreso científico se desarrolle respetando la dignidad humana, los derechos fundamentales y la protección del entorno natural. Según Beauchamp y Childress (2019), la bioética proporciona un marco de principios que orienta la práctica profesional y la investigación científica mediante el respeto por la autonomía, la beneficencia, la no maleficencia y la justicia.

La UNESCO (2005) reconoce que la bioética constituye un instrumento esencial para fortalecer el respeto por la dignidad humana, la igualdad, la solidaridad y los derechos humanos frente a los avances de la ciencia y la tecnología.

13.1. Concepto y evolución de la bioética

La bioética puede definirse como la disciplina que analiza los problemas morales relacionados con la vida, la salud, la investigación científica y la aplicación de los avances tecnológicos sobre los seres humanos y el ambiente.

El término **bioética** fue introducido por el bioquímico estadounidense **Van Rensselaer Potter** en 1970, quien la definió como un puente entre las ciencias biológicas y los valores humanos. Potter sostenía que la supervivencia de la humanidad dependía de integrar el conocimiento científico con la reflexión ética para promover un desarrollo sostenible y responsable.

Posteriormente, la bioética amplió su campo de estudio para abordar cuestiones relacionadas con:

- La práctica clínica.
- La investigación biomédica.
- La salud pública.
- La genética.
- La biotecnología.
- La inteligencia artificial aplicada a la salud.
- La protección del ambiente.
- Los derechos humanos.

Actualmente, la bioética constituye una disciplina fundamental para orientar la toma de decisiones en los ámbitos científico, sanitario, educativo y jurídico.

13.2. Fundamentos de la bioética

La bioética se sustenta en principios filosóficos, científicos y jurídicos que orientan las decisiones relacionadas con la vida y la salud.

Entre sus fundamentos destacan:

- Respeto por la dignidad humana.
- Defensa de los derechos humanos.
- Valor intrínseco de la vida.
- Responsabilidad científica.
- Justicia social.
- Solidaridad.
- Protección del ambiente.
- Desarrollo sostenible.

Estos fundamentos permiten armonizar el progreso científico con el bienestar de las personas y de las futuras generaciones.

13.3. Principios fundamentales de la bioética

Uno de los modelos más ampliamente aceptados es el propuesto por Beauchamp y Childress, quienes identifican cuatro principios básicos que orientan la práctica bioética.

Principio de autonomía

Reconoce el derecho de cada persona a decidir libremente sobre su propia vida, salud y tratamiento

médico, siempre que posea capacidad para hacerlo.

Este principio fundamenta el consentimiento informado y el respeto por la libertad individual.

Principio de beneficencia

Obliga a los profesionales a actuar buscando siempre el bienestar de las personas, promoviendo beneficios y mejorando su calidad de vida.

Principio de no maleficencia

Resume el deber ético de evitar causar daño. Todo procedimiento sanitario o científico debe minimizar riesgos y prevenir perjuicios innecesarios.

Principio de justicia

Exige distribuir equitativamente los beneficios, riesgos y recursos sanitarios, garantizando igualdad de acceso a la atención médica y a los avances científicos.

Estos cuatro principios constituyen la base de gran parte de la ética biomédica contemporánea y orientan la resolución de numerosos dilemas clínicos e investigativos.

13.4. Bioética e investigación científica

La investigación científica debe desarrollarse respetando principios éticos que protejan la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas participantes.

Entre los principales requisitos éticos destacan:

- Consentimiento informado.
- Participación voluntaria.
- Confidencialidad.
- Evaluación ética por comités especializados.
- Protección de poblaciones vulnerables.
- Balance favorable entre riesgos y beneficios.
- Honestidad científica.
- Integridad en la publicación de resultados.

La Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial constituye uno de los principales referentes internacionales para la investigación ética con seres humanos.

13.5. Desafíos científicos y tecnológicos de la bioética

Los avances científicos han ampliado considerablemente el campo de acción de la bioética.

Entre los principales desafíos contemporáneos se encuentran:

Ingeniería genética: Las tecnologías de edición genética permiten modificar el ADN para prevenir enfermedades, pero también generan interrogantes sobre sus límites éticos.

Reproducción asistida: Las técnicas de fertilización in vitro, gestación subrogada y criopreservación plantean cuestiones relacionadas con la filiación, la autonomía y los derechos reproductivos.

Trasplante de órganos: La bioética analiza criterios de asignación justa de órganos, consentimiento para la donación y respeto por la dignidad de donantes y receptores.

Inteligencia artificial en salud: La utilización de algoritmos para diagnóstico médico, tratamiento y gestión hospitalaria exige garantizar transparencia, protección de datos personales, supervisión humana y equidad en las decisiones clínicas.

Biotecnología: El desarrollo de organismos modificados genéticamente y nuevas terapias requiere evaluar cuidadosamente sus impactos sociales, ambientales y sanitarios.

13.6. Bioética y medio ambiente

La bioética contemporánea ha ampliado su preocupación hacia la protección de los ecosistemas y la sostenibilidad ambiental.

Esta perspectiva reconoce que la salud humana depende estrechamente del equilibrio ecológico y de la conservación de la biodiversidad.

Los principales desafíos incluyen:

- Cambio climático.
- Contaminación ambiental.
- Pérdida de biodiversidad.
- Uso sostenible de recursos naturales.
- Protección de especies.
- Seguridad alimentaria.

La bioética ambiental promueve una relación responsable entre la humanidad y la naturaleza basada en los principios de sostenibilidad, solidaridad intergeneracional y respeto por todas las formas de vida.

13.7. Bioética y derechos humanos

La bioética mantiene una estrecha relación con los derechos humanos, ya que ambos buscan proteger la dignidad de todas las personas.

La **Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos** (UNESCO, 2005) establece principios como:

- Dignidad humana.
- Igualdad.
- Justicia.
- Solidaridad.
- Autonomía.
- Consentimiento informado.
- Privacidad.
- Confidencialidad.
- No discriminación.
- Protección de generaciones futuras.

Estos principios orientan las políticas públicas, la investigación científica y la práctica clínica en numerosos países.

13.8. Dilemas bioéticos y toma de decisiones

Los avances de la medicina, la investigación científica y la biotecnología generan situaciones en las que diferentes valores y principios pueden entrar en conflicto. La bioética permite analizar estos dilemas mediante procesos de deliberación racional que consideran la dignidad humana, la autonomía, la justicia, la beneficencia y la no maleficencia. En estos casos, no siempre existe una respuesta única o inmediata, por lo que resulta necesario valorar las circunstancias particulares, las consecuencias previsibles y los derechos de las personas involucradas.

Entre los principales dilemas bioéticos se encuentran el consentimiento informado, la reproducción asistida, la donación y trasplante de órganos, la investigación con seres humanos, la edición genética, los cuidados al final de la vida y el uso de tecnologías de inteligencia artificial en el ámbito sanitario. Cada situación requiere equilibrar los beneficios potenciales de la ciencia con la protección de las personas y la prevención de posibles daños.

La toma de decisiones bioéticas debe caracterizarse por la **deliberación, el diálogo interdisciplinario, la transparencia y el respeto por la pluralidad de valores**. En este proceso pueden intervenir profesionales de la salud, investigadores, juristas, filósofos, pacientes, familias y representantes de la sociedad. De esta manera, la bioética contribuye a que el desarrollo científico y tecnológico avance acompañado de responsabilidad, justicia y respeto por la dignidad humana.

13.9. El papel de la bioética en la sociedad contemporánea

La bioética constituye actualmente un instrumento indispensable para enfrentar los desafíos derivados del progreso científico y tecnológico.

Su aplicación favorece:

- La protección de los derechos humanos.
- La investigación responsable.
- La práctica clínica ética.
- La formulación de políticas públicas.
- La educación en valores.
- La protección ambiental.
- La responsabilidad científica.
- El desarrollo sostenible.

Además, contribuye al fortalecimiento de la confianza social en las instituciones científicas y sanitarias mediante decisiones transparentes, participativas y fundamentadas en principios éticos.

REFLEXIÓN FINAL

La bioética representa uno de los campos más relevantes de la ética aplicada, ya que orienta las decisiones relacionadas con la vida, la salud, la investigación científica y la protección del medio ambiente. Frente a los constantes avances de la medicina, la biotecnología, la genética y la inteligencia artificial, resulta indispensable garantizar que el progreso científico se encuentre siempre al servicio de la dignidad humana, los derechos fundamentales y el bienestar colectivo. Los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia constituyen referentes esenciales para resolver los dilemas éticos contemporáneos con responsabilidad y sensibilidad social. En consecuencia, la formación bioética permite desarrollar profesionales capaces de integrar el conocimiento científico con valores éticos, contribuyendo a una sociedad más justa, solidaria y comprometida con el desarrollo sostenible.

CAPÍTULO 14

Ética ambiental, desarrollo sostenible y responsabilidad social



INTRODUCCIÓN

Los desafíos ambientales que enfrenta la humanidad, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, la deforestación y el agotamiento de los recursos naturales, han puesto de manifiesto la necesidad de replantear la relación entre el ser humano y la naturaleza. Estos problemas no solo representan desafíos científicos, económicos o tecnológicos, sino también profundos dilemas éticos relacionados con la justicia, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por todas las formas de vida.

La ética ambiental surge como una rama de la ética aplicada que reflexiona sobre las obligaciones morales de las personas, las organizaciones y los Estados respecto a la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales. Su propósito es promover una convivencia armónica entre el desarrollo humano y la conservación de los ecosistemas, reconociendo que el bienestar de las generaciones presentes depende de la preservación del patrimonio natural para las generaciones futuras.

El concepto de desarrollo sostenible, definido en el Informe Brundtland (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987), propone satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Esta perspectiva integra el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental como dimensiones inseparables del desarrollo.

Asimismo, la responsabilidad social representa el compromiso ético de individuos, instituciones y empresas con el bienestar colectivo, la protección ambiental y la promoción del desarrollo sostenible. La Organización de las Naciones Unidas (2015), mediante la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destaca que la sostenibilidad constituye una responsabilidad compartida que requiere la participación activa de gobiernos, organizaciones, comunidades y ciudadanía.

14.1. Ética ambiental: concepto y fundamentos

La ética ambiental es la disciplina que estudia los principios morales que deben orientar la relación entre los seres humanos y el entorno natural. Su objetivo consiste en promover el respeto por la naturaleza, la conservación de los ecosistemas y el uso responsable de los recursos naturales.

A diferencia de las concepciones tradicionales centradas exclusivamente en el ser humano, la ética ambiental reconoce el valor intrínseco de todos los seres vivos y de los ecosistemas, considerando que la naturaleza merece protección más allá de su utilidad económica.

Entre sus fundamentos principales destacan:

- Respeto por la vida en todas sus manifestaciones.
- Protección de la biodiversidad.
- Conservación de los recursos naturales.
- Solidaridad intergeneracional.
- Responsabilidad ambiental.
- Justicia ecológica.
- Principio de precaución.
- Desarrollo sostenible.

Según Leopold (1949), la ética ambiental amplía la comunidad moral para incluir los suelos, las aguas, las plantas y los animales, promoviendo una relación basada en el respeto y la responsabilidad hacia la naturaleza.

14.2. Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible constituye un modelo de desarrollo orientado a satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.

El Informe Brundtland (1987) establece que la sostenibilidad debe integrar tres dimensiones fundamentales:

Dimensión económica

Promueve un crecimiento económico capaz de generar empleo, innovación y bienestar sin deteriorar los recursos naturales.

Dimensión social

Busca reducir la pobreza, garantizar la equidad, fortalecer la inclusión social y asegurar el respeto por los derechos humanos.

Dimensión ambiental

Procura conservar los ecosistemas, proteger la biodiversidad, reducir la contaminación y utilizar racionalmente los recursos naturales.

Estas tres dimensiones son interdependientes y deben desarrollarse de manera equilibrada para garantizar un futuro sostenible.

14.3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible, integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas orientadas a enfrentar los principales desafíos globales.

Entre los objetivos más relacionados con la ética ambiental destacan:

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 12: Producción y consumo responsables.
- ODS 13: Acción por el clima.
- ODS 14: Vida submarina.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

La Agenda 2030 reconoce que el desarrollo sostenible requiere la participación conjunta de gobiernos, empresas, universidades y sociedad civil.

14.4. Responsabilidad ambiental

La responsabilidad ambiental consiste en el compromiso ético de prevenir, reducir y reparar los impactos negativos ocasionados sobre el medio ambiente.

Este compromiso corresponde tanto a las personas como a las organizaciones públicas y privadas.

Entre las principales acciones de responsabilidad ambiental se encuentran:

- Uso eficiente del agua.
- Ahorro energético.
- Gestión adecuada de residuos.
- Reciclaje.
- Reforestación.
- Protección de la biodiversidad.
- Consumo responsable.
- Reducción de emisiones contaminantes.

La responsabilidad ambiental implica comprender que las acciones individuales tienen efectos colectivos sobre la calidad de vida y la sostenibilidad del planeta.

14.5. Responsabilidad social

La responsabilidad social constituye el compromiso voluntario de las organizaciones y de las personas con el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad.

No se limita al cumplimiento de las obligaciones legales, sino que supone actuar de manera ética, transparente y responsable frente a todos los grupos de interés.

Entre sus principales principios destacan:

- Respeto por los derechos humanos.
- Transparencia.
- Rendición de cuentas.

- Participación ciudadana.
- Equidad.
- Inclusión.
- Desarrollo comunitario.
- Protección ambiental.

La norma **ISO 26000** identifica la responsabilidad social como un elemento esencial para el desarrollo sostenible y la gobernanza ética de las organizaciones.

La responsabilidad social también implica reconocer que las decisiones de una organización generan efectos sobre trabajadores, usuarios, comunidades, proveedores, instituciones públicas y sobre el ambiente. Por ello, las organizaciones deben evaluar las consecuencias de sus actividades y adoptar prácticas que reduzcan los impactos negativos y fortalezcan su contribución al bienestar colectivo. En este sentido, la responsabilidad social se relaciona con aspectos como las condiciones laborales dignas, la igualdad de oportunidades, el uso responsable de los recursos, la protección ambiental y el respeto de los derechos de las personas.

En el ámbito educativo, la responsabilidad social se manifiesta mediante el compromiso de las instituciones con la formación integral, la inclusión, la vinculación con la comunidad y la generación de conocimiento orientado a resolver problemas sociales. Universidades, escuelas y docentes tienen la posibilidad de contribuir al desarrollo sostenible mediante la investigación, la innovación, la participación comunitaria y la formación de ciudadanos responsables. De esta manera, la responsabilidad social trasciende la imagen institucional y se convierte en una práctica concreta orientada al bien común.

14.6. Ética ambiental en las organizaciones

Las organizaciones desempeñan un papel decisivo en la construcción de sociedades sostenibles.

La ética ambiental empresarial promueve prácticas responsables como:

- Producción limpia.
- Economía circular.
- Eficiencia energética.
- Gestión ambiental.
- Innovación sostenible.
- Compras responsables.
- Transparencia ambiental.
- Cumplimiento de la legislación ecológica.

Estas acciones fortalecen la competitividad organizacional y contribuyen al bienestar social.

14.7. Educación ambiental y ciudadanía responsable

La educación constituye uno de los principales instrumentos para promover una cultura ambiental basada en la sostenibilidad y la responsabilidad social.

La educación ambiental busca desarrollar conocimientos, habilidades, valores y actitudes que permitan comprender la relación entre las actividades humanas y el equilibrio de los ecosistemas.

Entre sus principales objetivos destacan:

- Sensibilizar sobre los problemas ambientales.
- Promover hábitos sostenibles.
- Favorecer el consumo responsable.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Desarrollar pensamiento crítico.
- Impulsar la conservación de la biodiversidad.
- Promover la economía circular.
- Fortalecer la responsabilidad ambiental.

La UNESCO sostiene que la educación para el desarrollo sostenible constituye una herramienta esencial para formar ciudadanos capaces de enfrentar los desafíos ambientales del siglo XXI.

14.8. Desafíos ambientales contemporáneos

La humanidad enfrenta numerosos desafíos que requieren respuestas éticas fundamentadas en la cooperación internacional, la responsabilidad compartida y el principio de justicia intergeneracional. Estos problemas no afectan de manera uniforme a todas las poblaciones, ya que las comunidades con menores recursos suelen experimentar con mayor intensidad las consecuencias de la degradación ambiental.

Entre los principales desafíos destacan:

Cambio climático: El incremento de la temperatura global genera fenómenos meteorológicos extremos, alteraciones de los ecosistemas, pérdida de biodiversidad, desplazamientos de población y riesgos para la seguridad alimentaria.

Contaminación: La contaminación del aire, agua y suelo afecta la salud humana y deteriora los ecosistemas. A ello se suma la contaminación producida por sustancias químicas, residuos industriales y materiales de difícil degradación.

Deforestación: La pérdida acelerada de bosques amenaza la biodiversidad, altera los ciclos del agua y contribuye al cambio climático. La protección de los bosques requiere combinar conservación ambiental con alternativas económicas sostenibles para las comunidades.

Pérdida de biodiversidad: La desaparición de especies y la degradación de los ecosistemas reducen la capacidad de la naturaleza para mantener procesos esenciales y responder a las alteraciones ambientales.

Sobreexplotación de recursos naturales: El consumo excesivo de agua, minerales, combustibles y otros recursos compromete su disponibilidad para las futuras generaciones y puede generar conflictos sociales y territoriales.

Crisis y escasez de agua: El crecimiento de la demanda, la contaminación y los efectos del cambio climático incrementan la presión sobre los recursos hídricos. El acceso al agua constituye, además, una cuestión de justicia social y de protección de los derechos humanos.

Residuos y contaminación por plásticos: El aumento de residuos sólidos, especialmente plásticos, representa un problema ambiental de gran escala debido a su acumulación en ecosistemas terrestres y acuáticos. La reducción del consumo, la reutilización, el reciclaje y la economía circular constituyen alternativas para disminuir sus impactos.

Degradación de los suelos: La erosión, desertificación, deforestación y utilización inadecuada

de los suelos afectan la producción de alimentos y reducen la capacidad de los ecosistemas para sostener la vida.

Transición energética: La necesidad de reducir la dependencia de combustibles fósiles impulsa el desarrollo de energías renovables y tecnologías de menor impacto ambiental. Sin embargo, esta transición también plantea desafíos relacionados con el acceso a la energía, los costos sociales y la explotación de minerales necesarios para las nuevas tecnologías.

Justicia ambiental: Los beneficios derivados de la explotación de los recursos naturales y los costos de la contaminación y del cambio climático no se distribuyen de manera equitativa. Por ello, la ética ambiental debe considerar especialmente a las poblaciones vulnerables y promover una distribución justa de responsabilidades, riesgos y beneficios.

Frente a estos desafíos, la ética ambiental propone fortalecer la cooperación internacional, la innovación sostenible, el consumo responsable y la participación ciudadana como elementos esenciales para proteger el planeta. Asimismo, exige reconocer que las decisiones ambientales del presente tienen consecuencias sobre las generaciones futuras, por lo que la responsabilidad ecológica debe convertirse en un principio fundamental de las políticas públicas, las actividades económicas y la conducta individual.

Así, la ética ambiental no se limita a promover la conservación de la naturaleza, sino que plantea una transformación de la relación entre sociedad, economía y ambiente. El desafío consiste en avanzar hacia modelos de desarrollo que satisfagan las necesidades humanas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

REFLEXIÓN FINAL

La ética ambiental representa una respuesta ética y responsable frente a los desafíos que amenazan la sostenibilidad del planeta. El desarrollo sostenible exige armonizar el crecimiento económico, la equidad social y la protección ambiental, promoviendo decisiones que beneficien tanto a las generaciones presentes como a las futuras. La responsabilidad social y ambiental constituye un compromiso compartido entre personas, organizaciones e instituciones para preservar los recursos naturales, proteger la biodiversidad y fortalecer una cultura de respeto por la vida. En este contexto, la educación desempeña un papel fundamental al formar ciudadanos conscientes de su responsabilidad con el entorno y capaces de impulsar acciones orientadas hacia un desarrollo sostenible, justo y solidario.

En consecuencia, la ética ambiental exige transformar la manera en que las sociedades comprenden y utilizan los recursos naturales. La sostenibilidad requiere decisiones responsables, participación colectiva y compromiso con la justicia ambiental. Proteger el planeta constituye, por tanto, una responsabilidad ética compartida entre las generaciones presentes y futuras.

CAPÍTULO 15

Ética digital: inteligencia artificial, redes sociales, privacidad, protección de datos y ciudadanía digital



INTRODUCCIÓN

La transformación digital ha modificado profundamente la manera en que las personas se comunican trabaja, aprenden y participan en la sociedad. El desarrollo de internet, las redes sociales, la inteligencia artificial, el análisis masivo de datos (*big data*), la computación en la nube y otras tecnologías emergentes ha generado nuevas oportunidades para el progreso científico, económico y educativo. Sin embargo, estos avances también han planteado importantes desafíos éticos relacionados con la privacidad, la protección de datos personales, la seguridad informática, la desinformación, la discriminación algorítmica y el uso responsable de las tecnologías digitales.

La ética digital surge como una rama de la ética aplicada que analiza las implicaciones morales derivadas del diseño, desarrollo y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Su finalidad consiste en promover un uso responsable, transparente y humanista de las herramientas digitales, garantizando el respeto por los derechos fundamentales, la dignidad humana y la equidad en los entornos virtuales.

En este contexto, la inteligencia artificial representa uno de los mayores desafíos contemporáneos. Sus aplicaciones en la educación, la medicina, la industria, la justicia y la administración pública ofrecen importantes beneficios, pero también generan interrogantes sobre la transparencia de los algoritmos, la responsabilidad por las decisiones automatizadas, la protección de los datos personales y el impacto sobre el empleo y los derechos humanos.

La UNESCO (2021) sostiene que el desarrollo tecnológico debe estar orientado por principios éticos que garanticen la transparencia, la inclusión, la protección de la privacidad, la justicia y el bienestar de las personas. Asimismo, la ciudadanía digital exige formar individuos capaces de utilizar responsablemente las tecnologías, respetar los derechos de los demás y contribuir a una convivencia democrática en los espacios virtuales.

15.1. Ética digital: concepto e importancia

La ética digital es la disciplina que estudia los principios y valores que deben orientar el comportamiento de las personas, las organizaciones y los Estados en el uso de las tecnologías digitales.

Su propósito consiste en garantizar que el desarrollo tecnológico contribuya al bienestar humano respetando la dignidad, la libertad, la privacidad, la igualdad y los derechos fundamentales.

La ética digital aborda cuestiones relacionadas con:

- Uso responsable de internet.
- Inteligencia artificial.
- Protección de datos personales.
- Redes sociales.
- Ciberseguridad.
- Derechos digitales.
- Propiedad intelectual.
- Ciudadanía digital.

El desarrollo de una cultura ética en los entornos digitales fortalece la confianza en las tecnologías y favorece su utilización responsable para beneficio de la sociedad.

15.2. Inteligencia artificial y ética

La inteligencia artificial (IA) comprende sistemas capaces de realizar tareas que tradicionalmente requerían inteligencia humana, como reconocer imágenes, comprender lenguaje natural, analizar información, realizar predicciones y apoyar la toma de decisiones.

Actualmente, la IA tiene aplicaciones en:

- Educación.
- Medicina.
- Finanzas.
- Industria.
- Agricultura.
- Transporte.
- Administración pública.
- Investigación científica.
- Aunque estas tecnologías ofrecen importantes ventajas, también generan riesgos éticos que requieren una regulación adecuada.

15.2.1. Principales desafíos éticos de la inteligencia artificial

Transparencia: Los algoritmos deben ser comprensibles y permitir conocer cómo se generan las decisiones automatizadas.

Justicia y no discriminación: Los sistemas de IA deben evitar sesgos que produzcan discriminación por razones de género, edad, etnia, discapacidad, condición económica u otras características personales.

Responsabilidad: Las decisiones apoyadas por inteligencia artificial deben estar siempre bajo supervisión humana, garantizando que exista responsabilidad sobre sus consecuencias.

Privacidad: La utilización de grandes volúmenes de datos exige proteger la información personal y respetar el consentimiento de los usuarios.

Seguridad: Los sistemas inteligentes deben diseñarse para minimizar riesgos y prevenir usos indebidos.

La **Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial** de la UNESCO (2021) establece principios como el respeto por los derechos humanos, la transparencia, la equidad, la responsabilidad, la sostenibilidad y la supervisión humana como fundamentos del desarrollo ético de la IA.

15.3. Redes sociales y comportamiento ético

Las redes sociales han transformado la comunicación global, permitiendo compartir información, generar comunidades virtuales y fortalecer la participación ciudadana.

No obstante, también presentan desafíos relacionados con:

- Desinformación.
- Discursos de odio.
- Ciberacoso.
- Suplantación de identidad.
- Manipulación informativa.
- Violación de la privacidad.
- Adicción digital.

El comportamiento ético en redes sociales implica actuar con responsabilidad, respeto y honestidad, evitando la difusión de contenidos falsos, ofensivos o discriminatorios.

Buenas prácticas en redes sociales

- Verificar la información antes de compartirla.
- Respetar la privacidad de otras personas.
- Utilizar un lenguaje respetuoso.
- Evitar el ciberacoso.
- Respetar los derechos de autor.
- Promover el diálogo constructivo.
- Denunciar contenidos ilícitos o violentos.
- Proteger la identidad digital.

La alfabetización mediática y digital resulta esencial para fortalecer el pensamiento crítico frente a la información disponible en internet.

15.4. Privacidad y protección de datos personales

La privacidad constituye un derecho fundamental que protege la información personal frente a accesos, usos o divulgaciones no autorizadas.

Los datos personales incluyen información como:

- Nombre.

- Dirección.
- Número de identificación.
- Fotografías.
- Datos biométricos.
- Historial médico.
- Información financiera.
- Ubicación geográfica.
- Actividad en internet.

La protección de datos personales exige que las organizaciones implementen medidas técnicas, jurídicas y administrativas para garantizar la seguridad de esta información.

Principios de protección de datos

- Licitud.
- Consentimiento informado.
- Transparencia.
- Minimización de datos.
- Exactitud.
- Confidencialidad.
- Seguridad.
- Responsabilidad.

El respeto por la privacidad fortalece la confianza en los servicios digitales y protege los derechos de los ciudadanos.

15.5. Ciudadanía digital

La ciudadanía digital hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarios para participar responsablemente en la sociedad digital.

Un ciudadano digital ejerce sus derechos y deberes tanto en los espacios físicos como en los entornos virtuales.

Entre sus principales competencias destacan:

- Pensamiento crítico.
- Alfabetización digital.
- Comunicación responsable.
- Respeto por los derechos humanos.
- Seguridad informática.
- Protección de datos personales.
- Uso ético de la información.
- Participación democrática.

La ciudadanía digital favorece la construcción de comunidades virtuales respetuosas, inclusivas y comprometidas con la convivencia democrática.

15.6. Propiedad intelectual en entornos digitales

La facilidad para copiar, distribuir y modificar contenidos digitales hace necesario fortalecer el respeto por la propiedad intelectual.

Los usuarios deben reconocer la autoría de:

- Libros.
- Artículos científicos.
- Fotografías.
- Videos.
- Música.
- Software.
- Bases de datos.
- Recursos educativos.

Asimismo, resulta indispensable respetar las licencias de uso y citar adecuadamente las fuentes consultadas para prevenir el plagio y promover la integridad académica.

15.7. Ciberseguridad y responsabilidad ética

La ciberseguridad comprende el conjunto de medidas destinadas a proteger los sistemas informáticos, las redes y la información frente a amenazas digitales.

Entre las principales amenazas se encuentran:

- Robo de identidad.
- Fraude electrónico.
- Malware.
- Phishing.
- Ataques informáticos.
- Ransomware.
- Acceso no autorizado a información confidencial.

La responsabilidad ética exige adoptar prácticas que contribuyan a proteger tanto la información propia como la de otras personas.

Buenas prácticas de ciberseguridad

- Utilizar contraseñas seguras.
- Activar la autenticación multifactor.
- Actualizar periódicamente los programas.
- Evitar compartir información sensible.
- Realizar copias de seguridad.
- Verificar la autenticidad de los sitios web.
- Utilizar redes seguras.
- Respetar la confidencialidad de la información.

15.8. Desafíos éticos de la sociedad digital

El desarrollo tecnológico continuará generando nuevos dilemas éticos que requerirán reflexión

permanente.

Entre los principales desafíos destacan:

- Regulación de la inteligencia artificial.
- Protección de la privacidad.
- Vigilancia digital.
- Sesgos algorítmicos.
- Brecha digital.
- Desinformación.
- Manipulación mediante inteligencia artificial generativa.
- Derechos digitales.
- Gobernanza de datos.
- Desarrollo tecnológico sostenible.

La solución de estos desafíos requiere la cooperación entre gobiernos, universidades, empresas tecnológicas, organismos internacionales y ciudadanía.

REFLEXIÓN FINAL

La ética digital constituye un componente esencial para orientar el desarrollo y el uso responsable de las tecnologías en una sociedad cada vez más interconectada. La inteligencia artificial, las redes sociales y el tratamiento masivo de datos ofrecen importantes oportunidades para el progreso humano, pero también plantean riesgos relacionados con la privacidad, la discriminación, la seguridad y la protección de los derechos fundamentales. En este contexto, la ciudadanía digital exige formar personas capaces de actuar con responsabilidad, pensamiento crítico y respeto por los demás en los entornos virtuales. Asimismo, la protección de los datos personales, la transparencia de los sistemas inteligentes y el fortalecimiento de la alfabetización digital son condiciones indispensables para construir una sociedad digital más ética, inclusiva y democrática.

CAPÍTULO 16

La ética como transformación humana y construcción de un futuro responsable



INTRODUCCIÓN

La ética constituye una dimensión fundamental de la existencia humana porque permite orientar las decisiones individuales y colectivas hacia la construcción de una sociedad basada en la dignidad, la justicia y la responsabilidad. Más que un conjunto de normas externas, la ética representa una capacidad reflexiva mediante la cual las personas analizan sus acciones, valoran sus consecuencias y determinan el tipo de vida y sociedad que desean construir.

A lo largo de la historia, la reflexión ética ha buscado responder preguntas relacionadas con el sentido de la vida humana, la libertad, la responsabilidad y el bien común. Sin embargo, los desafíos actuales exigen ampliar esta reflexión hacia nuevas dimensiones: la relación entre humanidad y tecnología, la responsabilidad con las generaciones futuras, la convivencia en sociedades diversas y la necesidad de construir modelos de desarrollo más humanos.

Como sostiene Cortina (2013), la ética tiene una función esencial en la vida social porque permite orientar las acciones humanas hacia la justicia y la construcción de sociedades más habitables. En este sentido, la ética no solo analiza lo correcto o incorrecto, sino que contribuye a formar personas capaces de participar responsablemente en la transformación de su realidad.

Esta última lección aborda la ética desde una perspectiva integradora: como una herramienta de desarrollo humano, construcción social y compromiso permanente con la humanidad.

16.1. |La conciencia ética como capacidad de transformación personal

La conciencia ética es la capacidad humana de reflexionar sobre las propias decisiones, reconocer sus consecuencias y orientar la conducta mediante principios y valores. Esta capacidad diferencia la acción humana de una conducta basada únicamente en impulsos o intereses inmediatos.

Para Aristóteles (2014), la vida ética se relaciona con la formación del carácter mediante la práctica constante de virtudes. La persona no se convierte en justa simplemente por conocer qué es la justicia, sino mediante acciones repetidas que desarrollan hábitos orientados hacia el bien.

La conciencia ética implica:

Autoconocimiento moral

Permite identificar los propios valores, motivaciones y principios, favoreciendo una actuación coherente entre pensamiento, palabra y acción.

Reflexión crítica

La ética exige cuestionar las propias decisiones y analizar si nuestras acciones respetan la dignidad y los derechos de otras personas.

Responsabilidad personal

Cada decisión genera consecuencias, por lo que la libertad humana siempre está vinculada con la responsabilidad.

Coherencia ética

Una persona ética procura mantener armonía entre sus convicciones y su comportamiento cotidiano.

Según Freire (2004), la formación humana requiere desarrollar sujetos capaces de comprender críticamente la realidad y actuar sobre ella. Desde esta perspectiva, la ética no busca individuos pasivos, sino personas conscientes de su capacidad para transformar el mundo.

16.2. Ética y construcción de una sociedad humanizada

La ética también posee una dimensión social, porque las personas viven en comunidad y sus acciones influyen en los demás. Una sociedad humanizada no se construye únicamente mediante leyes o instituciones, sino mediante relaciones basadas en el reconocimiento del valor de cada persona.

Rawls (2006) plantea que una sociedad justa debe organizarse considerando principios de igualdad y equidad, especialmente respecto a aquellos grupos que enfrentan mayores dificultades. La justicia, por tanto, no consiste solamente en tratar a todos de manera idéntica, sino en crear condiciones que permitan una participación digna en la sociedad.

Una sociedad humanizada requiere:

Reconocimiento de la dignidad humana: Toda persona posee un valor propio que debe ser respetado independientemente de sus características sociales, culturales o económicas.

Solidaridad: Implica comprender que el bienestar individual está relacionado con el bienestar colectivo.

Justicia social: Busca reducir desigualdades y garantizar oportunidades para el desarrollo humano.

Cultura del cuidado: Promueve la responsabilidad hacia otras personas, las comunidades y el planeta.

La ética permite superar una visión individualista del progreso y propone una comprensión más amplia donde el desarrollo humano incluye bienestar social, relaciones justas y cooperación.

16.3. Ética de la responsabilidad hacia las futuras generaciones

Una de las principales transformaciones de la ética contemporánea consiste en reconocer que las decisiones humanas tienen efectos que pueden extenderse hacia el futuro.

Jonas (1995) propone el principio de responsabilidad, según el cual la humanidad debe actuar considerando las consecuencias de sus acciones sobre la continuidad de la vida y las generaciones futuras.

Esta perspectiva implica comprender que:

- Los recursos naturales no son ilimitados.
- Las decisiones actuales afectan a quienes vivirán después.
- El desarrollo debe equilibrar crecimiento, bienestar y sostenibilidad.
- La humanidad tiene una responsabilidad colectiva frente al futuro.

La responsabilidad ética ya no se limita al presente inmediato, sino que incorpora una dimensión temporal. El ser humano tiene el deber moral de preservar las condiciones que hacen posible una vida digna para las próximas generaciones.

16.4. Ética, innovación y sentido humano del progreso

El avance científico y tecnológico ha generado importantes beneficios para la humanidad, pero también nuevos dilemas éticos. La innovación plantea preguntas sobre sus objetivos, límites y consecuencias.

La UNESCO (2021) señala que la ciencia y la tecnología deben desarrollarse bajo principios de responsabilidad, cooperación y beneficio social, garantizando que el conocimiento contribuya al bienestar humano.

Uno de los principales desafíos actuales es la inteligencia artificial, que plantea interrogantes relacionados con:

- Protección de datos personales.
- Transparencia en la toma de decisiones automatizadas.
- Posibles discriminaciones tecnológicas.
- Impacto en el trabajo humano.
- Responsabilidad frente a errores tecnológicos.

El progreso humano no puede medirse únicamente por la capacidad técnica alcanzada, sino por la manera en que dicha capacidad contribuye a mejorar la vida de las personas.

Como señala Hans Jonas (1995), la tecnología moderna requiere una ética capaz de anticipar las consecuencias de nuestras acciones, debido al enorme poder transformador que posee.

16.5. El liderazgo ético como motor del cambio social

Las transformaciones sociales requieren personas capaces de orientar sus acciones hacia objetivos colectivos. El liderazgo ético representa una forma de influencia basada en valores, responsabilidad y compromiso con los demás.

Brown y Treviño (2006) señalan que el liderazgo ético implica promover comportamientos fundamentados en principios morales, actuar con integridad y fomentar una cultura organizacional basada en la responsabilidad.

Un líder ético:

- Actúa con transparencia.
- Toma decisiones responsables.
- Promueve la confianza.
- Escucha diferentes perspectivas.
- Busca el beneficio colectivo.
- Asume las consecuencias de sus decisiones.

El liderazgo ético es necesario en todos los ámbitos sociales: educación, organizaciones, investigación, política y comunidades, porque permite orientar la acción humana hacia objetivos compartidos.

16.5.1. Ética, ciudadanía y transformación social

La ética no se limita a la reflexión individual ni al cumplimiento de normas, sino que también se expresa en la manera en que las personas participan en la vida colectiva. Una ciudadanía ética implica reconocer los derechos y responsabilidades propios y ajenos, participar responsablemente en los asuntos públicos y contribuir a la construcción de relaciones sociales basadas en la justicia, el respeto, la solidaridad y el diálogo. Desde esta perspectiva, las decisiones cotidianas pueden adquirir una dimensión social cuando buscan proteger el bien común y fortalecer la convivencia democrática.

La transformación social requiere ciudadanos capaces de analizar críticamente su realidad, cuestionar situaciones de injusticia y participar en la búsqueda de soluciones. La educación desempeña un papel fundamental en este proceso, porque permite desarrollar autonomía moral, pensamiento crítico, responsabilidad y capacidad de participación. Así, la ética se convierte en una práctica orientada no solo a formar mejores personas, sino también a construir instituciones y comunidades más justas, inclusivas y responsables.

16.6. La ética como compromiso permanente con la humanidad

La ética no debe entenderse como un conocimiento limitado a un período educativo determinado, sino como una práctica permanente que acompaña la vida humana.

Una persona éticamente formada desarrolla la capacidad de:

- Analizar críticamente sus decisiones.
- Respetar la dignidad de los demás.
- Participar responsablemente en la sociedad.
- Defender valores democráticos.
- Actuar pensando en el bienestar colectivo.

Cortina (2013) sostiene que la ética permite construir sociedades más humanas porque fortalece la responsabilidad compartida y la capacidad de reconocer aquello que debemos unos a otros. La formación ética representa, por tanto, un proceso permanente de construcción personal y social donde cada individuo participa en la creación de mejores formas de convivencia.

REFLEXIÓN FINAL

La ética constituye una fuerza transformadora porque permite orientar la libertad humana hacia la responsabilidad y el compromiso social. No se limita a establecer normas de conducta, sino que desarrolla la capacidad de reflexionar, decidir y actuar considerando las consecuencias de nuestras acciones.

En un mundo marcado por cambios tecnológicos, desafíos ambientales y nuevas formas de convivencia social, la ética ofrece una guía indispensable para garantizar que el conocimiento y el progreso estén orientados al servicio de la humanidad.

El verdadero desarrollo humano requiere integrar capacidades intelectuales, avances científicos y valores éticos. Solo mediante personas conscientes, responsables y solidarias será posible construir sociedades más justas, sostenibles y humanas.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Agustín de Hipona. (2007). *Las confesiones* (R. de la Serna, Trad.). Editorial Gredos. (Trabajo original publicado ca. 397 d. C.).

Agustín de Hipona. (2010). *Confesiones*. Editorial Gredos. (Trabajo original publicado ca. 397 d. C.).

American Psychological Association. (2020). *Publication Manual of the American Psychological Association* (7th ed.). American Psychological Association.

Apel, K.-O. (1991). *Teoría de la verdad y ética del discurso*. Paidós.

Aristóteles. (2014). *Ética a Nicómaco* (J. Pallí Bonet, Trad.). Editorial Gredos. (Trabajo original publicado ca. siglo IV a. C.).

Asociación Médica Mundial. (2013). *Declaración de Helsinki: Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*.

Beauchamp, T. L., & Childress, J. F. (2019). *Principles of biomedical ethics* (8th ed.). Oxford University Press.

Bentham, J. (1834). *Deontology or, The science of morality*. Longman, Rees, Orme, Browne, Green, and Longman.

Brown, M. E., & Treviño, L. K. (2006). Ethical leadership: A review and future directions. *The Leadership Quarterly, 17*(6), 595–616.

Camps, V. (2011). *El gobierno de las emociones*. Herder.

Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común (Informe Brundtland)*. Oxford University Press.

Committee on Publication Ethics. (2019). *COPE Guidelines: Ethical Guidelines for Peer Reviewers*.

Copleston, F. (2004). *Historia de la filosofía* (Vols. 1, 2, 6, 8, 9). Editorial Ariel.

Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós.

Cortina, A., & Martínez, E. (2008). *Ética* (5.ª ed.). Ediciones Akal.

Floridi, L. (2013). *The Ethics of Information*. Oxford University Press.

Floridi, L. (2014). *The Fourth Revolution: How the Infosphere Is Reshaping Human Reality*. Oxford University Press.

Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores.

Frondizi, R. (2012). *¿Qué son los valores?* Fondo de Cultura Económica.

Gracia, D. (2012). *Fundamentos de bioética* (3.ª ed.). Triacastela.

Habermas, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Trotta.

Habermas, J. (2003). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Editorial Trotta.

Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones* (2.ª ed.). Desclée de Brouwer.

Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder.

Kant, I. (2009). *¿Qué es la Ilustración?* Alianza Editorial.

Kant, I. (2012). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (M. García Morente, Trad.). Alianza Editorial. (Trabajo original publicado en 1785).

Leopold, A. (1949). *A Sand County Almanac*. Oxford University Press.

Macfarlane, B., Zhang, J., & Pun, A. (2014). Academic integrity: A review of the literature. *Studies in Higher Education, 39*(2), 339–358.

Martínez, M. (2006). *La formación en valores y la educación moral*. Graó.

Mayer-Schönberger, V., & Cukier, K. (2013). *Big Data: A Revolution That Will Transform How We Live, Work, and Think*. Houghton Mifflin Harcourt.

Mill, J. S. (2014). *El utilitarismo*. Alianza Editorial. (Trabajo original publicado en 1863).

Ministerio de Educación del Ecuador. (2015). Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas. Acuerdo Ministerial No. 0434-12 codificado.

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). Procesos alternativos de resolución de conflictos en la comunidad educativa.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Naciones Unidas. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*.

Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Northouse, P. G. (2022). *Leadership: Theory and Practice* (9th ed.). SAGE Publications.

ONU Medio Ambiente. (2019). *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO-6): Planeta sano, personas sanas*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1966). *Recomendación relativa a la condición del personal docente*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1995). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

(1997). *Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2005). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2017). *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (GEM): Docentes responsables*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2017). *Recommendation on Science and Scientific Researchers*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2020). *Education for Sustainable Development: A Roadmap*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). *Media and Information Literacy: Curriculum for Educators and Learners*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). *Recomendación sobre la Ciencia Abierta*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2023). *Global Education Monitoring Report 2023: Technology in Education – A Tool on Whose Terms?*

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (UNESCO-IIEP). (2009). *Directrices para el diseño y uso eficaz de códigos de conducta para docentes*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC). (2025). *Integridad académica, inteligencia artificial y autoría en la educación superior*.

Organización Internacional de Normalización. (2010). *ISO 26000: Guidance on Social Responsibility*.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2023). *Comprender la propiedad intelectual*. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2003). *Guidelines for Managing Conflict of Interest in the Public Service*. OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). *OECD Principles on Artificial Intelligence*. OECD Publishing.

Platón. (2011). *Apología de Sócrates*. Editorial Gredos.

Platón. (2012). *La República*. Editorial Gredos.

Potter, V. R. (1971). *Bioethics: Bridge to the Future*. Prentice-Hall.

Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia* (2.ª ed.). Fondo de Cultura Económica.

Reale, G., & Antiseri, D. (2010). *Historia del pensamiento filosófico y científico* (Vols. 1-2). Herder.

Russell, B. (2010). *Historia de la filosofía occidental*. Espasa.

Sánchez Vázquez, A. (2003). *Ética*. Editorial Crítica.

Savater, F. (2014). *Ética para Amador*. Ariel.

Sgreccia, E. (2013). *Manual de bioética* (2.ª ed.). Biblioteca de Autores Cristianos.

Singer, P. (2011). *Ética práctica*. Cambridge University Press.

Tomás de Aquino. (2014). *Suma teológica* (Selección). Biblioteca de Autores Cristianos. (Trabajo original publicado entre 1265-1274).

Tomás de Aquino. (2016). *Suma teológica* (Selección). Biblioteca de Autores Cristianos.

Van Dijck, J. (2013). *The Culture of Connectivity: A Critical History of Social Media*. Oxford University Press.

Velásquez, M. G. (2017). *Ética en los negocios: Conceptos y casos* (8.ª ed.). Pearson.

Vidal, M. (2012). *Bioética: Estudios de bioética racional*. Editorial Tecnos.



ECON. GONZALO FABIÁN ERAZO BRITO MGTR.

Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH)
gerazo@unach.edu.ec
https://orcid.org/0000-0003-3022-4470

Profesional ecuatoriano, docente universitario e investigador, cuya trayectoria académica y profesional se caracteriza por un perfil multidisciplinario, sustentado en una amplia formación de tercer y cuarto nivel en las áreas de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Económicas y Administrativas y Derecho.

En el Área de Educación, es Licenciado en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales, por la Universidad Tecnológica Equinoccial; Magíster en Educación de Bachillerato mención en Pedagogía de las Ciencias Sociales, por la Universidad Estatal de Milagro; Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa, por la Universidad Nacional de Loja; Magíster en Gestión Educativa mención en Organización, Dirección e Innovación de los Centros Educativos; y Magíster en Liderazgo y Emprendimiento Educativo, por la Universidad Estatal de Milagro.

En el Área de Ciencias Sociales y Humanidades, posee el título de Magíster en Filosofía mención Ética, Política y Sociedad, por la Universidad Politécnica Salesiana, y el título de Máster Universitario en Historia del Mundo Contemporáneo, por la Universitat Oberta de Catalunya, España.

En el Área de Ciencias Económicas y Administrativas, es Economista por la Universidad Central del Ecuador; Magíster en Economía por la Universidad Tecnológica ECOTEC; Máster en Desarrollo Económico y Políticas Públicas por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, España; y Magíster en Administración de Empresas por la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.

En el Área de Derecho, es Abogado de los Tribunales de la República por la Universidad Regional Autónoma de los Andes; Magíster en Derecho Constitucional por la misma institución; y Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas por la Universidad Internacional de La Rioja, España.

Su formación se complementa con títulos de tercer nivel técnico-tecnológico superior, entre ellos Tecnólogo Superior en Administración y Documentación Digital, Tecnólogo en Contabilidad y Asesoría Tributaria y Tecnólogo Superior en Marketing Digital y Comercio Electrónico, por el Instituto Superior Tecnológico José Ortega y Gasset; así como Tecnólogo Ayudante Judicial y Técnico Ejecutivo Asistente Jurídico, por la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

En el ámbito académico y científico, es autor y ponente de artículos científicos publicados en revistas regionales y de alto impacto, así como autor y coautor de libros y obras académicas. Cuenta con experiencia profesional en docencia universitaria en diferentes instituciones de educación superior del Ecuador, además de experiencia en procesos académicos, investigativos y de gestión universitaria.

Su trayectoria comprende la participación en procesos de acreditación institucional, gestión académica, diseño y gestión curricular, prácticas preprofesionales, titulación, comisiones de carrera y vinculación con la sociedad, así como en actividades relacionadas con la planificación, seguimiento y evaluación de procesos educativos e investigativos.

La amplitud de su formación configura un perfil académico y profesional multifacético e interdisciplinario, que articula conocimientos de Educación, Ciencias Sociales, Humanidades, Economía, Administración y Derecho. Esta perspectiva le permite abordar diferentes problemáticas desde una visión integral, estableciendo conexiones entre diversas áreas del conocimiento y favoreciendo el desarrollo de procesos de investigación aplicada, innovación educativa y generación de conocimiento.

Su trayectoria profesional se orienta al fortalecimiento de la educación superior, la investigación científica, la gestión académica y la formación integral de los estudiantes, con un enfoque interdisciplinario y comprometido con la calidad, la innovación y el desarrollo institucional.

La ética constituye una herramienta esencial para comprender nuestras decisiones, orientar el ejercicio profesional y responder responsablemente a los desafíos de la sociedad contemporánea.

Esta obra presenta un recorrido formativo por los fundamentos y la evolución del pensamiento ético. Examina los aportes de Sócrates, Platón, Aristóteles, San Agustín, Santo Tomás de Aquino, Immanuel Kant, Jeremy Bentham, John Stuart Mill, Jürgen Habermas, Karl Otto Apel, John Rawls y Hans Jonas, relacionando sus ideas con situaciones actuales de la vida personal, ciudadana y profesional.

A lo largo de sus capítulos se analizan la dignidad humana, la libertad, la responsabilidad moral, los derechos humanos, la justicia social, la ciudadanía democrática, la ética pública y la integridad en el ejercicio profesional. La obra también aborda asuntos de especial actualidad, como la ética docente, la investigación científica, la prevención del plagio, la bioética, el desarrollo sostenible, la inteligencia artificial, la privacidad, la protección de datos, las redes sociales y la ciudadanía digital.

Con un lenguaje accesible, reflexiones aplicadas y una perspectiva multidisciplinaria, este libro invita al lector a comprender la ética como una práctica permanente de análisis, responsabilidad y transformación humana.

Está dirigido a estudiantes universitarios, docentes, investigadores y profesionales interesados en fortalecer su capacidad para tomar decisiones fundamentadas, actuar con integridad y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, democrática y responsable.

Crossref

ISBN: 978-9907-9612-3-2

9 789907 961232